

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//12.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1913 / 1914

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 90 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Ayuntamiento de Buenvenida

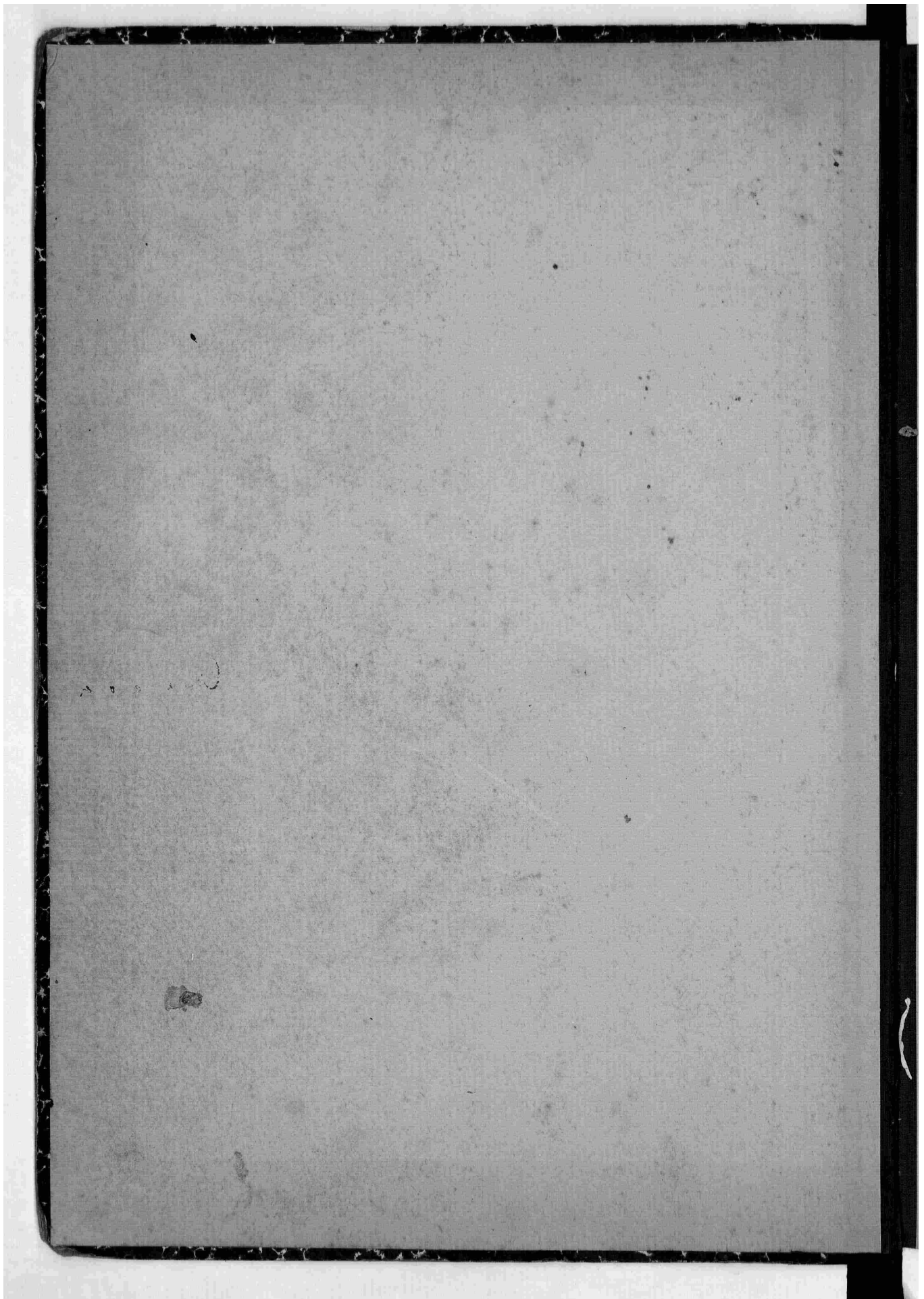
Libro

de

Sesiones

Comienza el 1.º de Enero de 1913

Termina el 29 de Diciembre de 1914







Sesión extraordinaria del 1º de Enero de 1912.

En la villa de Buenavista siendo las veinte y diez minutos del día primero de Enero de mil novecientos trece, se reunió por convocatoria en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria de este día.

Abierta que fué, el Sr. Presidente expuso á la Corporación que el objeto de la misma como en la papelita de convocatoria se indica es el de dar cumplimiento á lo que previene el artículo 2º de la Ley de 8 de Febrero de 1877, formando la lista de Contribuyentes que comprenda el Ayuntamiento y cada uno de sus vecinos de mayores contribuyentes que paguen mayores cuotas de contribuciones directas.

En los documentos contributivos á la lista procedió á la formación de las mismas dando el resultado siguiente:

- Señores del Ayuntamiento = D. Antonio López Velasco, D. Gabriel Márquez Mejías, D. Juan Olivero Escobar, D. Juan Victoriano Navarro, D. Antonio Jarama Olvera, D. Gregorio Moreno Casas, Don Juan López Labato, D. Blas Cortés Nájera, D. Irene Nájera Rodríguez, Don Juan Martín Alvarado, Don Manuel Alvarado Nájera, Don Gabriel Muñiz Gaiterán = Señores mayores Contribuyentes =
- D. Ramón de Valle y Salas, D. Juan de Dios Hernández, D. Blas Cortés Martín, D. Vicente Ortega Palomares, Sr. Conde de Casa Marañón, Don Faustino Olvera Saenz, D. Pedro de la Vera Cortés, D. Faustino Novillo Arroyo, D. José Luna y Luna, D. Francisco Díez Rodríguez, D. Modesto Navarro Pérez, D. José Gabino Escobar Sr. Conde de Villa Santa Ana, D. Jerónimo Olvera Jimeno, D. Diego Malina

Ayuso, D. Benito Jimenez Narque, D. Naimo Pabon Dominguez,
 D. Antonio Martin Dominguez, D. Juan Andres Nunez, D. Carlos
 Nunez Decato, D. Rafael Ortiz Rodriguez, D. Francisco Guzman
 Aguirre, D. Eugenio Alava Saenz, D. Francisco Rodriguez Nieto
 D. Luis de Valle y Solis, D. Jose Olivera Ochoa, D. Jose Nunez Cas-
 tillo, D. Antonio Marmoles Castellan, D. Joaquin Nunez Marede, Don
 Antonio Ortiz Dominguez, D. Jose Lopez Megia, D. Rafael Mar-
 que Jimenez, D. Antonio Cortes Martin, D. Carlos Decato Domi-
 nguez, D. Nicandro Sanchez Cabrilla, D. Arceliano Nunez Rami-
 rez, D. Andres Jimenez Narque, D. Dionisio Nolasco Narque
 D. Jose Maria Herrera, D. Marcelo Narque Salas, D. Antonio
 Alvarez Rubio, D. Francisco Estivaldo Narque, D. Nicandro
 Felix Rubio Iribarren, D. Federico Duran Prieto, D. Juan An-
 dres Ochoa, D. Luis Cortes Martin, Don Francisco Mendiola Ja-
 lan y Don Salvador Ortega Salas.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento que sean expuestas al
 publico las presentes lista hasta el veinte del actual y se remitir
 un ejemplar en el P.O. de la provincia para que sean examinadas
 por cuanto tengan por conveniente y formular entre la inclusion
 o exclusiones las reclamaciones a que haya lugar.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando a certimon-
 cion todos los señores asistentes de que certifico =

Gabriel Vazquez

Antonio Espejo

Juan Victoria

Juan Lopez

Alfonso Cortes

Antonio Garcia

Manuel Manzana

Gabriel Pulido

Juan Martinez

Francisco Rivas

Jose Alvarado

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1912.

En la villa de Buenavista a cinco de Enero de mil novecientos doce se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Comunal de esta villa los señores Concejales que al margen se anotan para celebrar la Sesión ordinaria de este día

Abierta por el Sr. Presidente Don Antonio López Alegre, siendo las veinte y diez minutos hora señalada di lectura de su orden del día de lo anterior que fue aprobada y firmada así como se ratificó la extraordinaria del día primero del actual.

Acto seguido espuso a la Corporación el estado aflictivo en que se encontraba la clase jornalera a causa de la crisis de trabajo y que como a los señores Concejales le consta se había acordado en la reunión celebrada por los mayores contribuyentes, distribuir entre los propietarios los obreros que demandan trabajo para poder atender a las necesidades más perentorias, y que el Ayuntamiento dentro de los medios que ocurrente contribuya en la mayor medida a dar ocupación en obras públicas a una parte de ellos. En su vista había encargado al maestro de Obras José Ruiz González, para que procediese al arreglo de las cameteras en la terminación de la Calle de Slocera y empedrado del Palomar, poniéndose al frente de los obreros que habían correspondido al Ayuntamiento en la distribución hecha por la Junta de Contribuyentes y de los que se vayan presentando, pidiendo a la Corporación la aprobación de lo dispuesto.

Obras públicas -

El Ayuntamiento mancomunado de acuerdo en su presidente aprobó lo dispuesto por el mismo y que para satisfacer los gastos que dichas obras originen se daren al impuesto del Capítulo 5º artº 4º del presupuesto de gastos.

Contabilidad -

Fue aprobada la distribución de fondos para el pago de las atenciones del mes de la fecha, formada por la Antadama imputante dos mil ochocientos sesenta y seis pesetas en trece centimos en la forma siguiente

Capítulo 1º	648'58
Idem 2º	198'83
Idem 3º	272'08
Idem 4º	70'99
Idem 5º	400'96
Idem 6º	189'53
<hr/>	
Suma sigue.	1774'97

Suma anterior	1.794' 77
Capitulo 7º	125' 80
Capitulo 9º	857' 02
Capitulo 11º	108' 51
<u>Total</u>	<u>2.866' 10</u>

M. habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintuna y cinco minutos, disponiendose la extension de la presente que sera leida y autorizada en lo siguiente de que como Secretario Certifico =

Antonio Espejo Manuel Mauraño
 Juan Espejo Antonio Garcia
 Gabriel Varques Frenes Vunes
 Gregorio Mporano
 J. M. M.

Don J. M. M. Chaves, Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico que la Corporacion municipal en el dia de esta fecha, se ha dedicado a la formacion del alistamiento de los votos para el recambio del año actual cuya acta por reparado se mira al apendice del de los del Ayuntamiento

Y para que enste a los debidos efectos, expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en virtud de a doce de Enero de mil novecientos trece =

M. B.

El Alcalde

Espejo

J. M. M.

Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1918.

En la villa de Minverida a diecinueve de Enero de mil novecientos trece, siendo las veinte y cinco minutos del día diecinueve de Enero antes dicho, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Espejo, Meja los Sr. Concejales, que al margen se expresan en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la ordinaria de este día.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de un orden del ayuntamiento de la anterior que fue aprobada y firmada.

Obras publicas = Dada lectura de la relación de jornales invertidos en las obras de anecho del piso de la Carretera de la Calle de Clerena y empedrado del trazo del Palmar acordada en la sesion del día cinco del actual, importante doscientas cincuenta y nueve pesetas, cuya relación ha estado expuesta al publico durante ocho dias sin que entre la misma se halle formulado reclamo sin alguna, la Corporacion acuerdo se abone dicha suma al encargado de los trabajos Don Luis Gual, y que se date del Capitulo 6º articulo 4º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las veinte y cuarenta minutos, disponiendose la extension de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifico =

Antonio Espejo

Manuel Manzana

Juan Espejo

Antonio Garcia

Francisco Nunez

Salvador Torquero

Gregorio Egozcue

José Mendiz

Mans Cortes Muñoz

Acta de la Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1913.

En la villa de Bienvenida siendo las veinte y diez minutos del día veintiseis de Enero de mil novecientos trece se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Ugeux los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar la ordinaria de este día,

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del Acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Habiendo trascurrido el plazo de exposición al público de la lista de propietarios o contribuyentes que en las Setenta Concejales tienen decalco á elegir Comisionarios para Senadores, sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna se acordó por unanimidad declararla definitiva.

En cumplimiento á lo prevenido en los artículos 66 y 67 de la Ley municipal de los que di lectura de orden del Sr. Presidente, procediere á la formación de Secciones para la recaudación de la Junta municipal y reuniéndos que á este Ayuntamiento corresponden en totalidad doce concejales y para la designación de vocales asociados, no ha de hacerse distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y carecer de ramos industriales cuya importancia exige la formación de secciones especiales; que la división en secciones para los efectos de que se trata á tenor de lo preceptuado en la regla 1ª del referido artículo 66 no puede ser menor en ningún caso que el de la tercera parte de los Concejales debiendo tener lugar la distribución por Calles conforme á lo dispuesto en la regla 2ª del repetido artículo y como quiera que son dos los distritos municipales en que el termino está dividido, lo mas conveniente y ajustado á la ley exige que cada uno de dichos distritos lo formen dos Secciones, aproximadamente iguales.

El Ayuntamiento despues de di entido en determininto el asunto acordó por unanimidad: 1ª que para la designación de vocales asociados de que queda hecho merito se divide este termino municipal en cuatro secciones, dos correspondientes al primer distrito y otras dos al segundo en esta forma. Sa.

Sección primera del primer distrito comprende las Calles de
Blanca, Ingenio, Silvela, Santa Ana, Carrero, Horvencia del
Palomar y Alcazarra.

La segunda; las de Montemolin, Sevilla, Calvario e Iglesia.
La primera del segundo distrito; las de Nueva, Altozano,
Aguia, Virgen, Unión Chaves y Masape; y la segunda
las de Pava, Montehenen, Labero, Distada, Ind. Con y un,
Oreata y Alcazarra.

Lo que conforme a la distribución anterior se proceda a formar
las listas de los que tienen derecho a ser designados para formar
parte de la Junta municipal y que el resultado de esta ope-
raciones se haga publico en los efectos del artículo 67 de la
referida Ley.

Auto segundo el Sr. Presidente expuso a la Corporación el
estado de abandono en que se encontraba el Parque no solo por hallar-
se en parte destruido sino que tambien los pocos arboles que tiene en la
actualidad estan completamente secos por lo que propone a sus com-
pañeros de Corporación acordar el mejor medio para su arreglo y
embellecimiento.

Imprevistos: La corporación tomando en cuenta la propuesta de su presidente
acordo que se proceda a la plantación de arboles en el Parque y que
los gastos que esta operación origine asi como el valor de los plantos
se daren del Capitulo 11º articulo inciso por no tener consignación
en presupuesto.

Obras publicas Asi mismo acordo que del Capitulo 6º articulo del siguiente
presupuesto se daren los gastos que se originen en el arreglo y recus-
tacion de las deterioradas del referido Parque.

Despues habiendo mayor asunto de que tratar se levanto la se-
sion ordenandose la extencion de la presente que sera leida
y autorizada en la siguiente de que certifico.

Antonio Espejo Manuel Manzano Gregorio Espinosa
Yrene Nuñez Juan Espejo Antonia Garcia
Blas Luis Nuñez Gabriel Vasquez
Juan Mendo

Acta de la Sesion ordinaria del dia 2 de Febrero de 1913

En la villa de Buenavista a dos de Febrero de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de Sesiones, de la Casa Comunal de la misma los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, a las veinte y diez minutos para celebrar la Sesion ordinaria de este dia

Abierta que fue por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Obras publicas =

Acto seguido fue examinada la cuenta de jornales empleados en los trabajos de la Cometera de la Calle de Hlesena y Palmas por pesos 252 que ha estado expuesta al publico durante el plazo reglamentario sin que entre la misma se halla producido reclamacion alguna, acorda la Corporacion prestarle su aprobacion y que su importe se date del Capitulo 6º articulo del presupuesto de gastos

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente ordenandole la extension de la presente acta que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifico.

Antonio Espejo

Mamuel Manzanao

Gene Nunez

Antonio Garcia

Gregorio Espora

Juan Espejo

Sabriel Vazquez

Blas Caceres Ximer

José Mendez

Acta de la Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1913.

En la villa de Buenavista a nueve de Febrero de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de actas de la Casa Comunal los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesion ordinaria de este dia

Abierta que fue por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada

Acto seguido fue aprobada la distribucion del fondo para

el pago de las atenciones del mes de la fecha importante

Capitulo 1º

Idem 2º

Idem 3º

Idem 4º

Idem 5º

Idem 6º

Idem 7º

Idem 8º

Idem 11º

Hotel.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifico =

Antonio Espino Manuel Navarro Antonio Garcia
Yrene Armas Juan Cabredo Gregorio Espinero
Gabriel Vargas Blas Cortis Ximer *[Signature]*

Sesion Ordinaria del 16 de Febrero de 1913.

En la villa de Buenavista siendo las veinte y diez minutos del dia diecinueve de Febrero de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de actos de la Casa Consistorial de Buenavista los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesion ordinaria de este dia

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido la Corporacion auido designar como testigos del Ayuntamiento para los expedientes justificativos de recepcion que promuevan los sucesos del actual recemplare y revisiones durante el año actual, a Enrique Lopezposito y Severo Dominguez

Estaban padros de los mismos números 28 y 13 del año de este año actual respectivamente.

Permutación de lottadores
por adosa para el actual
y exemplar y revisiones -

Ase mismo se acordó nombrar para que verifiquen las operaciones de talla y peso del actual exemplar y revisiones al Sargento y Caballero licenciados del Ejército Antonio Illarrnas Irujo y Felipe Silioco Ferrnandez, abonandoles a cada uno en concepto de retribucion la cantidad de diez pesetas que se dataran del Capitulo 1º artículo 6º del Documento de gastos

Impresiones :

Acto seguido fue examinada la cuenta de jornales invertidos en la replantacion de arboles en el paseo y corte de las plantas importante sesenta y cinco pesetas veintinueve centimos y habiendose cumplido todos los requisitos legales, sin que contra la misma se halla formulado reclamacion alguna, acordó la Corporacion reproducir a su abono del Capitulo de Impresiones segun tiene acordado este Ayuntamiento en sesion del veintinueve del pasado, acompañando al libramiento certificacion de este particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente, disponiendo la extencion de la presente que sea leida y autorizada en la siguiente de que yo el Secretario Certifico.

Antonio Espeso

Manuel Manzana

Pedro Cortés Nuñez

Gabriel Robustillo

Pedro Nuñez

Gabriel Vasquez

Gregorio Algora

Antonio Garcia

Juan Espeso

José Mando

Presidente D. Antonio Espeso Mejia
Concejal

D. Gabriel Robustillo Rey

Gregorio Algora Canas

Juan Olivero Suarez

Antonio Garcia Alamo

En la villa de Bienvenida a veinte de febrero de mil novecientos trece, previa convocatoria y siendo las once y cinco minutos de dicho día, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Espeso Mejia en las Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se expresan en el fin de celebrar sesion publica extraordinaria para que

- D. Juan M. Pitarro Navarro
- " Blas Latorre Nunez
- " Florencio Nunez Rodriguez
- " Juan Espinoza Lobato

fueron convocados en el tiempo y forma que la ley determina cuya sesion tiene por objeto proceder al sorteo de los vocales asociados que en el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el presente año a tenor de lo dispuesto en el Capitulo 2º de la Ley de 2 de Octubre de 1847; declarando abierta la sesion por la presidencia a las once a pocas presencias de las circunstancias que tuvieron a bien concurrir.

Dada lectura del precitado Capitulo 2º de la ante dicha ley sin protesta ni reclamacion alguna se paso a realizar la operacion, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos, para los referidos cargos cuyas listas se encuentran en forma con los nombres escritos en papeletas iguales las que fueron introducidas en bolas tambien iguales depositadas en un globo preparado al efecto procediendose a la extraccion, luego de ser dicho globo convenientemente removido y obteniendose el resultado siguiente.

Primera Seccion

- D. Antonio Gomez Rapela
- " Rafael Olivera Rejano
- " Nicolas Rodela Orta.

Segunda Seccion

- " Antonio Jimenez Mayo
- " Don Juan Almagro Jimenez
- " Antonio Carara Nunez

Tercera Seccion

- " Manuel Puebla Pava
- " Pedro Olivera Ramos
- " Francisco Pachin Silioco.

Cuarta Seccion

- " Policarpo Diaz Jimenez
- " Ramon Martin Moran
- " Andres Jimenez Varque

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente al de sesion enajales de que consta este Municipio segun la escala del articulo 2º de la repetida ley.

En su vista cuando la Corporacion que se publica este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participa por cedula a los designados, terminandose en esto.

el acto levantada la sesion y suscribiendo la presente los
Señores Concejales de que yo el Secretario Certifico = subscrito por
doña Piedad Rodola Vata = Pale =

Antonio Ayrejo

Jacinto Vasquez

Gregorio Aguirre

Jacinto Polanco

Antonio Garcia

Juan Antonio

Juan Antonio

Blas Cortes Jimenez

Juan Nunez

Juan Antonio

Juan Antonio

Juan Antonio

Señor

En la villa de Bienvenida a veintitres de Febrero de mil novecientos trece se reunieron en la sala de actos de la Casa Consistorial siendo los veinte y diez minutos de este dia los Sr Concejales cuyos nombres al margen se expresan

Albentat que fue por el Sr Presidente de lectura de su orden del acto de la anterior de la ordinaria y extraordinaria siendo aprobada y firmada la primera y ratificada la segunda.

Obras publicas

Acto seguido presentose la cuenta de los fondos invertidos en la obra de reconstruccion del Paredon, cuya relacion importa 75 pl 80 cent. acordando se abra un importe del Capitulo 6. art. 4.º del presupuesto de gastos.

Asi mismo a propuesta del Concejale de Ultramar se acordó proceder al arreglo de la Cárceles de la calle de Eugenio Siles que se encuentran interceptada encargando.

al maestro alarife Jne Rm Gmaler para que ejecute dichas obras y una vez terminadas la cuenta de gastos se date del Capitulo correspondiente.

Arreglo del reloj:

El Sr Alcalde expuso a sus Compañeros de Corporacion, que como a los mismos costaba el reloj municipal enclavado en la torre de la Iglesia parroquial de esta villa se hallaba desajustado y que en la actualidad era facil su arreglo por hallarse en la localidad un de mecanico que se comprometa a verificar su enajustura por el precio de doscientas pesetas, dejando por algun tiempo en observacion dicha enajustura antes de verificar su curso hasta que la Corporacion se convenciese de la buena marcha del mismo y creyendo que dicha proposicion era ventajosa convenia aceptarla,

Pago de imprentas

El Ayuntamiento de conformidad en la propuesta de su precedente acuerdo unanimemente acordando su aprobacion y que toda vez que en el presupuesto del año corriente no existe consignacion para este objeto, que el importe se date del Capitulo de imprentas para lo cual se miren al libramiento correspondiente copia certificada de este particular dejando a la consideracion de la presidencia al plazo que estime prudencial para la observacion de dicho arreglo.

Impreintados:

Asi mismo se acordó nombrar Comisionado para que verifique ingresos en la Herencia de Hacienda de la provincia por cuenta del Cupo de Carrumuz, y que el importe del viaje se abone a Don Antonio Calderin Marques, del Capitulo de imprentas en concepto de indemnizacion fijandose esta en setenta y cinco pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifico.

Antonio Espejo

Gregorio Moreno

Marcos Maura

Blas Cortes Sainza

Antonio Garcia

Juan Nunez

Gabriel Vasquez

Juan Lopez

Juan Nunez

Diligencia

Por ella hago constar y el certificar que el Ayuntamiento se ha dedicado en el día de hoy a la Clasificación y declaración de soldados del actual recense, cuya resim por repromeli se mira al apendice de las de quincenas del año actual. Y para que cunte la prongo de orden del Sr. Alcalde y en su libro nuevo en Biencuenta a dos de Mayo de mil novecientos trece de que certifico.

Y por su

Antonio Espejo

J. J. J. J. J.

Serim ordinario del 9 de Mayo de 1913.

En la villa de Biencuenta a nueve de Mayo de mil novecientos trece se reunieron en la sala de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López Regia los Sr. Concejales cuyo nombre al margen se expresan para celebrar la ordinaria de este día.

Abierta ha serim por el Sr. Presidente de lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Solicitud al Director de la J. C. de M. y A.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la petición hecha a la Alcaldía por varios industriales y comerciantes de la localidad para que interese de la Campa de J. C. de M. y A. reunir las listas de las mercancías que lleguen a esta localidad por ser beneficios para los intereses generales el conocimiento del día de llegada de las mismas. La Corporación acordó que por medio de su Presidencia se dirija atento oficio al Director General de la referida Empresa solicitando dicho envío.

Distribución de fondos

Acto seguido se acordó la distribución mensual de fondos para el presente mes de las Cantidades presupuestas correspondientes al mismo.

Dióse lectura a los boletines oficiales y correspondencia y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la

ocho

Serán ordenando el Sr. Presidente la extensión de la presente acta que será leída y autorizada en la siguiente de que certifique.

Antonio Espejo Gabriel Vasquez Manuel Alvarado
Gregorio Espinosa Antonio Garcia
Juan Espejo

José Alvarado

Diligencia La Sesión del día de hoy, dedicada a la resolución de los expedientes de excepciones de los juros del actual recemplazo y revisiones y a la resolución de las incidencias pendientes del recemplazo, contra apendiciata al de Quintas del año actual. Y para que conste lo pongo en Noviembre a dieciséis de el año de mil novecientos trece.

Mto M.

El Alcalde.

Espejo

José Alvarado

Sesión ordinaria del día 29 de el año de 1913.

En la Sala de Sesiones de la Cámara Consistorial de Noviembre veinte los veinte y cinco minutos del día veintinueve de el año de mil novecientos trece, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Espejo Mejía los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del día de la anterior que fue aprobada y firmada.

Aprobación de la Cuenta de jornales de Obras públicas -

Acto seguido la Corporación examinó y por voto su aprobación a la Cuenta de jornales invertidos en las obras de arreglo de la Cámara de la Calle de Eugenio Silveira impuntado setenta y cinco pesos setenta y cinco centavos, acordando

do que su importe se date del Capitulo 6º artículo 4º del presupuesto de gastos.

Reunion de la Comision de Impresos = Asi mismo acuerdo al Ayuntamiento emeter una subvencion de diez pesetas mensuales a Claudio Sierra padre de dos gemelos por su ayuda de la lactancia de los mismos toda vez que el estado de pobreza del mismo no le permite subvenir a dicha necesidad y no habiendo emigracion especial en presupuesto para la misma que su abono se haga del Capitulo de Impresos

Diose lectura a la Correspondencia y boletines oficiales, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintuna y cinco minutos, disponiendo el Sr. Presidente de la extencion de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifico:

Antonio Espejo

Francisco Nunez

Mamad Mansour

Gabriel Vaquer

Antonio Garcia

Gregorio Espino

Juan Espejo

Sesion ordinaria del 30 de Mayo de 1912.

En la villa de Mercurion a treinta de Mayo de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de actos de la Casa Consistorial de la misma bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de dicho dia

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada

Nombramiento de Comisionado para el juicio de Revisiones ante la C. Mixta Debiendo celebrarse el juicio de revisiones ante la Comision Mixta de Reclutamiento de los muros del actual Reemplazo y años anteriores el dia 31 del

Meve

proprio Abril, el Ayuntamiento acordó Comisionar para que lo represente en dicho acto al Secretario de este Ayuntamiento D. Jose Mendez Chauva abonandole de los fondos municipales los gastos que le origine el viaje asi como el importe de los suenos de los suenos que asistan a dicho acto dotandole en el importe del Capitulo correspondiente y que durante su ausencia se encargue del despacho de los asuntos de Secretaria el oficial primero de la misma.

Dióse lectura a los periodicos oficiales y comunicaciones y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifique.

Antonio Espejo Gabriel Vasquez
Manuel Alvarado Jose Linares
Antonio Garcia Gregorio Espinosa
Juan Espejo
Dn. Jose Mendez

Sesion 6 de Abril de 1913

En la villa de Buenavista a las veinte y diez minutos del dia seis de Abril de mil novecientos trece se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde para celebrar la Sesion ordinaria de este dia los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada

Acto seguido se leyeron las comunicaciones y periodicos oficiales y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente disponiendo de la extencion de la presente acta que sera leida y autorizada en la siguiente, de que como Secre.

hano Certifio

Antonio Espejo

Yene Nunez

Gregorio Eljoreno

Manuel Mourano

Antonio Garcia

Juan Espejo

José Mendez

Señin ordinario del 13 de Abril de 1917

En la villa de Miervenida siendo las veinte y diez minutos del día trece de Abril de mil novecientos trece se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en la sala de actos de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar la Sesin ordinaria correspondiente a dicho día

Abierta que fue por el Sr. Presidente de lectura de un orden del ayto de la anterior que fue aprobada y firmada

Dicho orden se leyeron las comunicaciones y demas periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la Sesin por el Sr. Presidente a las veinte y treinta minutos, disponiendo la extension de la presente que sera lida y autorizada en la siguiente de que certifio =

Antonio Espejo

Yene Nunez

José Viquez

Manuel Mourano

Antonio Garcia

Gregorio Eljoreno

Juan Espejo

José Mendez

Diligencia Para hacer constar que en el día de la fecha no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a dicho día por no haber concurrido el número suficiente de Concejales que determina el artículo 104 de la vigente Ley Municipal. Y por lo que consta expido la presente de orden del Sr. alcalde y con su visto bueno en Buenavista a veinte de abril de mil novecientos trece =

N.º 14.º
El Alcalde
Espejo

El Sr. accidental
Eusebio Eposito

Sesión ordinaria del 27 de Abril de 1913.

En la villa de Buenavista siendo las veinte y cinco minutos del día veintisiete de Abril de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Buenavista bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria de dicho día.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada

Quintas =

Acto seguido la Corporación examinó la cuenta de gastos originados en la Comisión para que fue nombrado el Secretario de este Ayuntamiento D. José Antonio Orave para la asistencia ante la Comisión mixta en el juicio de revisión y recursos facultados a los mismos, imputando dicha cuenta la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas acordando se abonase en concepto del Capítulo Entero del Presupuesto vigente

Imprevistos:

En el mismo acuerdo se abonase del Capítulo de imprevistos la cantidad de once pesetas y cuatro pesetas del 9.º y 8.º ítem, manteniendo ambas cantidades el importe de las veinticinco pesetas de derechos de aferencia de los ritales de pesar y medir de este Ayuntamiento.

Dióse lectura de las Comunicaciones y demás periodicos oficiales y no habiendo más asuntos de que tratar relevó la Sesión por el Sr. Presidente, ordenando la ex-

tenor de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que amo Secretario Certifico

Antonio Espejo
Gabriel Vasquez
Yrene Nunes
Manuel Manzanao
Gregorio Esporeno
Antonio Garcia
Jeron Espejo
Joni Mendez
D. Nino

Senon ordinaria del 12 de Mayo de 1912.

En la villa de Meruvenia siesto la veinte y diez minutos del dia cuatro de Mayo de mil nove cientos trece se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Dns. Concejales que al margen se expresan para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a dicho dia.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Distribucion de fondos: Acto seguido se acordó la distribucion mensual de fondos para las atenciones del corriente de las Cantidades presupuestas.

Dióse lectura a las Comunicaciones y periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la Sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifico:

Antonio Espejo
Manuel Manzanao
Gabriel Vasquez
Yrene Nunes

Gregorio Agoreno Antonio Garcia
Joaquin Caspejo José Mendieta

Desim ordinaria del 11 de Mayo de 1912.

En la villa de Oreruenita siendo las veinte y diez minutos del dia once de Mayo de mil novecientos trece se reunieron bajo la Presidencia del Sr Alcalde, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sr Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Desim ordinaria de este dia

Abierta que fue por el Sr Presidente di lectura de su orden del auto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Auto requerido se leyeron los Circunmenciones y periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la Desim por el Sr Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifico.

Antonio Espejo Gabriel Vargas Femenias Vinas

Gregorio Agoreno Manuel Manzanao

Antonio Garcia Joaquin Caspejo

José Mendieta

Desim ordinaria del 18 de Mayo de 1912.

En la villa de Oreruenita siendo las veinte y diez minutos del dia dieciocho de Mayo de mil novecientos trece se reunieron bajo la Presidencia del Sr Alcalde en la Sala de Actos de la Casa Consistorial de Oreruenita los Sr Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la ordinaria correspondiente a dicho dia

Abierta que fue por el Sr Presidente di lectura de .

en orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada
El Presidente dio cuenta a la Corporacion que habiendose pre-
sentado en esta Alcaldia la veintena de esta villa Camelia Semano
manifestando haber sido mordido por un perro que suponia hi-
drofobo dos hijos suyos y que carecia de recursos para abonar
el tratamiento antirabico a que queria someterlos en el Insti-
tuto de la Ciudad de Lafe subscrito de la Alcaldia le diere
un volante para el director de dicho establecimiento a fin de que
por cuenta de este Ayuntamiento pudiesen ser tratados y que
atendiendo a las justificadas pretensiones y a la urgencia del caso
habia accedido a los deseos de la solicitante dando cuenta a sus
Compañeros de Corporacion que aprobaron unanimesmente las me-
didas adoptadas por su Presidente.

Impresarios:

Seguientemente se acordó que el importe de dichos tratamien-
tos fueran abonados del Capitulo de impresarios, siendo aquel
el de ciento cincuenta pesetas por no tener emigracion
especial o prorrogada.

Diose lectura de los boletines y comunicaciones oficiales y
no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion por
del Presidente, ordenando la extension de la presente que ser-
vea y autorizada en la siguiente de que certifico:-

Antonio Espejo
Felipe Varquez
Manuel Manzana
Gregorio Moreno
Antonio Garcia
Juan Espejo
Joni Mendez

Sesion ordinaria del 25 de Mayo de 1912.

En la villa de Bimenes a veinticinco de Mayo
de mil novecientos doce se reunieron en la Sala de Se-
siones de la Casa Consistencial siendo los veinte y cinco

minutos de dicho dia los D^{os} Concejales, Cuyos nombres al mesagen se esperan para celebrari la sesion ordinaria de dicho dia.

Acto que fue por el Sr Presidente de lectura de un orden del ayto del ayuntamiento que fue aprobado y firmado.

Acto segun se dio cuenta al Sr Presidente a la Corporacion que finalizando el Contrato de la Casa Cuarta de

Gestion para la instalacion de la Casa Cuarta de la Pna Civil y traslado de las oficinas municipales a nuevo local

la grande Civil en el proximo mes de Julio y necesitandole el propietario de la Casa en que se encontraba instalada para su uso particular se hacia preciso gestionar el arriendo de otro edificio que reuniera las condiciones necesarias para la instalacion de dicha prensa, y considerando que la direcc de la que en la actualidad ocupa las Casas Concejales, estaba dispuesta a hacer en la misma las reformas necesarias para que en condiciones inmediatas se instalara la prensa del puerto, proporia a la Corporacion al objeto de que dichas obras pudiesen dar comienzo lo antes posible, desalojar dicho inmueble buscando otro para instalar las oficinas municipales. Interada la Corporacion quedo conforme con la propuesta de su presidente facultandole para que en nombre de la misma gestione el arriendo de otra Casa en donde puedan instalarse las oficinas y de cuenta del resultado que ofrezca y que tan pronto como se habilite nuevo local se desaloje el ocupado en la actualidad poniendolo a disposicion de su direcc de Concepcion D^{na} y Sr^{te} D^o Rovi.

Nombramiento de Comisionado para verificar ingresos en el ayto de diputacion

Seguidamente expuso el Sr Presidente que teniendo que verificarse ingresos por cuenta de este Municipio en la Tercerena de Hacienda y Diputacion de la provincia proponia el nombramiento de un Comisionado al efecto, acordando la Corporacion en cargo de dicho Comite a Don Antonio Calderon Varquez abonandole los gastos que le originen del Capitulo once.

Arrendamientos, firmacion de apendices

Acto segun se dio lectura de los proyectos de traslado de dominio de la riqueza mitica pecuaria y urbana de este termino municipal, acordadas por la Junta pericial en la sesion celebrada el dia veintidós del

actual, base para las alteraciones de dichas mineras, en los apéndices del entrante ejercicio de 1914, y habiendo examinado las relaciones juradas que presentan los nuevos propietarios y encontrando las empujes en los documentos acreditativos y que se han cumplido los trámites reglamentarios la Corporación acordó presentar su aprobación a las propuestas de referencia y que desde luego empiese a empujarse los apéndices referidos.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión por el Sr. Presidente ordenando la extinción de la presente que será leída y autorizada a la siguiente de que emita el secretario Certificado =

Antonio Espejo

Mmanuel Manzana

Antonio Garcia Feneñes

Jabiel Tarque

Gregorio Esporeno

Juan Espejo

San Manuel

Sesión del 1º de Junio de 1914.

En la villa de Mercuriá a primero de Junio de mil novecientos trece, veinte y diez minutos del día (primero de Junio) referido se reunieron en la Sala de Actos de la Casa Comunal los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria de referido día.

Albento que fue por el Sr. Presidente de lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada

Impresarios =

Dirige cuenta a la Corporación de los gastos originados en el viaje y estancia en la Capital del Comisionado nombrado para verificar ingresos en Hacienda y Diputación Don Antonio Calvo Tarque, insistentemente setenta y cinco papeles, acordando se abonen del Capitular de Impresarios

Y dem.

En mismo se acordó datar del mismo capitular con

tenir las partidas de ocho pesos dieciséis centimos y siete mo-
neda y seis abonos respectivamente por devon sobre los impo-
sos verificados en la Diputación y Delegación de Hacienda de
la provincia en fecha de ayer.

Efectos y mobiliario
pago del mismo.

Este negocio se acordó el pago de la factura de lamparas y efectos
de alumbrado para la Casa Consistencial impuntada veintisiete pe-
setos en cuarenta y cinco centimos abonos del Capitulo 1.^o
Articulo 1.^o del presupuesto de gastos.

Distribucion mensual
de fondos del presupuesto

Seguidamente se aprobó la distribucion de fondos para las
atenciones del corriente mes de las cantidades presupuestadas.

Después de haberse tratado de otros asuntos de que tratar se levantó la
sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la
presente que será leida y autorizada en la siguiente de
que emita el Secretario Certificado -

Antonio Espejo Manuel Manzano
Benigno Vázquez Antonio Garcia Juan Espejo
Gabriel Tarques Gregorio Egoreno
Juan Manuel

Sesion ordinaria del dia 8 de Junio de 1912.

En la villa de Mercuriano siendo las veinte y cin-
co minutos del dia ocho de Junio de mil novecientos
trece se reunió en la Sala de Actos de la Casa Con-
sistencial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Sr.
Concejales cuyos nombres al margen se expresan para
celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a dicho dia

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de
su orden del acta de la anterior que fue aprobada y
firmada.

Proceso amovido de
la casa destinada
a Oficina municipal

Este negocio el Sr. Presidente expuso a la Cor-
poracion que cumpliendo el acuerdo de la misma del
veinticinco del pasado habia hecho las gestiones ne-

ceranos para el amueblado del nuevo local en donde ins-
talar las Casas Consistoriales, habiendo enneguido la cesion de
la que posee D. Vicente Ortega Galan en la Calle. Y una
culata que se pague por el mismo precio de una peseta
veinticinco centimos que se abona en la actualidad y cuya
enajenacion es la prescripción quedando a favor del
dueño del inmueble los derechos y gravamen de dicha casa
así como las demás habilitaciones y dependencias de la mis-
ma no ocupadas por las Oficinas Municipales, Juzga-
do y Admon. de Consumos, pudiendo así mismo uti-
lizarse las servidumbres para el paso a referidas ha-
bitaciones. La duracion del contrato desde el once del
mes actual hasta fin del año corriente prorrogable a
voluntad de ambas partes contratantes, siendo el pago del
alquiler por mensualidades vencidas y sujetandose en
las demás condiciones no expresadas a las prescripciones ge-
nerales que el Código Civil determina.

La Corporacion acepta unanimemente la anterior pro-
puesta de su Presidente acordando que de este particular
se le entregue copia certificada al propietario de la
finca para su garantia y resguardo.

Contrato con el Instituto
Medico Farmaceutico
de Lapa. ...

Acto seguido se dio lectura a una carta del Director
del Instituto Medico Farmaceutico de Lapa en la que mani-
fiesta que aquel Centro contratara en este Municipio el
servicio de la clase pabe mediante volante de la Alcaldia,
a los tratamientos de los casos que se presente de mordeduras
de animales hidrofobos, analisis de esputos y orina y de espe-
cialidades medicas, por el precio de ciento veinticinco pe-
setas anuales.

Pago de Imprecisos --

Interata la Corporacion y en virtud a que dicho servicio
se hace necesario, maxime este año en el que se dan con-
frecuencia casos de mordidos por perros hidrofobos, a los que
hay que atender y tenerlos en cuenta que en solo dos años
tenemos de estos le cuenta al Municipio mayor suma que
la exigida por el igualatam o contrato alzado con el
Instituto referido, acordando aceptarlo y que el pago del
mismo se verifique en el año actual del Capitulo de.

Impresarios por no tener enmienda especial en presupuesto.
No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Presidente, ordenando la extencion de la presente que sea leida y autorizada en la siguiente forma como Secretario Certifico.

Antonio Espejo Manuel Navarro
Antonio Garcia Hincapiñes

Sabiel Vargas Gregorio Elcorano
Juan Espejo

Señalado
Señalado

Sesión Ordinaria del día 18 de Junio de 1912.

En la villa de Buenavista a quince de Junio de mil novecientos doce se reunió en la Sala de actos de la Casa Comunal los señores Concejales que al margen se expresan siendo las veinte y diez minutos de dicho día para celebrar la Sesión ordinaria de dicho día.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de su orden del día de la anterior que fue aprobada y firmada.
Dióse lectura de la correspondencia y periodicos oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sea leida y autorizada en la siguiente forma como Secretario Certifico.

Antonio Espejo Manuel Navarro Antonio Garcia
Hincapiñes

Sabiel Vargas Gregorio Elcorano
Juan Espejo

Sesión del día 22 de Junio de 1912.

En la villa de Buenavista a veintidos de Junio de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las veinte y diez minutos de dicho día los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al mes de Junio precedidos por el Sr. Alcalde.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Auto segundo se dió lectura a los periódicos y comunicaciones oficiales y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la Sesión por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que para lista y autorizacion en la siguiente de que como Secretario Certifico =

Antonio Espejo Manuel Manzanao

Antonio Garcia Rene Nuñez

Jabiel Varques Gregorio Espinosa

Juan Espejo

Sesión del 29 de Junio de 1912

En la villa de Buenavista a veintinueve de Junio de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria de dicho día

Abierta por el Sr. Presidente a las veinte y diez minutos di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que ha =

Nombramiento o multi-
tud de testigos para
los expedientes de ex-
cepcion

haviendo ordenado al Teniente de Capitan Jofre de la 1^a Regim-
to instrucion del expediente de probacion que determina el
articulo 67 del Reglamento para la ejecucion de la ley
de Reclutamiento de 1896 a fin de comprobar la excepcion
del Duldado del Recemplar de 1912 Juan Caban Rubio;
y habiendo manifestado anteriormente el vecino de esta
villa D. Severo Dominguez Lujan padre de un mozo
del actual recemplar, y testigo nombrado por el Ayunta-
miento para declarar en dichos expedientes, se le releva
de dicha obligacion por sus muchas ocupaciones, le im-
pedia comparecer en frecuencia en la Alcaldia por el
motivo expresado, por lo que proponia a la Corporacion
el nombramiento del padre de otro mozo del actual
recemplar, que unido del tambien nombrado, aunque los pri-
tos puedan intervenir como testigos en el expediente de ex-
cepcion antes referido asi como en los que durante el curso
actual se incoen

El Ayuntamiento conforme en lo propuesto por la Presi-
dencia acordó designar para substituir a D. Severo Domi-
quez Lujan, a D. Joaquin Nunez Mercado, padre del
mozo numero 22 del Doleo del año actual

Despues habiendo otros asuntos de que tratar se levanto
la Sesion por el Sr. Presidente ordenando la exten-
sion de lo presente que sera leida y autorizada en
la siguiente de que como Secretario Certifico =

Antonio Espejo Manuel Manzana
Antonio Garcia Rene Nunez
Gabriel Vargas Gregorio Egger
Juan Lopez
Juan Luis Serri

Sesión del día 6 de Julio de 1912.

En la villa de Miravante a seis de Julio de mil novecientos trece, veintidos y cinco minutos de dicho día se reunieron en la Sala de actos de la Casa Comunal los Sr. Concejales cuyo nombre al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a dicho día.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del día de la sesión que fue aprobada y firmada.

Quintas - -

Dada cuenta del expediente de excepción incoado en esta Alcaldía a favor del Soldado del 2º Regimiento de Artillería de Montaña Francisco Caban Rubio número 27 del Batón y recuadro de 1912 ordenado instruir por el Sr. Sr. Capitán Jiral de la primera Regim y en cumplimiento conforme a las prescripciones reglamentarias, por vía de excepción propuesta y de conformidad con el parecer del Regidor Sindico, acordó la Corporación declarar a dicho Sr. Soldado con excepción del Servicio en filas como comprendido en el Caso de artículo 89 de la Ley.

Renovación de la Junta pericial - -

Debiendo renovarse la mitad de la Junta Pericial en arreglo a lo que determina el artículo 21 y siguientes del Reglamento de 20 de Septiembre de 1885 y habiéndose verificado la renovación total de dicha Junta en el año 1911 por haberse dejado de cumplir en el año 1909 con los preceptos Reglamentarios, el Ayuntamiento acordó se procediere a la eliminación de tres peritos de los nombrados por el Ayuntamiento y tres de los nombrados por la Admón. de Contribuciones de la provincia, así como de dos de los suplentes, peritos que falta un perito en la actualidad, por medio de un sorteo, porque llevando todos el mismo tiempo en el cumplimiento de su cometido, este era el único medio viable dentro del estado actual de Constitución de dicha Junta de poderse adaptar a los preceptos legales.

A los efectos seguidos se procedió a dicho sorteo siendo designados para cesar los siguientes

Peritos de los nombrados por el Ayuntamiento

D. Pedro Campesin Montan - D. Francisco Garcia Ori
veinos y D. Francisco Carrascal Jordillo, forasteros.

Idem de los nombrados por la Admón.

D. Antonio Parua Rey, D. Palacios Sierra Galeas y Don
Joaquín Potos Murgia todos veinos de esta villa.

Suplentes.

D. Nicolas Rafael Ortiz y D. Luis Carranza Mauchon,
Quedando a formar parte de dicha Junta hasta la pro-
xima renovación de 1945 en la que le corresponden cesar los siguientes:

Peritos del Ayunt.

D. Feliciano Rubio Ortiz y D. Ferraris Dominguez Rey
veinos y D. Francisco Gomez Mena, forasteros

Idem de la Admón

D. Pedro Olivera Ramos y D. Jose Martinez Marcos
veinos y D. Guillermo Lopez Pinar forasteros

Suplentes.

D. Juan Olivera Pecos D. Manuel Munoz Rodriguez y
D. Ramon Casares Munoz todos veinos

Auto requerido se expresaron las relaciones en que apa-
recen divididos los contribuyentes de este termino municipal
veinos y forasteros, formados en arreglo a lo que determina
el articulo 22 del Reglamento citado y siendo seis el
numero de (Concejales) que diga de peritos que hay que ren-
ovar, por ser doce el numero de Concejales de que se compone
este Ayuntamiento corresponde al mismo la designacion de
tres de ellos y de un suplente y de los otros tres y de los suplentes
a la Admón de Contribuciones de la provincia por lo que
se procedio a la designacion por medio de los mismos que
ofrecio el resultado siguiente

Peritos.

D. Jose Carrascal Jordillo de Anaya; D. Antonio Cal-
derin Ramos y D. Gabriel Luna Gamala, veinos.

Suplente

D. Carlos Berrio Dominguez.

A requirida acordó que para el nombramiento de

los tres peritos restantes y dos suplentes, cuyo nombramiento es de la Competencia de la Admⁿ de Contribuciones, se forme y resulte a la misma una terna de los individuos que han resultado elegidos y uno de los que a continuación se expresan.

1^a parte del amillaramiento. 84

Laureano Duran Valera = voto del Term que satisface.	id	1'21
" Manuel Mendoza Gmala.	id	1'68
" Rafael Nunez Sastre.	id	1'89

2^a parte del amillaramiento

Gabriel Comma Sanchez	id	4'59
" Antonio Estirado Rodriguez	id	4'10
" Eduardo Jabra Olvera	id	4'51

3^a parte del amillaramiento

" Antonio Diaz Ostia	id	22'11
" Laureano Duran Sanchez	id	26'21
" Antonio Lopez Lobato.	id	16'71

Terna para suplentes

" Blas Garcia Olvera	id	48'81
" Ramon Gmala Rey	id	7'21
" Jne Massano Rubio	id	60'63
" Francisco Carazo Nunez	id	16'67
" Antonio Jne Nunez Niza	id	2'10
" Francisco Nunez Nunez	id	1'64

Que cumpliendo lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento se comunican sus nombramientos a los Peritos respectivos y suplentes que la Corporación ha designado haciendo lo propio respecto a los que elige la Admⁿ de Contribuciones tan pronto lo participe a la Alcaldia y transcurrido el tiempo legal sin reclamación por unos y otros, se proceda a la Constitución de la Junta bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del que ejerce sus funciones, mandando en este acto Vice-Presidente de esta Junta al Concejal D. Juan Nunez Rodriguez iniciarse certificación del particular de este acto al expediente sustantivo al efecto.

Nombramiento de vocales para la Junta

Debiendo procederse a la reorganización de la Junta local de primera enseñanza en arreglo a lo que de.

de Local de 1^a lu-
reunión

Termina el RD de 8 de Mayo último y RD aclaratoria de 19 de Junio siguiente y toda vez que este Ayuntamiento no verificó la renovación de dicho organismo en el año anterior procedió la elección de dos Concejales de los que empiezan el mismo plazo que pasan a formar parte de referida Junta con vocales de ello, por lo que el Ayuntamiento acordó designar para mencionados cargos a los que en la actualidad forman la Comisión de Justicia Pública D. Gabriel Rubiñán y D. Francisco Moreno Casas, acordando asimismo que de este particular se una copia al expediente que se instruye para la reorganización de la Junta referida.

Imprevistos.

Auto reguño acordó el Ayuntamiento que del Capítulo de imprevistos se abone la partida de veinticuatro pesetas ochenta y cinco centimos en concepto de deudas sobre el ingreso de Censos verificadas en la Herencia de Rencena en 7 de Mayo del año actual.

Cuenta del ejercicio de 1911.

Seguientemente al referido. El Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las Cuentas Municipales correspondientes al año mil novecientos once a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas en el expediente de subrogación. Por la orden de la presidencia, el infrascripto secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo debido debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijas las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a **Veinti y Cuatro mil ciento ochenta y siete pesetas setenta y cinco centimos**, y la data la **veintinueve mil doscientas seis pesetas y dos centimos**, resultando una existencia para el siguiente año de **seis mil novecientos ochenta y una pesetas setenta y tres centimos**, y que pasaban las citadas Cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañados de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por el medio de

Cuentas del ejercicio
de 1912 - - -

Entonces, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año de 1912, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que produjeran sus observaciones en el expediente de su tramitación. Por orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, a saber, que el cargo asciende a treinta mil setenta y nueve pesetas ochenta y cuatro centimos, y la data a veintiocho mil trescientos diecisiete pesetas ochenta y nueve centimos, resultando una existencia para el siguiente año de cinco mil setecientos sesenta y dos pesetas treinta y cinco centimos, y que pasan por las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañados de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de estruendo, para que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión por el Sr. Presidente ordenando la extorsión de la presente que será leído y autorizada con el siguiente de que certifique: Gabriel Vasquez

Antonio Lopez

José Antonio Lopez

Manuel Maurano

Yrene Nunez

Antonio Garcia

Juan Lopez

Gabriel Palmiter

Sesion del dia 17 de Julio de 1912.

En la villa de Mercuriano a trece de Julio de mil novecientos doce se reunieron en la Sala de Actos de la Casa Consistorial siendo las veinte y cinco minutos de dicho dia los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan porra celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a dicho dia

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada

Eleccion de Categría del Juzgado de Instruccion

Acto requerido se dio cuenta a la Corporacion de un oficio que dirige a esta Alcaldia el de Jefe de Cantos en el que se manifiesta que siendo multiples los asuntos que se ventilan en el Juzgado de Instruccion del Partido y grande la importancia adquirida por el mismo habia acordado aquel Ayuntamiento solicitar del Gobierno de Illa la elevacion de Categría de dicho Juzgado a la inmediata lo que participaba a los Ayuntamientos del partido por si tenian que hacer alguna objecion o mostraban su conformidad. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la justicia de las pretensiones expresadas por el de Jefe de Cantos acudo mostrarse conforme a un todo en la peticion del mismo y que se le participe dicho quando como el mismo solicita.

Disminucion del Depo. de fondos municipales.

Seguientemente el Concejale Sr. Moreno Canas manifiesta que no siendo posible atender a la Deposition por sus multiples ocupaciones le impiden dedicarle el tiempo que dicho cargo por su importancia requiere solicitaba de sus Compañeros de Corporacion se sirvieran aceptar la disminucion que de el mismo presentaba. El Ayuntamiento atendiendo a las razones expuestas acudo acceder a la peticion formulada haciendo constar que durante el tiempo del desempeño de referido cargo por el Sr. Moreno Canas, este ha cumplido con el celo y actividad debidos por lo que quedaban altamente satisfechos de su gestion.

Acto requerido el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que habia solicitado el Cargo de Deposi-

tercio de fondos Municipales, el vecino de esta localidad D. José Mariano Rubio y que visto de la Competencia del Ayuntamiento con arreglo al artículo 157 de la Ley Municipal propuso a los Sr. Concejales el nombramiento a favor del mismo subscritante, toda vez que a su juicio venia la suficiente garantía y responsabilidad para el desempeño del Cargo. La Corporación accediendo a lo manifestado por su Presidente acordó unánimemente conferir dicho nombramiento a favor del subscritante por reunir las condiciones de idoneidad y garantías necesarias para el ejercicio del Cargo; toda vez que dicho Sr. ofrece sus servicios gratuitamente en el año actual, por no tener emigración pre-sentada para el pago de referido funcionario este Ayuntamiento, por motivo de haberse desempeñado hasta ahora por un Concejil, a reserva de que en el Presupuesto inmediato que se forme se incluya la partida necesaria, que se tenga en cuenta al firmar el Proyecto para el ejercicio inmediato y que en los meses que faltan del actual se le facilite el material necesario en cargo a la Partida correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de los presentes que sera leído y autorizada en la siguiente de que goza el Decret. Certifico.

Antonio Espejo Gabriel Vasquez
Gregorio Espinosa

Manuel Navarro

Juan Espejo

Antonio Garcia
Gabriel Vasquez

Yrene Torres

Gabriel Volante

José María

Sermon del dia 20 de Julio de 1912.

En la Sala de Sesiones de la Casa Comunal de Pienzenza, siendo las veinte y diez minutos del dia veinte de Julio de mil novecientos doce, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lopez Ortega los Sres. Concejales que al momento se expresaron para celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a dicho dia.

Obiense que fue por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Obras publicas

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que con motivo del tramite instante de obras en esta epoca de recoleccion se habia levantado el trazo de empedrado de la Calle de Juan Manuel Chavez que cubre el Deposito de Aguas de la fuente publica quedando al descubierto un trazo del mismo y siendo de urgencia su recomposicion habia dado las oportunas ordenes al maestro alarife Jno. Guillen obsequio habia terminado dicha obra por lo que pedia la aprobacion de la misma al Ayuntamiento, el que acordó desde luego que en importe de Pesetas veinte se abone del Capitulo 6.º articulo 7.º del Presupuesto de gastos, despues de expuestas al publico las listas por el

Dimision del Inspector de Carnes y nombramiento de interino

Acto seguido se dio lectura de una instancia que presento el Profesor Veterinario D. Antonio Garcia Magales en solicitud de que le sea admitida la dimision del Cargo de Inspector de Carnes que venia ejerciendo por tener necesidad de ausentarse de esta poblacion. El Ayuntamiento accedio a lo solicitado por el referido Veterinario acordó aceptarla y nombrar interinamente para el desempeño de dicho Cargo al tambien Profesor de esta localidad D. Manuel Fernandez Ferrn, en el sueldo consignado en Presupuesto y que se anuncie la vacante en el Boletin Oficial de la provincia para su provision definitiva por concurso.

Nombramiento de Comisionado para el ingreso en Caja

Debiendo verificarse el ingreso en Caja de los mo- dos del actual recuadro y la de los de revisiones excluidos

o exceptuados que hallan sido declarados, solo en el actual, en el día 1º de Agosto próximo, el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado para dicho acto a Don Joaquín Domínguez entre otros de 25 ptos para gastos de viaje.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extinción de la presente que sera leída y autorizada a lo siguiente de que yo el Secretario Certifico -

Antonio Espejo

Gabriel Vazquez

Gregorio Espinosa

Manuel Manzana

Juan Espejo

Antonio Garcia

Gabriel Vazquez

José Muñoz

Gabriel Subatlé

Pedro Cortés Muñoz

José Muñoz

Señor del día 27 de Julio de 1912.

En la Sala de Sesiones de la Casa Comunal de Buenavista siendo las veinte y cinco minutos del día veintisiete de Julio de mil novecientos doce se reunió el Sr. Concejal que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Espejo Illegio para celebrar la sesión ordinaria de dicho día.

Debiendo que fue por el Sr. Presidente la lectura de su orden del acto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dando cuenta de una solicitud que ha pre-

Presidencia de testigos

para expediente de pobreza

sentado la natural y residente en esta localidad D^o Francisco Luna Gonzalez, en lo que interesa la revocacion del oportuno expediente demostrativo de pobreza para acompaña a la instancia que dirijira en su dia a la Honra Diputacion provincial pidiendo el ingreso de sus hijos menores en el Hospicio de la provincia, el Ayuntamiento cuando nombra testigos para que declaren en el mismo a D. Manuel Silicio Marquez y D. Antonio Caldem Vargas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extension de lo presente que sera leido y autorizado en la siguiente fe que certifico

Antonio Lopez	Pablo Cortes Jimenez
Juan Lopez	Yrene Jimenez
Manuel Mancano	Sabiel Vargas
Gregorio Elgorriaga	Antonio Garcia
	Jose Mendiz

Sesion del dia 7 de Agosto de 1912.

En la villa de Ibañeta a tres de Agosto de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de actos de la Casa Comunal de Ibañeta los Sr^{es} Concejales cuyos nombres al margen se expresan reuniendo los veinte y cinco minutos de dicho dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lopez Alegria para celebrar la sesion ordinaria de gobierno.

Alorste que fue por la Presidencia de lectura de un orden del ayto de la anterior que fue aprobada y firmada

Huelga de patronos.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de la huelga de patronos plantada y de las gestiones llevadas a cabo para la subsistencia de la misma manifestando que el asunto estaba en vías de arreglo habiéndose iniciado algunas empujadas de armonía que habían supuesto llegar a feliz término las negociaciones establecidas entre patronos y obreros. El Ayuntamiento dio un voto de Confianza a su Presidente por los trabajos realizados en pro de la tranquilidad del vecindario y de los intereses del mismo y acordó que se abonen los alojamientos de la fuerza de la Guardia Civil Comenzada con motivo de la huelga del Capitán y otros como procediente del presupuesto de gastos.

Pago de imprentas:

Así mismo acordó que el exero de gastos que produce el pago de alojamientos de la fuerza de la Guardia Civil Comenzada sobre la Cantón emigrada en Presupuesto se abone en cargo al Capítulo de imprentas.

Abandono del Cargo por el Concejal Sindico D. Juan Victorio Navarro

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que habiéndose ausentado de esta población el Regidor Sindico del Ayuntamiento D. Juan Victorio Navarro habiendo emigrado según manifestación de la familia del mismo con rumbo a la Isla de Cuba y no teniendo el permiso de la Corporación ni presentado la dimisión del cargo, el abandono de las obligaciones del (en cargo) mismo como Concejal y de las funciones de Sindico que le están encomendadas constituyen un delito comprendido a juicio de la Presidencia en los artículos 282 y 284 del Código Penal.

La Corporación se mostró conforme con el parecer de su Presidente en la apreciación del caso expuesto y acordó que desempeñe el cargo de Sindico el Duplicado a quien corresponde por ministerio de la Ley y se dé cuenta al H. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que procedan remitiéndose copia de este particular.

Presupuestos y fijación de Recompensas

Próxima la época en que debe procederse a la confección del Presupuesto municipal para el

año de 1914, al objeto de que pueda remitirse a la aprobación del Sr. Gobernador Civil para el día 15 de Septiembre próximo conforme a lo prevenido por el artículo 150. de la vigente Ley municipal se acordó que por la Comisión de Hacienda se formase el oportuno proyecto que ha de someterse a la discusión y aprobación de la Corporación municipal y en su día a la de la Junta de Asociados; y como indispensable a dicha Comisión, en vez de la Cuenta de los recursos que han de gravar las contribuciones e impuestos durante el presente ejercicio se acordó por una comisión fijar los que a continuación expresan.

El 16% sobre la Contribución territorial para atenciones de primera enseñanza.

El 12% sobre la Contribución industrial

El 100% sobre el impuesto de Consumos

El 50% sobre el de Cédulas personales y sobre el de Camas de hijo.

Distribución mensual de fondos

Ari mismo se acordó la distribución de fondos para el mes actual de los Cantidades presupuestadas en arreglo a las prescripciones legales.

El Sr. Habiente otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extensión de lo presente que será leído y autorizado en la siguiente de que certifico =

Antonio Espejo

Pedro Cortés Vives

Juan Espejo

Juan Vives

Salvador Vazquez

Mamuel Maurang

Gregorio Elporino

Antonio Garcia

Jose Alenda

Sesión del día 10 de Agosto de 1919.

En la Sala de Sesiones de la Casa Comunal de Ponce se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio López Ortega, siendo los veinte y diez minutos del día diez de Agosto de mil novecientos trece los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a dicho día.

Abierta que fue por el Sr. Presidente de la Junta de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Autorización a la Alcaldía para la contratación de la Casa Cuartel de la Guá Guá

X

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de que habiendo finalizado el Contrato de la Casa de la propiedad de D. Francisco Rodríguez Trillo destinada a Cuartel de la Guá Civil el 22 de Julio último, este había autorizado la continuación del contrato por unos días, hasta que se diesen por terminadas las obras que para instalar a las fuerzas del puerto se llevan a cabo y están al finalizar en la Casa de la Calle de Clerena n.º 8 de la Concepción Mora y Antonia Davé, ramos por los que solicitaba de la Corporación la autorización de la primera convenida en el propietario D. Francisco Rodríguez, así como la concesión de poderes a esta Alcaldía para hacer el nuevo Contrato en la ausencia del inmueble que se va a ocupar.

El Ayuntamiento después de oír lo expuesto por la Presidencia acordó conceder la autorización solicitada y que este en nombre y representación de la Corporación firme el contrato con el propietario de la Casa que se destina a Cuartel de la Guá Civil, siendo amplios el poder que se le confiere para las estipulaciones y condiciones que en el mismo se establezcan sin más limitación que respecta en cuanto a la duración del contrato a cinco años y respecto al pago a la cantidad propuesta en la actualidad por esta atención.

Sono habiendo otros asuntos de que tratar se.

levantó la Sesión por el Sr. Presidente ordenándose por
el mismo la extensión de la presente que sea leída y
autorizada en la siguiente de que certifico =

Antonio Espejo Plas Cortés Trujillo

Juan B. Lopez
Florencia

Mauricio Maurang Gregorio Caceres

Antonio Garcia

José María ^{de}

Sesión del 17 de Agosto de 1915.

En la Sala de Sesiones de la Casa Comunal de
Pienzenich se reunió bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Antonio Espejo después los Sr. Concejales
que al margen se expresan el día diecisiete de Agosto
de mil novecientos trece siendo las veinte y cinco mi-
nutos para celebrar la Sesión ordinaria de dicho día

Abierta que fue por el Sr. Presidente dió lectura de
su orden del día de la anterior que fue aprobada y firma-
da

Donativo a Nuestra
Señora de los Milagros y
Papa de Impresiones

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que como a
los Sr. Concejales consta en esta época del año próximo
los festejos de Nra. Señora de los Milagros, patrona del pueblo,
es costumbre en la localidad hacerse por el Ayuntamiento de la
Munimta y los sacerdotes una petición entre los vecinos pa-
ra allegar recursos conque atender a los gastos de la fun-
ción religiosa y en dicho día se celebran y siendo la auto-
ración la más interesada en la mayor solemnidad y brillan-
ta de las fiestas proponía a la misma la emisión de
un donativo a este objeto.

El Ayuntamiento definiendo al meso de la Presidencia a los señores concejales veinticuatro señores y que se da-
ten del Capitulo de impuestos toda vez que en el
Presupuesto corriente no existe emigración para este
objeto.

Examen y aproba-
ción del proyecto de
presupuesto ordinario
para el año de 1914

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento
to el proyecto de presupuesto municipal, formado por la
Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejerci-
cio de 1914 y estimando de enorme y anejo a las ne-
cesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y
recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público
por quince dias segun ordena la ley municipal, y trans-
currido con diligencia que le acredite y aclaraciones que
se presenten, se sometan a la discusión y votación defini-
tiva de la Junta municipal.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar se
levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la
continuación de la presente que sera leida y autoriza-
da en la siguiente de que certifico =

Antonio Espejo

Blas Cortés Encina

Juan Espejo

Francisco Muñoz

Salvador Vargas

Manuel Manzana

Antonio Garcia

Gregorio Esporno

Ignacio Encina

Sesion del dia 24 de Agosto de 1914.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial a Diez
y siete de septiembre se celebró sesion ordinaria, al dia
veinticuatro de Agosto de mil novecientos trece, los señores
concejales que al margen se expresan siendo los

veinte y cinco minutos de dicho día

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente di lectura de un orden del día de la anterior que fué aprobada y firmada

Liquidación general del presupuesto de 1912

Acto seguido dióse lectura a la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año de 1912 practicada de conformidad en los datos que obran en la Contaduría y a lo que se incorporan todas las resultas a partir del de 1910 ~~última~~ última que aparece realizada; debiendo pasar ipso facto todas las partidas por el orden que resultan en la Cuenta liquidación a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del corriente año como se dispone en el R.D. de 21 de Mayo y R.D. de 18 de Abril de 1905, remitiéndose a este efecto al Sr. Jefe de la Provincia las relaciones de deudores y acreedores que determinan dichas disposiciones legales acompañadas de los certificaciones correspondientes a cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado (remitiéndose)

Obra de empedrado de la Calle de Juan Manuel Chaves

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Excmo. que hallándose en mal estado algunos tramos del empedrado de la Calle de Juan Manuel Chaves se había preciso su reconstrucción sometiéndose a la aprobación del Ayuntamiento dicha obra acordándose por unanimidad se verificase y una vez terminada se exponga al público las relaciones de los jornales invertidos en la misma.

Después de haberse otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión por el Sr. Presidente ordenando la extensión de la presente que sea leída y autorizada en la siguiente de que certifique = Inter pariteris = remitiéndose = No vale =

Gregorio Elguero

Antonio Espejo

Gabriel Vargas

Manuel Maurand

Juan Espejo

Antonio Garcia

Manuel Estévez

José Mendieta

Sesión del día 31 de Agosto de 1917.

En la Sala de Sesiones, de la Casa Consistorial de Pinar del Rio se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Espejo Alegre, los Sr. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, siendo las veinte y diez minutos de dicho día para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mismo.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Reimpresión del
empedrado de la
Calle Pintada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que se había necesario la reimpresión del empedrado de la Calle Pintada por hallarse en mal estado acordando al Ayuntamiento se proceda a verificar dichas obras y que los gastos que origine se cubran del Capítulo particular correspondiente.

Puntamento de Comi.
sión para verificar
ingresos.

Así mismo se acordó que para verificar ingresos en la Herencia de Merienda nombrar Comisionado a Don Antonio Calvesm Targem y que se le abone de impuestos los gastos que se le originen en su cometido.

Arreglo de la puerta del
Deposito Municipal

Así mismo el Sr. Presidente manifestó que careciendo la puerta del Deposito Municipal por el mal estado en que se encuentra de condiciones de seguridad para los detenidos se había preciso proceder a su arreglo, acordando la Corporación se verifique este y que el importe de la cuenta de gastos sea presentada para su aprobación después de terminadas dichas obras.

Arreglo del local de la
Escuela Nacional de
Niños

Así mismo se acordó se procediera al arce y limpieza del local destinado a Escuela Nacional de Niños y reparaciones necesarias en la misma.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extinción de la presente que será leída y autorizada en la siguiente forma que certifico =

Antonio Espejo

Gregorio Espinosa

Antonio Garcia Manuel Manzanares

Sabiel Varquez

Venezuela

Juan Espejo

Friedrich
Sov.

Serim del dia 9 de Septiembre de 1913.

En la Sala de Sesiones de la Casa Constitucional de Pinar
venida se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Espejo Mejia los Sr. Concejales que al margen
se expresan siendo las veinte y diez del dia siete de
Septiembre de mil novecientos trece para celebrar la
Serim ordinaria de este dia

Al ابتدا que fue por el Sr. Presidente de lectura de
su orden del acta de la anterior que fue aprobada y
firmada

Obras publicas

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que la Caceria de la Calle de Eugenio Silveira por las
condiciones en que se encontraba requeria se le pudiese hacer
nueva para evitar que la gran aglomeracion de baracas
entorpeciera la empuje e intercepte dichos cursos acordando
la Corporacion de conformidad con la Presidencia.

Impreintado

Insinuada la Cuenta de gastos del Comisariado Anto-
nio Caldem Varquez en el viaje a la Capital de la provin-
cia para verificar ingresos por Cuenta del Municipio
importante Salento y otros Peretas, el Ayuntamiento
acordo por tanto su aprobacion y que se le abone dicha can-
tidad en concepto de indemnizacion del Capitulo de
impresos.

Por no haberse otros asuntos de que tratar se levanto la
Serim por el Sr. Presidente ordenando la extencion de
la presente que sera leida y autorizada a la
siguiente de que certifico -

Antonio Espejo

Antonio Garcia

Manuel Navarro Sabido Tanguera

Gregorio Moreno

Francisco

Manuel Espino

Jose

Señal del día 14 de Septiembre de 1919.

En la Sala de Sesiones de la Casa Comunal de
Municipalidad número las veinte y diez minutos del
día catorce de Septiembre de mil novecientos trece
se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Espino Mejía los Sr. Concejales, cuyos nom-
bres al margen se expresan para celebrar la Sesión Or-
dinaria de dicho día.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de
su orden del día del anterior que fue aprobada y fir-
mada

Obras públicas } Este se aprobó la Cuenta de la
factura presentada por Sr. Hilario Cordero de la obra
de construcción para la Alcantarilla de la Calle Juan Manuel
Chaves que diga Ingeniería Pública importante quince pesos
acordando al Ayuntamiento se proceda a su abono datándose
del Capítulo 6º artº 4º.

Conservación de la Casa Comunal } En el mismo fue aprobada la Cuenta de varios efectos
y reparos en las dependencias de la Casa Comunal por
cantidad por el mismo importante veintisiete pesos
acordando su abono del Capítulo 6º artº 4º.

Obras públicas } Examinada la reclamación de los jornales invertidos en la
obra de reparación del empedrado de la Calle de Juan
Manuel Chaves importante ciento cuarenta pesos y que
en la misma se han cumplido todos los requisitos legales ni
que entre ella se haya presentado reclamación alguna, se
acuerda proceder a su abono del Capítulo 6º artº 4º.

Permiso para establecer acerado } Dada lectura de la instancia que presenta el vecino
de esta localidad D. Carlos Merito Dominguez en peti-
ción de permiso para colocar un acerado en la casa

de su propiedad frente a la Calle de Juan Martin Cham y
Llerena y visto que en nada perjudica dicha mejora y
que el ornato publico sale ganando en dicha obra se
acordo acceder a lo solicitado participandole al interesado
el acuerdo como contestacion a su solicitud.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
to la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion
de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente
de que certifico -

<i>Antonio Espejo</i>	<i>Antonio Garcia</i>
<i>Mmanuel Manzana</i>	<i>Gregorio Eljoren</i>
<i>Juan Lopez</i>	<i>José Mendez</i>
<i>Yrene Torres</i>	

Sesion del dia 21 de Septiembre de 1913.

En la villa de Buenavista a veinticinco de Septiembre
de mil novecientos trece se reunió siendo las veinte
y cinco minutos de dicho dia bajo la presidencia del
Sr. Alcalde los Sr. Concejales cuyos nombres al man-
ger se expresan para celebrar la Sesion ordinaria de
dicho dia

Abierta que fue por el Sr. Presidente de lectu-
ra de su orden del acta de la anterior que fue aprobada
y firmada

Obras publicas

Dada cuenta de la relacion de jornales invertidos en
las obras de empedrado de la Calle de Pintado imputan-
do ciento cuarenta pesetas y enterada la Corporacion de
que en la misma se han llevado a cabo todas las pres-
cripciones legales sin que se haya establecido o clarificacion
alguna acudo se procediere a su abono del Capitulo
6º articulo 4º del Presupuesto de gastos.

Comunicacion de la
Casa Comunal

Seguientemente la Comision examinó la Cuenta pre-
sentada por Juan Gilgado de la puente y anexo de
los largues de la misma del Depoito Municipal im-
portante cuarenta y cinco pesetas acordando se abone del
Capitulo 1º articulo 4º del presupuesto de gastos.

Imprecistos

El Sr. Presidente expuso a la Comision que se ha-
bia presentado la familia del vecino de esta localidad Jua-
quin Olvera Haro solicitando un socorro para que
se pudiese trasladar al Hospital de Sevilla en donde tiene que
hacerse una operacion quirurgica. El Ayuntamiento en
consideracion a que dicho individuo carece de lo mas in-
dispensable para poder atender a dicha necesidad acordó
concederle un socorro de veinte pesetas y que su im-
porte se pague del Capitulo de imprecostos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto
la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de
la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de
que certifico =

Manuel Manzana

Antonio Espejo

Gabriel Vargas

Antonio Garcia

Gregorio Elguero

Juan Espejo

Jesús Muñoz

José Mendez

Sesion del 28 de Septiembre de 1912.

En la villa de Berriverria a las veinte y dos
minutos del dia veinte de Septiembre de mil
novecientos doce se reunieron en la Sala de Actos de
la Casa Comunal de la misma, bajo la Presidencia de
Sr. Alcalde D. Antonio Espejo, Meje los Sr. Concejales
los Cuyos nombres al margen se expresan para cele

Comunicacion de la Casa Consistorial

En la Sesion ordinaria de dicho dia Abierta que fue por el Sr Presidente de lectura de un orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada Presentada le cuenta de fondos invertidos en la reparacion del local de la Escuela de Niños y Deposito Municipal, dependencia de la Casa Consistorial, asi como la factura de los materiales invertidos en dichas obras, importantes respectivamente treinta y siete y veintinueve pesetas, se acordó su aprobacion y que se decrete del Capitulo N.º art. 1.º del presupuesto de gastos.

Impuestos

Asi mismo se acordó se abone a Fernando Nieto de Arinos del Capitulo N.º el bagoje suministrado al Ayuntamiento para la traslacion de su cadaver del sitio de la Vera al Deposito municipal importante diez pesetas

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesion por el Sr Presidente ordenando la extension de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifico =

Antonio Espejo

Mamuel Manzana

Antonio Garcia

José Vargas

Gregorio Elvoren

Yrene Suarez

Manuel Espejo

José Mendez

Sesion Ordinaria del 9 de Octubre de 1912.

En la villa de Mieres a las veinte y diez minutos del dia cinco de Octubre de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr Alcalde los Sr Concejales, que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria

Compendio al día de hoy

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de un orden del día de la anterior que fue aprobado y firmada

Dada cuenta a la Corporación de la R.D. Circular del Sr. Ministro de la Gobernación fecha 20 de Septiembre último inserta en la Gaceta del 2 del actual en la que ordena a todos los Ayuntamientos procedan antes del día del actual a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal cumpliendo en lo que prescribe el artículo 145 de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó, que debiese celebrarse un sorteo entre los Concejales procedentes de la elección de 1911, por haberse cubierto en dicha fecha dos vacantes extraordinarias una por cada uno de los dos distritos en que está dividido este término municipal, para determinar el que deba cesar de ellos, que para la celebración de dicho acto y determinación de las vacantes se reunió la Corporación en Sesión extraordinaria el día nueve del actual a la hora de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar relevante la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extinción de la presente que será leída y autorizada en lo siguiente de que Certifico =

Antonio Espejo

Gregorio Elgorano

José María

Manuel Maza

Antonio García

Juan Espejo

Francisco

Francisco

Resim extraordinaria de 9 de Octubre de 1919.

- Gabriel Maquielegua
- Gregorio Marcos Casan
- Manuel Manzanares
- Antonio Garcia Olava
- Juan Lopez Lobato
- Irene Maria Rodriguez

Declaracion de vacantes de Concejales y notes

En la villa de Buzunvia a las veinte y diez horas del dia nueve de Octubre de mil novecientos trece se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lopez Ortega los Sr. Concejales que al margen se exponen para celebrar en la Casa Consistorial la resin extraordinaria para que habian sido convocados

Abierta que fue por el Sr. Presidente de lectura de un orden del ayta de la anterior que fue aprobada y firmada

Acto seguido y de orden de la Presidencia, yo el Secretario de lectura de la Cédula de Convocatoria, de la Real Orden del Sr. Ministro de la Gobernacion, fecha 30 de Septiembre ultimo y en cumplimiento de lo que la misma dispone y de lo que preceptua el articulo 45 de la Ley organica municipal, procedio al Ayuntamiento a declarar las vacantes de Concejales que han de ser sometidas a la proxima renovacion biennial, verificandose previamente, segun en la papeleta de convocatoria se anuncia en notes entre los precedentes de la eleccion de 1911 en que se cubrieron dos vacantes extraordinarias, una por el 1º distrito y otra por el 2º, con objeto de eliminar un Concejal de cada uno de ellos; verificandose dicho acto en independencia uno de otro para determinar cual debia cesar de los cuatro que a cada distrito corresponde de la eleccion referida quedando las vacantes declaradas en la forma siguiente:

Distrito primero

Concejales que continúan

- Manuel Manzanares
- Blas Cortes
- Irene Maria Rodriguez

Concejales que cesan

- Gregorio Marcos Casan
- Antonio Garcia Olava
- Juan Martin Moreno

Distrito segundo

Concejales que continúan

D. Antoni Llorens Alegre
" Gabriel Marqués Regaña
" Juan Pratons Pavans

Concejales que cesan
" Juan Antoni Llorens Sobato
" Juan Olivera Serra
" Gabriel Rubiñello Juliens

Causas que producen las vacantes
1.º distrito = Por procesos de la eleccion de 1909

" " = Por igual concepto que el anterior

" " = Eliminados por votos de entre los procedentes de la eleccion de 1911.

2.º distrito = Por procesos de la eleccion de 1909

" " = Por igual concepto que el anterior

" " = Eliminados por votos de entre los procedentes de la eleccion de 1911.

Acordando en su consecuencia la Corporacion declarar que en este Municipio existen seis vacantes ordinarias, que cubrir en la proxima renovacion bienal por las causas anteriormente consignadas, correspondiendo tres al primer distrito y otras tres al segundo. Que este acuerdo se haga publico inmediatamente en la localidad por medio de edictos que se fijaran en los sitios de Costumbre; que se remita certificacin literal del mismo en este dia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial; y que se envíe otra igual al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa a los efectos enarginados.

Despues de haberse oido los asuntos de que trata se levantó la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera transcrita leida y autorizada en el siguiente de que como Secretario Certifico.

Antonio Llorens

Gregorio Agoroso
Florencia Nunez

Antonio Garcia

Jacinto Vazquez

Juan Llorens

Manuel Manzan

José Mendez
Serrín

Sesión ordinaria del 12 de Octubre de 1917.

En la villa de Pierriverida siendo las veinte y cinco minutos del día doce de Octubre de mil novecientos trece se reunió en la Sala de Actos de la Casa Comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio López Ortega los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Pagos de impresos: El Ayuntamiento acuerda se abone del Capítulo de impresos por no tener emigración en el presupuesto las Cuentas presentadas por los Comerciantes Don Francisco Briones, D. Fric Olivero y Don Fernando Roda de los importes respectivamente 25.0 ptos y 2.25 de efectos llevados de sus establecimientos y que fueron necesarios para la anterior verificada el diecinueve del pasado mes. Por el mismo motivo se acordó abonar del capítulo dicho la suma destinada a la suscripción del monumento a Vasco Núñez de Balboa impuntante diez pesetas. También se acordó el pago y data del mismo Capítulo de treinta pesetas noventa y ocho centimos pagados en la Hacienda de Hacienda por demora sobre impresos de Comunas verificadas en el mes anterior.

Instrucción pública: Así mismo se acordó abonar la Cuenta presentada por D. Francisco Briones de Cristales y otros efectos facilitados para la escuela de niñas y que el importe de la misma pesetas diecinueve setenta y cinco se abonen del Capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto de gastos.

Impresos: Así mismo acordó, en virtud de la solicitud presentada por Guido Rodríguez Flores para que se le auxilie en la crianza de dos gemelos que ha dado a luz su esposa por carecer de recursos en que atender a la lactancia de uno de ellos, que se le conceda una pensión de diez pesetas mensuales que le serán abonadas del Capítulo de impresos desde esta fecha.

Obras públicas

Acto seguido se ocupó el Ayuntamiento de verborde
solicitud presentada por varios vecinos de la Calle Cal-
vario para que se les saliera hacia "El Chorrillo", al
Agua procedente de la Calle de Santona evitando la des-
trucción de la Camitona que pasa por aquella al correr
por la misma dichas aguas. El Sr. Presidente manifes-
tó había dado encargo a los Agentes municipales para que
se enterasen si la pretensión de dichos vecinos era mo-
tivada y resultaría cierto lo que aquellos manifestaban
propuso al Ayuntamiento se verificasen las Obras ne-
cesarias para dar salida a las Aguas de referencia y que
el impuste de ellas se datarán del Capitulo Correspon-
diente acordando el Ayuntamiento unanimemente de
conformidad con la propuesta presidencial

Distribucion de fondos: Tambien se acordó la distribucion mensual de
fondos de los cantones enaguados y presupuestos para
las atenciones, del día de la fecha en arreglo a las disposiciones
vigentes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extension de
la presente que será leída, transcrita y autorizada en lo
siguiente de que certifico.

Antonio Espejo

Manuel Navarro

Gabriel Vargas

Antonio Garcia

Juan Torres

Gregorio Espinosa

Juan Espejo

Presidente

Sesion del 21 de Octubre de 1913 supletoria a la ordinaria
del 19 del mismo mes y año

En la villa de Orizaba a las veinte y
cinco minutos del día veintuno de Octubre de mil no-
vecientos trece se reunió en la Sala de Actos de la

Para Constituir los Sr. Amigales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesion ordinaria, en la convocatoria, de este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Abierta que fue por el Sr. Presidente de lectura de un orden del Acta de la anterior que fue aprobada y firmada

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que en motivo de la paralización de trabajo, la clase obrera se encontraba sumamente necesitada y que para aliviar en algo la situación afflictiva de la misma proponia a la Corporacion se verificasen varias obras publicas en donde pudiesen emplear parte de ella; que una de las mas necesarias era el hacer un sillerio en el barranco formado por las aguas que corren por la Calle del mismo nombre y al final de la misma procedentes de la fuente del Albarano, asi como el arreglo de la Alcalitanilla de la Traverie de la Manzana y paso de dicha Calle.

La Corporacion enterada de la propuesta del Presidente acordó su conformidad en la misma autorizando para que desde luego emprendiese dichas obras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la Sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de lo presente que sea leida y autorizada en la siguiente de que certifico =

Antonio Espejo Gabriel Vargas Antonio Garcia

Mmanuel Manzana Gregorio Aguirre

Genes Vives Juan Espejo

Alfonsillo

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1913.

En la villa de Piñeyro a las veinte y diez minutos del día veintiseis de Octubre de mil novecientos trece se reunió en la Sala de Actos de la Casa Consistencial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de los Srs. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta que fue por el Sr. Presidente de lectura de su orden del día de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se da lectura de la correspondencia y boletines oficiales y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión ordenando la votación de la presente que será leída transcrita y autorizada en la siguiente forma de que certifico.

Antonio Espejo
Gabriel Jaques Antonio Garcia
Gregorio Elorriño Manuel Navarro
Juan Espejo
M. Nathaniel

Sesión ordinaria del 2 de Noviembre de 1913.

En la villa de Piñeyro a las veinte y cinco minutos del día dos de Noviembre de mil novecientos trece se reunió en la Sala de Actos de la Casa Consistencial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de los Srs. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta que fue por el Sr. Presidente de lectura de su orden del día del anterior que fue aprobada y firmada.

Obras publicas

Acto seguido se dio lectura por mi el Secretario de la relacion de jornales invertidos en las obras de reconstruccion del Camino que de la Calle de Calvario conduce al Churrillo, que ha estado expuesta al publico durante el plazo de ocho dias sin que entre la misma se haya formulado reclamacion alguna y acordó la Corporacion que su importe de ciento veintidós pesos en cincuenta centimos se abonen del Capitulo 5º articulo 2º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente fe de que certifico =

Antonio Espejo Gabriel Vargas Antonio Garcia
Yreneo Torres Manuel Mamans
Juan Espejo Gregorio Elgorriaga
Secretario

Derim ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1913.

En la villa de Buenavista a las veinte y dos minutos del dia nueve de Noviembre de mil novecientos trece se reunieron en la Sala de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesion ordinaria de este dia.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Acto seguido se aprueba la distribucion de fondos para el mes de la fecha de las cantidades enriquecidas y preempresas para las atenciones del mismo en arreglo a las disposiciones vigentes.

Distribucion de fondos

Obras publicas

Diose lectura por mi el Secretario de las relaciones de jornales invertidos en las obras de arreglo de la Alameda

rilla de la travera de la Manzana y del desagüe de la fuente del Altorano en el baranco del final de la Calle del Agua, imputante respectivamente ciento cincuenta y doscientas cincuenta y nueve pesetas, que han estado expuestas al público por el término de ocho días sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna, acordando se abone dichas cuantías del Capítulo 6º artículo 11º y 7º del presupuesto de gastos.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso á la Corporación que el Maestro Carpintero Sr. Monasterio había presentado para su obra la Cuenta de los Cartiles confeccionados por él y destinados á resguardar los árboles del Parco, repoblados según acuerdo del Ayuntamiento de veintiseis de Enero del corriente año cuya cuenta importa ciento dieciséis pesetas, acordando la Corporación se pague al abono de la misma del Capítulo de imprentas, según se tiene acordado en la Sesión mencionada para todos los gastos que originare la ante dicha repoblación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión por el Sr. Presidente ordenando la extención de la presente que sea transcripta, leída y autorizada en la siguiente de que certifico:

Antonio Espejo

Jabiel Vasquez

Antonio Garcia

Manuel Maurang

Bené Nuñez

Gregorio Torres

Juan Espejo

Sesión ordinaria del 16 de Abril de 1912

En Mercurio á dieciséis de Noviembre de mil novecientos trece se reunió en la Sala de Actos de la Casa Consistorial de la misma, siendo las

veinte y diez minutos de dicho día los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de dicho día.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Obras publicas

Diose lectura por mi el Secretario de la relacion de jornales invertidos en las obras de arreglo del desagüe de la fuente del Altosano en el baranco del final de la Calle del Agua importante por ciento setenta y cinco la cual ha estado expuesta al publico por termino de otro dia sin que contra la misma se haya formulado reclamacion alguna acordando se abone del Capitulo 5º articulo 7º del presupuesto el importe de la misma. Tambien acordó se abone del mismo Capitulo y articulo 14º noventa y una pesetas importante la relacion de jornales invertidos en las obras de arreglo de la Alcantarilla de la Calle Travi-Almazaras que tambien ha estado expuesta al publico.

Elecciones

Asi mismo se acordó abonar en concepto de pago de alquiler de las Casas destinadas a Papeles electorales y a los alquileres de los mismos, D. J. Fri. Navarro Sierra y D. Placido Madero Alvaraz la cantidad de veinticinco pesetas a cada uno que se dataron del Capitulo 1º artº 7º del presupuesto vigente.

Dimision

Para Ochoa de la dimision presentada por el escribiente de Secretaria D. Antonio Guerrero Domingo que fundó en no poder atender a las obligaciones que le impone dicho cargo por tener que dedicar a negocios particulares, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado y que cese en su cargo desde el día de mañana.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que yo el Sr. Secretario Certifico.

Antonio Espejo Manuel Navarro Antonio Garcia
Juan Lopez Si

que en las firmas

Gene Stines Gabriel Vargas

Gregorio Moreno

fructos

sesion ordinaria del dia 27 de el noviembre de 1917.

En la villa de Pinar del Rio a las veinte y diez minutos del dia veintidos de noviembre de mil novecientos trece se reunieron en la sala de actos de la Casa Consistorial de la misma los los Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de dicho dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Lopez Ortega

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de un orden del dia de la anterior que fue aprobada y firmada

Adquisicion de papel de multas y pago de impuestos

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que necesitaba adquirir papel de multas municipales para las que se impusieran por la Alcaldia por infraccion de bandos de buen gobierno y ordenanzas municipales, solicitaba del Ayuntamiento acudir a solicitar al Ajente de este Municipio en la Capital, Sr. Antonio Sierra Saiz para que de la Admin. de rentas estancadas obtenga diez pliegos de a cinco pesetas, veinte de a diez y diez de a una o sean cien pesetas en papel de la Clase mencionada, precio el abono de diez pesetas que imparte el mismo las cuales pueden ser datadas del Capitulo de impuestos por Caser de Enajenacion especial en el presupuesto. La Corporacion despues de oir las razones expuestas acudió de conformidad en lo propuesto por la presidencia

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extension de la presente que sera leida, trans-

esta y autorizada en la siguiente de que certifico =

Antonio Espejo

Juan Espejo

Manuel Navarro

Gregorio Elpiano

Gabriel Vargas

Francisco Muñoz

Antonio Garcia

Señal del 30 de Noviembre de 1917.

En la villa de Miermerida a las veinte y cinco mi-
nutos del día treinta de Noviembre de mil novecientos trece
se reunió en la Sala de Actos de la Casa Consistorial de la
misma los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expre-
san para celebrar la Sesión ordinaria de dicho día bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Espejo Regio

Venta de fambas

Abierta que fue por el Sr. Presidente de lectura de un
orden del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a la Corpora-
ción que habiendo solicitado el Alcalde del inmediato pueblo
de Uraye en nombre de aquel Ayuntamiento la adquisición de
veinte fambas viejas propiedad de este Municipio ofrecien-
do en pago de los mismos la cantidad de ciento cincuenta
pesos y ciento completamente improductivos de
los artefactos para esta localidad por existir el alumbrado
eléctrico y además que en la misma se remuneraba el
erario municipal del valor de los efectos enajenados, sien-
do además presentados en el Ayuntamiento la facultad
de verificar dicha venta sin sujeción a las formalida-
des de subasta en arreglo a lo que determina el pa-
rrafo 10.º art. 11.º de la Ley de la Junta para la Contratación
de los servicios provinciales y municipales de 1911

Inero de 1909, proporia a Sr. Companero lo que estimo ser procedente. El Ayuntamiento despues de ver las razones expuestas acudo por unanimidad la venta de los solares mencionados en la cantidad propuesta y que se de ingreso a la misma en cargo al Capitulo 4º artº 6º de Presupuesto.

Dimision

Acto seguido se dio cuenta de la dimision presentada por el Oficial Nº de Secretaria D. Enrique Lopez, fundado en no poder atender el cargo que desempeña, acordandose aceptarla.

Nombramiento

Acto seguido y a propuesta de la presidencia se nombró para desempeñar el cargo de Oficial Nº de Secretaria vacante a D. Antonio Calderin Tarque quien deba posesionarse del mismo en el dia de mañana.

Tambien se nombró escribiente de la misma para cubrir la vacante que existe a D. Bernabe Mendez Chaves.

Arriendo de local para escuela de Niños y Casa habitacion de obreros

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que el quin ce de Diciembre proximo vence el contrato de arriendo de la Casa destinada a escuela de Niños y que el tutor de la propiedad de la Casa de la Calle Llerena nº 3 don Tomas de los Santos Rodriguez habia ofrecido aquella la que venia en arriendo suficiente al objeto a que se iba a destinar en el precio de Cuatrocientos noventa y nueve pesetas anuales y por dos años, proponiendo que se nombre a un Concejal, que en union del vocal que designe la Junta local de la Inspeccion en la sesion en que informe respecto a las condiciones de los locales, ofrecidos, forme una Comision presidida por el que habla para que puesta de acuerdo con el propietario del inmueble verifique los reparos necesarios a la instalacion convenientemente de referido Centro de enseñanza y celebre con el mismo en nombre y representacion del Ayuntamiento el Contrato de arrendamiento sobre la base del precio antes referido. La Corporacion acordó de conformidad con lo propuesto nombrar para dicha Comision al Concejal Sr. Gabriel Tarque Reguera y que suces

Comisión del Central
de la Casa Incomunicada

por verificarse el Contrato se remite a la aprobación definitiva del Ayuntamiento.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que el vecino de esta villa Gerardo Dominguez Rey solicitaba el arrendamiento hasta el mes de Agosto del Central de la Casa Incomunicada ofreciendo en renta la cantidad de cuarenta y dos pesetas, veintidos centavos que es igual a la consignada en presupuesto haciendo el ingreso de dicha suma en el acto de la Concesión.

La Corporación acordó acceder a dicha petición exceptuando de las formalidades de subasta dicho Contrato en arreglo a lo que determina el parrafo 12 del artº 41 de la Instrucción para la Contratación de los servicios Municipales de 24 de Mayo de 1904, en virtud de que la oferta cubre la cantidad prescrita y que en épocas anteriores, a pesar de la fijación no se ha subido el dicho suma, acordando asimismo que para garantía del interesado se haga cuenta en la Cartera de pago que se le entregue el acuerdo de la Concesión.

Gratificación a los empleados de Secretaría

A propuesta del Presidente, el Ayuntamiento acordó emitir una gratificación de ciento cincuenta pesetas a los escribenos de Secretaría por los trabajos realizados en la confección de apéndices, repartimientos y demás trabajos estatísticos, teniendo en cuenta el excesivo trabajo que pesa sobre los mismos y el haber estado dichos servicios terminados en la época oportuna y que dicha cantidad se date del Capitulo de artº 1º del Presupuesto de gastos.

Instrucción pública
Arreglo de locales

Así mismo acordó se proceda al abono de la Cuenta que presenta el Carpintero Francisco Silgado por el importe de las reparaciones hechas en la escuela Nacional de niños y que se date del Capitulo y artículo correspondiente.

Gastos del Ayuntamiento
efectos y mobiliario

También fue aprobada la presentación por el mismo de los efectos y reparaciones del mobiliario de la Casa Ayuntamiento sumando cincuenta y dos pesetas y que se abone del Capitulo de artº 5º.

Obras públicas

Seguidamente y teniendo en cuenta el real cédula en que se encarga la Calle Avda de la Manzana se acordó se proceda por el alcaide albañil Manuel Cortes Joveres al empicorato y arreglo de la misma y que una vez terminada dicha obra se forme la relación de los jornales en ellas invertidos para exponer al público.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente ordenando la extinción de la presente que para ley y autorizada en la siguiente de que certifico =

Antonio Espejo

Gregorio Elgoreno

Manuel Maurano
Yrene Naves

Antonio Garcia

Juan Espejo

Jabier Saques

José Mendiz

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1912

En la villa de Mierzanova a las veinte y cinco minutos del día siete de Diciembre de mil novecientos trece se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en la sala de Actos de la Casa Consistorial los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Abierta que fue por el Sr. Presidente di lectura de su orden del día de la sesión que fue aprobada y firmada.

Distribución de fondos

Se acuerda la distribución de fondos para el mes actual en arreglo a lo que determina las prescripciones legales de las cantidades presupuestas.

Acuerdo de la Junta Consistorial de la Pna. Aisl.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que en virtud de la autorización concedida por la misma en

serim de diez de Agosto ultimo para el arrendamiento de la Casa propiedad de D^a Concepcion Mora yta en la Calle de Slerena y destinada Cuartel de la f^{ra} Civil se habia verificado el Contrato por cinco años que empezaban a regir desde el tres de Septiembre ultimo en que se instalaban los frenges del punto en mencionada Casa y por el precio enijado en prompto o sean setecientos treinta pesos anuales, cuyo Contrato y Copias del mismo se habian remitido a la Comandancia de la provincia para su aprobacion. El Ayuntamiento quise conforme y acuerdo declararlo firme y que tan pronto como dicho documento sea devuelto se archivare en la Secretaria en diligencia acreditativa de su aprobacion y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la Sesion ordenando la extension de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente de que certifico =

Antonio Espejo

Gregorio Espinosa

Antonio Garcia

Jabiel Vargas

Juan Torres

Marcos Manzano

Juan Espejo

Breiteinde

Sesion del 14 de Diciembre de 1912.

En la villa de Buenavista siendo los veinte y diez minutos del dia catorce de Diciembre de mil novecientos trece se reunieron en la Casa Consistorial de Buenavista bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Espejo Mejia los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de dicho dia.

Bajo de Obras publicas segun lo que se aprueba la relacion de formal de las obras de empedrado de la Avanzada de la Mansana que ha estado expuesta al publico durante ocho dias, sin que contra la misma se hallen formulado reclamaciones, y que son importe de noventa y siete pesos en cincuenta centimos se dan del Capitulo 6º artº 1º del presupuesto de gastos.

Arriendo de la Casa no 2 de la Calle de Llerena destinada a escuela de niñas. Arto requerido se dio cuenta del Contrato celebrado por la Comision nombrada por el Ayuntamiento y Junta de Instruccion publica de arriendo de la Casa de la Calle de Llerena no 2 propiedad de Dª Carmen Vidal, celebrado en el apoderado de la misma D. Tomas de los Santos Rodriguez bajo el precio de cuatrocientos noventa y nueve pesos anuales y duracion por dos años quedando aprobado por la Corporacion, acordando se diligencie en el mismo dicha aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesion por el Sr. Presidente ordenando se extienda de la presente que sera leida y autorizada en la siguiente forma de que certifico.

Antonio Espejo

Juan Garcia

Gregorio Alvarado

Jacinto Vazquez Manuel Manzano

Juan Espejo

Procurador

Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre de 1917
de la villa de Mercuriano a las veinte y cinco minutos del dia veintinueve de Diciembre de mil

noventa y tres, se reunió en la Sala de actos de la Casa Consistorial de la misma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D.º Comajales, cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de dicho día abierta que fue por el Sr. Presidente de lectura de su orden del acto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Pago de impuestos

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que habiendo aumentado el tipo de gravamen del impuesto sobre el Consumo de fluido eléctrico por la ley de 12 de Diciembre de 1912, subiendo del 10% al 14%, por cuya razón el Contratista D.º Julio Lobato Alvariches, reclamaba el exceso satisfecho por el Sr. Ayuntamiento o sea ciento ochenta y cinco pesetas en cincuenta centimos, diferencia del 4% sobre lo que el Ayuntamiento le ha venido satisfaciendo, sobre el importe de la Cantidad que abona por el Consumo del año la Corporación, y no teniendo emigración pronta para este gasto la presidencia propuso de abonarse dicha suma, toda vez que es un crédito que ha sido abonado por este Municipio, del Capítulo de impuestos, acordándose así la Corporación.

Beneficencia

Así mismo acordó subvencionar al pobre transeunte Antonio Ripoll en veinticinco pesetas para sus gastos de traslado a Sevilla en su esposa a someterse en dicho hospital a una operación quirúrgica, y que dicha suma se abone del Capítulo correspondiente.

Contrato de la Casa de la
nada a oficinas municipales

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que veniendo el Contrato en el propietario de la Casa que ocupan las Oficinas municipales en treinta y uno del actual se hacía preciso contratar de nuevo en el referido propietario para lo cual proponía se nombra una Comisión que en nombre y representación del Ayuntamiento firmasen el documento de arriendo. También manifestó al Sr. Presidente que como constaba a la Corporación el dueño del inmueble exigía más renta que la que en la actualidad venía pagando por lo que se había emigrado en el presente.

mat para el ejercicio entrante mayor suma y que
como quiera que la Casa cuenta a su propiedad
con suficientes de Capacidad para la instalacion de
las Oficinas Municipales es de necesidad aceptar este
aumento en la renta. El Ayuntamiento acordó en
virtud de las razones expuestas por la presidencia nom-
brar a los Concejales D. Manuel Manzanares y
D. Greco Ramos Rodriguez para que en union del
Sr. Alcalde promuevan el Contrato con D. Vicente Ote-
ga, autorizandole para que lleguen a la Casa del
presupuesto y que la duracion del mismo sea de
un año sometiendole a la sancion de la Corporacion
despues que se verifique.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de
la presente que sera leida y autorizada en la siguiente
de que certifico.

Antonio Espejo

Greco Ramos

Antonio Garcia

Gregorio Moreno

Gabriel Vargas

Manuel Manzanares

Juan Espejo

Pre. Otega

Sesion ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1912.

En la villa de Buenavista siendo las veinte
y diez minutos del dia veintiocho de Diciembre de mil
novecientos trece se reunieron en la sala de actos de la
Casa Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde
los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar
la sesion ordinaria de dicho dia.

Abierta que fue por el Sr. Presidente. di lectura de
su orden del dia de la anterior que fue aprobada y

Contrato de la Casa que ocupan las oficinas municipales

firmada.

Este requisito se dio lectura por mi el Secretario del contrato celebrado el día veintidos del actual por los Concejales nombrados por el Ayuntamiento en la Sesión anterior en el propietario de la Casa que ocupan las oficinas municipales D. Vicente Ortega Galan por un año de duración y tipo de setecientos treinta pesos pagados por meses vencidos, visto aprobado en todas sus partes.

No me habiendo otros asuntos de que tratar recliné a lo de venir por el Sr. Presidente ordenando la extinción de lo presente que será autorizada en el acto, por ser la última reclinaria del presente ejercicio, por todos los Señores Concejales que así lo hicieron de que certifico -

Antonio Espejo

Vicente Suarez

Antonio Garcia

Gregorio Moreno

Gabriel Varquez

Manuel Manzanares

Juan Lopez

Francisco

Diligencia

Certifico: que en el día de la fecha no ha podido constituirse el Ayuntamiento segun previene la Ley organica municipal, por no haber asistido a pesar de estar presuntamente citados mas que los Concejales salientes D. Juan Antonio Espejo, D. Antonio Garcia Alava, D. Gregorio Moreno Canas; de los que corresponde continuar el Alcalde presidente D. Antonio Espejo allegia, D. Gabriel Varquez Regaña, D. Manuel Manzanares Alvar, D. Vicente Alvar Rodriguez; y de los electos D. Andres Martin Martin y D. Antonio Martinas Suarez; habiendo dejado de asistir de los que

le corresponde cesar D. Juan Obeso Suazo, D. Gabriel Robustillo Gutierrez y D. Juan Martina Moreno; de los que continúan D. Blas Cortes Pineda y D. Juan Vitorino Navarro y por ultimo de los electos D. Manuel Gomez de los Cortes, Claver, D. Gabriel Robustillo Gutierrez D. Fermin Alvarz Jimales y D. Juan Martina Moreno, por lo cual no pudo celebrarse el acto por ser doce los Concejales que Constituyen este Ayuntamiento y no haber asistido mas que seis de los que deben Constituirlo, en su virtud el Sr. Alcalde ordeno se extendiere la presente diligencia en el libro de actas y que de ella y de la Cedula de Citacion se saque copia certificada y se remita al Sr. Gobernador Civil a los efectos del articulo 17 del Real Decreto de 26 de Marzo de 1891 y que se cite de nuevo para el dia de manana y hora de las doce. Bienvenida a primero de mes de mil novecientos catorce.

M. Bm
El Alcalde.

Ezequiel

El Secretario.
José Mendez



Acta de la Sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 12 de mes de 1914

Señores Concejales
 D. Manuel Alvarado
 " Juan Ezequiel
 " Gabriel Vazquez
 " Fermin Alvarz
 " Manuel Alvarz
 " Antonio Jimales

En Bienvenida a primero de mes de mil novecientos catorce sesion los veinte del dicho dia se reunieron en sesion extraordinaria en caracter de urgente y previa convocatoria los Sr. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Ezequiel Alegria.

Abierta por el Sr. presidente este manifiesto que el objeto de la misma era la de proceder a la formacion de la lista de electores de Compromisarios que expresamente por mandato de la ley electoral de 8 de Febrero de 1891 debe celebrarse en el dia de hoy, habiendose dado el caracter de urgente por no haberse po-

dido citar en anteriores toda vez que no ha podido constituirse el Ayuntamiento que debia funcionar por falta de Sr Concejales que han dejado de asistir a el acto.

Seguintamente se dio lectura por mi el infrascripto Secretario de los articulos de deliberacion concernientes al presente acto, y consultados que fueron el patron de habitantes de este termino municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demas documentos acreditativos de las Contribuciones directas del presente año, despues de breve discusion y resultado por los Sr Concejales concurridos surgiere acerca del cumplimiento mas exacto de su cometido por unanimidad acordamos dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporacion, donde permanecan hasta el dia veinte de este mes, con el fin de que pueda hacerse reclamaciones, durante dicho plazo las que resolva el Ayuntamiento antes de primero de febrero proximo, todo lo cual se hara saber al publico por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de dichas listas.

Y terminado el objeto de la Convocatoria relevante la sesion por el Sr Presidente firmando la presente acta todos los Sr Concejales de que certifico =

Antonio Espejo

Manuel Navarro

Sabrid Jaquez Juan Espejo

Gregorio Elgoreno Irene Nieves

Antonio Garcia

José Manuel Soria

Di-

Diligencia } Certifico: que en el día de la fecha no ha podido constituirse el Ayuntamiento, según previene la ley orgánica municipal por no haber asistido a pesar de estar previamente citados más que los Concejales salientes D. Juan Antonio Espejo Lobato, D. Antonio García Alava, D. Gerónimo Alonso Canas; de los que corresponden enterrar al Alcalde Presidente D. Antonio Espejo Mejía, D. Gabriel Vaquer Regaña, D. Manuel Mangano Arna y D. Breve Arna Rodríguez; y de los electos D. Andrés Martín Martín y D. Antonio Marinas Suarez; habiendo dejado de asistir de los que le corresponde cesar D. Juan Olivares Suarez, D. Gabriel Robustillo Quintana y D. Juan Martínez Alvarez; de los que entran D. Blas Cortés Arna y D. Juan Víctor Navaro y por último de los electos, Don Manuel Jover de los Cortes, Clavero, D. Gabriel Robustillo Quintana, D. Gerónimo Alava Gual y D. Juan Martín Alvarez, por lo cual no pudo celebrarse el acto por ser doce los Concejales que constituyen este Ayuntamiento y no haber asistido más que seis de los que deben constituirlo. En su virtud el Sr. Alcalde ordena se extienda la presente diligencia en el libro de actas y que de ella y de haber sido citados en forma legal nuevamente, se saque copia certificada y se remita al Sr. Gobernador Civil a los efectos del artículo 11 del Real Decreto de 26 de Mayo de 1891 y que se cite de nuevo para el día de mañana y hora de la noche Bienvenida a primeros de Enero que digo a dos de Enero de mil novecientos catorce.

N.º 10
Esp. 10
Esp. 10

Frederick

Acta de la Sesión Celebrada el día 3 de Enero de 1914

En la villa de Bienvenida a tres de Enero de mil novecientos catorce previa tercera convocatoria al efecto del Sr. Alcalde D. Antonio Espejo Mejía

se constituyeron en asistencia del mismo y bajo su
presidencia los de Concejales del barrio anterior que debe
continuar, D. Graciano Muñoz Rodriguez, D. Gabriel Vazquez
Neyana, D. Manuel Manzana. Antea, D. Blas Cortes Nunez,
y de los elegidos el dia nueve de Abril anterior, D. Manuel
Gomez de los Cortes, Clavero. Conde de Villa Sautana, D. Andres
Martin Martin, D. Gabriel Rubiastillo Juliener, Jeronimo
Alvarez Jimenez, D. Juan Martin Moreno y D. An-
tonio Marina, Suarez, siendo los doce en punto, y en
la Sala de actos de la Casa Municipal.

Mediatamente el Sr. Alcalde, siendo uno de los Conce-
jales que deben continuar abandono la presidencia despues
de darle la bienvenida a los nuevos Concejales, que quedaron
como tales instalados y para ocupar uno de los escaños
ocupando la Presidencia el Concejal de mayor nume-
ro de votos D. Graciano Muñoz Rodriguez.

Con lo que se dio por terminada esta primera parte
firmando todos los Sr. Concejales, conmigo el secretario
de que certifico.

Antonio Espejo

Gabriel Vazquez

Graciano Muñoz

Antonio Marina

Andrés Martín

Manuel Manzana

Gabriel Rubiastillo

Blas Cortes Nunez

Blas Cortes Nunez

Jeronimo Alava

Juan Martin

Antonio Marina

Segunda parte

Acto segundo y habiendo ocupado la presidencia
interina de que habla el articulo 5º de la ley mu-

D. Irene Pina Rodriguez por ser el Consejo de ma-
yor numero de votos segun los antecedentes, que obran en
esta Secretaria se dio lectura por mi el Secretario de
los articulos de la ley municipal en cumplimiento al acto.
Seguidamente se procedio a la eleccion de Alcalde Presiden-
te del Ayuntamiento del modo que ordena los articulos 54 y
55 de la susodicha ley municipal dando la eleccion el
resultado siguiente.

D. Andres Martin Martin seis votos.

D. Manuel Gomez de las Asturias uno.

En Blanco Cuatro papeletas.

Y siendo igual el numero de votos escritos al de
papeletas leidas y en virtud a haber obtenido el D. An-
dres Martin Martin mayoria relativa para ocupar
la presidencia haciendole entrega de las insignias de su
cargo el concejal que lo ocupaba y proclamandole Al-
calde Presidente interin de este Ayuntamiento en armonia
con lo que dispone el D.O. de Octubre de 1891.

De igual modo y despues de dar la bienvenida y
pronunciar un escrito discurso de salutacion se procedio a
la eleccion de Teniente primer de Alcalde dando el resul-
tado siguiente.

D. Antonio Marinas Suarez seis votos

Papeletas en blanco. Cinco.

Y siendo igual el numero de votos escritos al de
papeletas leidas el Sr. Presidente proclamo primer Tenien-
te de Alcalde al que obtuvo la mayoria relativa D. An-
tonio Marinas Suarez. en el caracter de interin en ar-
monia con lo que determina la D.O. de 5 de Octubre de 1891.
haciendole entrega de las insignias de su cargo y dando
las gracias a los que lo habran elegido y ofreciendole a todos
en el desempeño de su cargo procediere de igual modo
a la eleccion de 2º Teniente de Alcalde por analogo
procedimiento y dando el resultado siguiente:

D. Irene Pina Rodriguez, seis votos.

Papeletas en Blanco. Cinco.

Y siendo los votos escritos igual en numero al

Continuase.

de papeletas, leídas, y habiendo obtenido el Concejal D. Ben-
ne Nimer Rodríguez mayoría relativa al Sr. Presidente
le proclamó 2º. Vicepresidente de Alcalde interino en armonía
con lo que preceptua la D.O., ya citada haciendo entrega
de las insignias de su cargo.

Del mismo modo se procedió a la elección de Regidor
Sindicado dando el resultado siguiente.

D. Antonio López Ortega seis votos

Papeletas, en blancas. cinco

Y siendo los votos escrutados igual en número al de
papeletas leídas y habiendo obtenido el Concejal D. Anto-
nio López Ortega la mayoría relativa al Sr. Presidente
le proclamó Regidor Sindico interino en armonía con
lo que preceptua la disposición legal antes citada.

Seguidamente y por igual procedimiento se proce-
dió a la elección de Regidor Sindico Suplente dando
el siguiente resultado

D. Gabriel Tarque Regaña seis votos

En blancas cinco papeletas.

Y siendo los votos escrutados igual en número al
de papeletas leídas y habiendo obtenido al Concejal D. Gabriel
Tarque Regaña la mayoría relativa fue proclamado,
a tenor de lo que preceptua la antes mencionada dispo-
sición legal, por el Sr. Presidente Regidor Sindico Suple-
te, con el carácter de interino.

Y debiendo determinarse el orden numerico de Re-
gidores, para que cada cual ocupe su puesto y pue-
da sustituir o suplir al que le precede, se procedió a ve-
rificar la numeración de aquellos ofreciendo el resultado
siguiente. D. Benne Nimer Rodríguez - D. Blas Coto de
Mora - D. Antonio Marina Suarez - D. Juan Martinez Al-
onso - D. Ferrnimo Alava Fornale - D. Manuel Ma-
cano Nimer - D. Antonio López Ortega - D. Manuel Ma-
rinos de las Cortinas Claver - D. Gabriel Robustillo Gutie-
rrez - D. Juan Victorio Navarro y D. Gabriel Tarque
Regaña.

Y por último se acordó celebrar las sesiones or-

diarios los Domingos y hora de las veinte, dando
por terminado el acto y formando todos los Sr. Con-
sentes de que yo el Secretario Certifico:

Miguel Moreno *Antonio Garcia*

Juan Suarez *[Signature]*

Gabriel Vargas *Antonio Espejo*

Gabriel Volmesteloff *Manuel Manzana*

Alfonso de Villa Santa Cruz *Blas Cortes Nunez*

Jeronimo Alava *Juan Martinez*

José Mendez
deni.

D. José Mendez Chava, Secret. del Ayuntamiento de
esta villa

Certifico: que la Corporacion municipal en el dia de
esta fecha no ha podido celebrar la sesion ordinaria por no
haber asistido los Concejales D. Juan Martinez Moreno, D. Manuel
Jomez de las Casas Clavero, D. Gabriel Volmesteloff Gutierrez, Dn
Blas Cortes Nunez, Jeronimo Alava Jimenez, y D. Juan Antonio
Xarano y no habiendo numero suficiente para celebrarla el
Sr. Alcalde dispuso se citara como previene la ley munici-
pal a la suplencia correspondiente.

Y para que conste y a los debidos efectos expuso la proce-
dencia que vino al Sr. Alcalde en virtud de un decreto de su Excelencia

Martín

José Mendez

Resim del dia 6 de Enero de 1914, supletoria a la ordinaria del 4 del mismo

- D. Antonio Merino, Suena
- Antonio Lopez Algeja
- Gabriel Vaquer Regana
- Brene Nunez Rodrigue
- Manuel Manzana Nunez

En Memoria a seis de Enero de mil novecientos catorce se reunió en la Sala de Actos de la Casa Consistorial de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres el Martin Martin, siendo las veinte, los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia cuatro de dicho mes.

Abierta por el Sr. Presidente di lectura de su orden del acta de la anterior que fue aprobada.

Votacion de Cargos

Seguientemente y en virtud a no haber obtenido en la sesion de Constitucion del Ayuntamiento la mayoria absoluta y si solamente la relativa para los Cargos de Alcalde, Alcaldes y Sindicos, en arreglo a lo que preceptua la D.O. de 5 de Octubre de 1891 se procedio a la eleccion de Alcalde de modo que ordenan los arts 54 y 55 de la ley municipal, dando el resultado siguiente:

D. Andres el Martin Martin seis votos.

Habiendo igual el numero de votos obtenidos al de papeletas leidas y habiendo obtenido el referido D. Andres el Martin la mayoria relativa quedo proclamado por segunda vez Alcalde Presidente con el caracter de interino.

Seguientemente y por el mismo procedimiento se eligio el cargo de primer Alcaldete de Alcalde, dando el resultado siguiente:

D. Antonio Merino, Suena. Seis votos

Habiendo igual el numero de votos leidos al de papeletas escritas y habiendo obtenido la mayoria relativa por segunda vez fue proclamado Alcaldete de Alcalde con el caracter de interino hasta que se repita la votacion.

Acto seguido se procedio del mismo modo a la de segundo Alcaldete de Alcalde dando el resultado siguiente:

D. Brene Nunez Rodrigue seis votos

Habiendo el numero de papeletas leidas igual al numero de votos escritas se le proclamó por segunda vez segundo Alcaldete de Alcalde con el caracter de interino.

Del mismo modo se procedió a la elección de Regidor Sindio en el resultado siguiente

D. Antonio López Ortega seis votos.

El número igual el número de papeletas leídas al de votos obtenidos y siendo esta la mayoría relativa se proclamó por segunda vez Regidor Sindio en el carácter de interino.

Por último también se procedió a la elección de Regidor Sindio Suplente por el mismo procedimiento y en el resultado siguiente

D. Gabriel Varquez Mejana, seis votos.

El número igual dicho número al de papeletas leídas fue proclamado por segunda vez Regidor Sindio Suplente en el carácter de interino.

Elección de Comisionados: Seguidamente se dio lectura al artículo 60 de la ley Municipal procediéndose a la elección de Comisionados permanentes que quedan formados de la forma siguiente:

Acción: D. Andrés Martín y Martín

" Gabriel Varquez Mejana

" Geronimo Alvar Cymala

Fomento y obras públicas: D. Antonio Marina Luaces

" Manuel Marcano Nivia

" Juan Martínez Alvarez.

Beneficencia: D. Breve Nivia Rodríguez

" Antonio López Ortega

" Manuel Flores de la Cruz, Alvarez.

Justicia pública: D. Blas Cortés Nivia

" Gabriel Roberto Gutierrez

" Juan Tomás Navano.

Distribución de fondos: Auto regido se aprobó la distribución mensual de fondos de las cantidades presentadas para las atenciones del día de la fecha en arreglo a las prescripciones legales que rigen en la materia.

Dimisión de empleados: Se dio cuenta de la dimisión presentada por los empleados de Secretaría D. Juan María Navano y D. Mercedes Abanda Obando presentada el 14 de Diciembre último las que

Emigración de nulos al Depósito de fondos municipales

le fueran aceptados, no cubriéndose dichos planes por no tener emigración en el presupuesto vigente.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que desde primer de Enero existe en el presupuesto central un crédito para subvenciones al Depósito de fondos municipales, la que propone que desde la fecha indicada se gire a favor del que desempeña dicho cargo, incluyendo en la nómina de los empleados de Secretaría. El Ayuntamiento acordó de conformidad en la propuesta del Sr. Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente ordenando que se extienda la presente que será transcrita leída y autorizada en la siguiente de que yo el Secretario Certifico.

José Martín

Manuel Manzana

Juan Naves

José Vaquer

Antonio Espeso

Antonio Morúa

Diligencia

Por el acaecido yo el Secretario que la sesión ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por la falta de asistencia de los Sr. Concejales, Roberto Gutiérrez, Carlos Naves, Alvaro González, Juan de los Ríos, Clavero, Martina Moreno y Victoria Navarro, por lo que siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente dispuso se convocase a sesión supletoria para el día trece de los corrientes a la misma hora, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 104 de la Ley municipal y para que conste por la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en su honoraria a once de Enero de mil novecientos catorce. Certifico =

Nº 1311

Martín

José María de Sotomayor

Señalada en la Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1914, supletoria a la del día once del mismo.

En la Sesión ordinaria a tres de la noche de mil novecientos catorce, se reunió en la Sala de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Martín, con asistencia de los Sr. Concejales, cuyos nombres, al margen de este acta, se expresan para celebrar la ordinaria de este día supletoria a la que debió tener lugar el día once del actual. Obtuvo por el Sr. Presidente de lectura de un acta del día de la anterior que fue aprobada y firmada.

Nota en el cargo de Seguramente y en virtud de no haber alterado en la Sesión de Constitucion del Ayuntamiento, ni en la siguiente la mayoría absoluta y ni solamente la relativa por los cargos de Alcalde, Tenientes y Síndicos, en arreglo a lo que determina la N.º de 9 de Octubre de 1891, se procedió por tercera y última vez a la votación de dichos cargos en arreglo y en la forma que prescriben los artículos 54 y 55 de la Ley Municipal, empujando por el Sr. Alcalde que dio el resultado siguiente:

D. Antonio Martín Martín seis votos.

Obtuvo igual el número de votos esentados al de papeletas leídas y habiendo obtenido en tres sesiones consecutivas la mayoría relativa quedó definitivamente elegido Alcalde Presidente.

De igual modo se procedió a la elección de Primer Teniente de Alcalde obteniendo el siguiente resultado D. Antonio Marina Suarez, seis votos.

Obtuvo el número de votos esentados, igual al de papeletas leídas y habiendo así mismo obtenido por tercera vez la mayoría relativa quedó proclamado Primer Teniente de Alcalde.

Acto seguido se pasó a efectuar la votación de segundo Teniente de Alcalde con el siguiente resultado D. Breve Martín Rodríguez, seis votos.

Obtuvo el número de votos obtenidos igual al de papeletas leídas quedó proclamado definitivamente segundo Teniente de Alcalde.

Alcaldes de Alcalde por haber rufido tambien la tercera votacion.

De la misma forma se procedio para la de Regidor Sindico con el siguiente resultado

D. Antonio Lopez Alegre seis votos.

Y siendo el numero de votos esentados igual al de papeletes leidos y habiendo visto esta la tercera votacion para dicho cargo quedo empesado definitivamente.

Por igual procedimiento se paso a la eleccion de Regidor Sindico Duplente con el siguiente resultado

D. Gabriel Varquez Mezana seis votos

Y igual al numero de papeletes leidos y siendo la tercera vez que obtiene la mayoria relativa quedo definitivamente empesado en dicho cargo

Obras publicas

El Sr Presidente expuso a la Corporacion el mal estado del piso del torre de la Calle la Virgen junto al Palar de la Nava solicitando del Ayuntamiento la autorizacion empesiente para proceder a su arreglo y reconstruccion. Los Sr Concejales acordaron de conformidad en la propuesta que se proceda al arreglo de dicho piso y que las Cuentas de gastos que origine las obras sean copuestas al publico en los terminos legales y una vez parado el pliego de expensas se tengan al examen de la Corporacion.

Quintas

Tambien manifiesto la presidencia que siendo en tramite investidura suvenir a los reclutas que se inscriban a Caja en una parte cincuenta centimos que sobre el suvenir de tramito abonable por la Caja de recluta les facilite lo necesario para el viaje de Concentracion toda vez que lo exigido del suvenir de tramito resulte insuficiente para sufragar no habria tenido inconveniente en facilitarle a los inscribidos el dia dia del actual la gratificacion referida, solicitando la aprobacion del Ayuntamiento para dicho pago impesante veintiocho partes cincuenta centimos segun la relacion que podia examinar los Sr Concejales. La Corporacion mas

Nombramiento de
Concejales para la
Comisión de Subasta

ninamente para su aprobación a dicho pago, ^{así}
dando que el mismo se date del Capítulo 1º ^{artº 6º}
del presupuesto de gastos

Auto según se dio cuenta del expediente que se
instruye por hallazgo de una caja en la finca
de este término municipal denominada Regio y
siendo necesario proceder a la subasta de referida
pertenencia, el Ayuntamiento acordó nombrar a los
Concejales D. Antonio Marín, de Lara y D. Gabriel de
los Ríos para que en unión del Alcalde
Presidente formen la Comisión que ha de actuar en
la misma.

Oficio por Cuentas
Municipales de
1910

Dada lectura de las Comunicaciones del Sr. Gobernador Ci-
vil de la provincia nº 222 y 249 fechas 13 de Diciembre últi-
mo y 4 del actual remitiendo Comisionado especial para
la formación de las Cuentas municipales del ejercicio de
1910 a D. Antonio María Ferrnanda y en las que ordena
sea el pago de las deudas que devengue en un ejercicio de
gastos municipales, sin perjuicio de que se reintegren
dichos fondos por los cuenta-dantes que resulten responsables.
Dada así misma lectura de la diligencia a que ha dado
origen las ordenes referidas en las que consta la liquidación
y percibo de aquellas por el Comisionado de referidas es-
cuentas a diecinueve treinta y seis, el Ayuntamiento
después de examinar detenidamente lo actuado que
para el cargo al Depositario de la Contaduría anticipada de
fondos municipales procedió a tenerse entendido y que
no se ve que no existe en ninguna especial en presen-
cia de donde pueda girarse dicha suma el asiento del
mismo en Contabilidad se verifique en la Oavilla de valores
presos del presupuesto epigrafiándose el importe en la de-
nominación de anticipo reintegrable. Así mismo acordó que
se proceda entre los cuenta-dantes que ejercen los cargos de Al-
calde Ordenador, Depositario y Secretario Contable durante el
ejercicio mencionado para que ingresen los pagos que a caso
en el correspondiente, según el provisto verificado en la liqui-
dación practicada por el referido Comisionado en la que se

especificar los dias que caen a cargo el cargo. Tambien
aunado que conforme se vayan verificando los reintegros por los
creyentes responsables de cuenta dichas sumas en el libro
de ingresos al Capitulo 10. Reintegros de pagos indebidos hasta
quienos salieron el anticipo. Y por ultimo que de este particu-
lar se una copia certificada al expediente de su ramo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion
por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que
sera tramitada al libro de autos y leida y autorizada en la
siguiente de que yo el Secretario Certifico -

Antonio Espejo
Juan Vazquez
Manuel Chauca
Antonio Marina
Manuel
Sen

Diligencia. Por ella acredito yo el Secretario que la sesion ordina-
ria del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de
asistencia de los Sr. Concejales, Rubenillo, Canter, Alvar, Jover
de la Cruz, Martinez y Trujano por lo que siendo la hora de las
veinte el Sr. Presidente dispuso se convoque a sesion su-
pletoria para el dia trece del que diga el dia veinte
del actual y a la misma hora cumpliendo lo dispuesto
en el parrafo 2º del artº 104 de la ley municipal.
Y para que conste pongo la presente en el auto bren
del Sr. Alcalde en Bievenida a dieciocho de mes
de mil novecientos catorce.

Manuel
Sen

Acta de la sesion ordinaria del dia 10 de mes de
1911 supletoria a la del dia dieciocho del mismo mes.
En la villa de Bievenida siendo las veinte del

dia veinte de Mayo de mil novecientos catorce se reunió
en bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Sr. Concejales cuyos
nombrados al margen se expresan para celebrar la sesión or-
dinaria de dicho día

Abierta que fue por el Sr. presidente di lectura de
su orden del día de la anterior que fue aprobada y
firmada

Crisis Obra

Dio cuenta el Sr. Presidente de que como a los Sr. Con-
cejales ante por la reunión celebrada en la noche de ayer
del Ayuntamiento y mayores Contribuyentes se acordó
que los obreros que se habían presentado en demanda de
trabajo fueran empleados provisionalmente en las obras que
efectúa este Ayuntamiento en el final de la Calle de
la Virgen, hasta tanto se reanuda la Comisión nom-
brada para resolver el conflicto y que en virtud a ello se
había dado empleo a gran parte de los mismos imputa-
do los jornales abonados de este caso de los demás traba-
jos efectuados desde que acordó el Ayuntamiento dichas
obras la cantidad de trescientos cincuenta y nueve
pesetas en veinticinco centimos presentando al efecto
la relación justificativa. La Corporación acordó en apro-
bación y que se proceda a darsene el Depósito del
importe de la misma por medio del Correspondiente
libramiento en cargo al Capítulo 5º artículo de
presupuesto de gastos mensuales la repetida relación
y que copia de la misma se exponga al público
a los efectos legales, acreditándose por diligencia este co-
tumo una vez que transcurra el plazo de prescripción.

Impuestos

Por el mismo acuerdo que promueve Carjivar la presente
Crisis, dispóngase al Sr. Presidente en la Comisión sus-
trada al efecto de mayores Contribuyentes del Capítulo
de impuestos de una manera amplia hasta donde
conviene en Comisión, recorriendo en cincuenta
centimos a los que a juicio de la misma lo requiera,
giros del Capítulo ante mencionados el importe
de los que faciliten y remitan al Correspondiente li-
bramiento la relación nominal de los auxiliares.

Policia Urbana

Acuerdo se pague del Capitulo correspondiente la Cuenta presentada por D. Julio Lobato Mendez en tanto nueve peretas en diez centavos, de lamparas y otros efectos suministrados para las oficinas municipales. Seguidamente se autoriza el pago de la Cuenta presentada por Juan Gilgado por arropo verificado en la escuela Nacional de niñas importante quinientos peretas en cincuenta centavos y que se date su importe del Capitulo correspondiente.

Instruccion publica

Gastos del Ayuntamiento

Ari mismo el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que debido al trabajo excesivo que pesaba sobre el personal de Secretaria habia buscado para auxiliar en dichos trabajos y confeccionar el padron de Cedulas a D. Demasio Mendez Chaves, proponiendo abonarle para gratificarle una subvencion de sesenta peretas. El Ayuntamiento acordo se verifique dicho pago de conformidad en la propuesta presidencial del Capitulo 1º artº 1º del presupuesto de gastos.

Imprentas

Ari mismo acuerdo autorizar al Administrador de Correos D. Mario Nublio Alvarez para que verifique en Hacienda impresa por Cuenta del Cupo de Correos y que para indemnizarse de los gastos que aquellos origina se le abonen cincuenta peretas del Capitulo de imprentas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que sera transcrita y leida y autorizada en la siguiente de que certifico -

Madrise Martin

Antonio Espejo

Sabiel Vasquez

Mas Cortes Sanchez

José Manuel
Se.

sin extraordinaria celebrada el dia 22 de Mayo de 1914

En la villa de Buenavista a veintidos de Mayo de mil novecientos catorce se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Martin Martin los Sr. Concejales D. Gabriel Varque Negrete, D. Antonio Lopez Alegria, D. Blas Canter Nunez y los Concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en providencia de 21 del actual. D. Juan Avon y D. Jose de Casa, Menestrosa, D. Naimon de Valle y Luis, D. Modesto Naimon Perez, D. Manuel Gomez de la Cruz, Conde de Villa Sontana, D. Marcelino Olivera Pachon y D. Juan Gutierrez Delgado.

Abierta que fue la sesion por el Sr. Presidente di lectura de un orden del ayto de la anterior que fue aprobada y firmada por los Concejales propietarios negandose a suscribirlos los interinos por creer no era procedente verificarlos.

Dicho requisito se dio lectura por mi el Secretario de la A.O. del Sr. Sr. Ministro de la Gobernacion fecha 16 del actual y comunicada por el Sr. Gobernador Civil en su comunicacion 111 de la fecha antes indicada que diga de veintitres del actual por lo que se anulan las elecciones municipales celebradas en 9 de Noviembre anterior y ordenando el cese inmediato de los Concejales que en ellas fueron elegidos. Dicho requisito el Sr. Presidente dando por proporcionados a los Concejales referidos.

Con lo que se dio por terminada esta primera parte firmando todos los Sr. Concejales al auto el que yo el Secretario Certifico =

Andres Martin

*J. de Casa
Menestrosa*

*Modesto Naimon
Ramon de Valle*

[Signature] *[Signature]* Si

quien las firmas.

1911 Cond. de Villa Santa Ana Manuel Olvera

[Signature]

Mas Cortes Rincón Juan Gutiérrez

[Signature]

[Signature]

Jabril Vargas

Antonio Espejo

[Signature]

José Manuel

Segunda parte.

Seguidamente pasó a ocupar la presidencia interina de que habla el artículo 58 de la ley municipal, el Concejal de mayor número de votos de los asistentes D. Mas Cortes Rincón, procediendo a la elección de cargos, previa lectura que dió yo el Secretario de los artículos de mencionada Ley concernientes al acto, dando comienzo por el de Alcalde presidente del modo que ordenan los artículos 54 y 55 de repetido texto legal dando el resultado siguiente:

D. Manuel Gómez de la Cortina Concejal de Villa Santa Ana siete votos, papeletas en blanco dos.

Y siendo el número de votos escritos igual al de papeletas leídas el presidente interino le proclamo Alcalde presidente por haber obtenido la mayoría absoluta, haciéndole entrega de las insignias de su cargo y pasando a ocupar el ritual que abandonó en el acto el Concejal que presidió.

De igual modo se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde dando el resultado siguiente.

D. Marcelino Oliviera Pachon siete votos.

Papeletas en blanco. dos.

Y siendo el número de papeletas leídas igual en número a los que han tomado parte en la elección y habiendo obtenido la mayoría absoluta al Sr. Alcalde, le proclamo de su cargo haciéndole entrega de las insignias correspondiente.

al mismo

Seguientemente se procedio a la eleccion de segundo Teniente de Alcalde en el siguiente resultado.

D. Blas Cortes Nunez segundo Teniente siete votos.
en blanco dos papeletas

Habiendo el numero de votos escritos igual al de papeletas leidas y habiendo obtenido la mayoria absoluta D. Blas Cortes Nunez el Sr. Presidente le proclamo segundo Teniente de Alcalde haciendole entrega de la insignia de su cargo.

Iguualmente se procedio a la eleccion de Regidor Sindico por el mismo procedimiento y en el siguiente resultado

D. Modesto Navarro Perez siete votos.
papeletas en blanco dos.

Habiendo obtenido la mayoria absoluta siendo conforme el numero de papeletas leidas a los votos escritos quedo proclamado Regidor Sindico.

Acto seguido se procedio a la eleccion de Regidor Sindico Suplente dando el siguiente resultado

D. Juan Gutierrez Delgado siete votos
papeletas en blanco dos.

Habiendo el numero de papeletas leidas igual al de votos escritos y habiendo obtenido la mayoria absoluta fue proclamado para dicho cargo.

Acto seguido se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los Domingos y hora de las diez y nueve.

Y por ultimo se paso a determinar el ordenamiento de los Sr. Concejales en la forma siguiente: D. Francisco Nunez Rodriguez, D. Blas Cortes Nunez, D. Manuel Manzana Nunez, D. Antonio Lopez Ortega, D. Juan Victoriano Navarro, D. Gabriel Vazquez Reyes, D. Narciso de Valle y Lolis, D. Juan Torres y Nino-Lind de Casa Nueva, D. Modesto Navarro Perez, D. Juan Gutierrez Delgado y D. Marceliano Olivares Pacheco habiendose tenido en cuenta para los interiores la edad en la determinacion de este orden.

M no habiendo otros asuntos de que pudiese tratarse en la presente se dio por terminada el acto por el Sr. Presidente ordenando la extencion de la presente que fue autorizada en el acto por todos los Sr. Concejales de que yo el Secretario Certifico.

El Conde de Villa Santana Blas Cortes Trujillo

Modesto Barron Marcelino Chaves

El Conde de Casa Benestora Juan Gutierrez

Ramon de Valle

Antonio Espejo Gabriel Vargas

José Mendez

El Marqués de Olvera y León Alcaide de la sesión ordinaria del día veinte y siete de mes de Julio novecientos catorce, cumpliendo a la ordinaria del veinte y cinco del mes de Julio.

Juan Gutierrez de C. Henestrosa y unido del día veinte y siete de mes de Julio novecientos catorce; se reunieron en la Sala de Reunión de la Casa Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan de Villa Santa Ana, previa segunda convocatoria, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de este día cumpliendo a la que debia tener lugar el día veinte y cinco del actual.

Abierta por el Sr. Presidente la lectura de un acta del día de la anterior que fue aprobada

Supresión de los car-
gos de Abogado y Inter-
vencor de Comarcas

Seguidamente el Sr Alcalde expuso á la
Corporación, habia suspendido en sus cargos al
Abogado y Intervencor de Comarcas D. Narciso
Poblete Alcega y D. Fernando Barrios. N.º uno
nombrando provisionalmente para sustituirlos á
D. Gabriel Robertillo Gutierrez y D. Alfonso
Vegas Ceballos. La Corporación acordó por una
mayoría confirmar la suspensión ante dicha
abstención de votar á favor de la misma
los concejales Sr. Lopez, N.º uno, Miquelana y
Torquer.

En virtud acordó la Corporación que
con abstención de sus cargos los funcionarios
suspendidos de que se hace mención por la mis-
ma mayoría y abstención de los concejales
antes referidos, nombrando para sustituir-
les en sus cargos á D. Gabriel Robertillo Gu-
tiérrez para Abogado y para Intervencor
D. Juan Martín Filicio con la gratifica-
ción de los retards y como por el auto de los
candidatos que recaen.

El nombramiento
de Comisarios per-
manentes

Auto referido de Sr. Presidente manifestó
á la Corporación que con arreglo á lo pre-
ceptuado en el artículo tercero de la vigente
Ley Municipal del cual se dio lectura por
Sr. Secretario, lo que previene se fijó en
la segunda sesión el número de comisarios
permanentes en que ha de dividirse la
Corporación, y después de girar se acordó
por unanimidad sean tres el número de
ellos en la siguiente forma: Seis como
determina el mencionado artículo:

Urbano y Policía Rural.

Sr. Conde de Villa Santa Clara

D. Ramón de Valle y Solís

" Juan Gutierrez Algeas

" Antonio Lopez Megia

Policia Urbana y Obras piblicas

D. Marcelino Olivares Pachón

Jos. Couso de Casa Huertoraso

D. Juan Victorio Navarro

" Gabriel Torquemada Reguero

Punto Beneficencia y Sanidad

D. Blas Cortes Nunez

" Modesto Barroto Pover

" Yrene Nunez Rodriguez

" Manuel Navarro Nunez

Las que formadas como previene la mencionada ley se encargaran de los asuntos que a cada una de ellas se les encomiende.

Division en seccion para la Junta Municipal

En cumplimiento a lo prevenido por los articulos 66 y 67 de la ley Municipal de que se trata de orden del Sr. Presidente, procedio a la formacion por secciones para la renovacion de la Junta Municipal y amparado que a este Ayuntamiento corresponden en totalidad doce Concejales deben ser cuatro las secciones en que se divida el termino, debiendo tener lugar la distribucion por calles conforme a lo dispuesto en la regla tercera del repetido articulo y como quisiera que son dos los distritos en que el termino esta dividido, lo mas conveniente y ajustado a la ley era el dividir cada uno de ellas en dos secciones aproximadamente iguales. El Ayuntamiento acordó distribuir las secciones en la siguiente forma: La seccion primera del 1.º distrito comprenderá las calles de Morena, Eugenio Siverio, Santa Ana, Carrera, Craveria del Palomar y Maurana. La segunda del mismo, las calles Montemolin, Sevilla, Calvario, i Galerias. La primera del 2.º distrito las de Nueva, Alvarado, Agua, Finjan, Juan Chaves y Mage y la segunda de la de Nava, Monte royo, Cabero, Pintara

Ymmaculada Concepción, Cuernavaca y Me-
xico. Y conforme a la distribución an-
terior, se procede a la formación de las
listas por duplicado de los que tienen derecho
a ser designados para tomar parte
de la Junta Municipal y que el re-
sultado de esta operación se haga público
a los efectos del art. 67 de la Ley de

Dimisión del depu-
tado de Poderes
Municipales

Esta cuenta a la Corporación de la
dimisión presentada por el propietario de
Poderes municipales D. José Mariano
Rubio con fecha veinte y dos del actual
y del nombramiento provisional para
sustituirle se hizo vista al Concejal
D. Blas Cortés Núñez, la Corporación
acordó aceptar la dimisión y el nom-
bramiento y que continúe desempeñando
dicho cargo conforme previene el art. 157
de la Ley Municipal hasta tanto
haya quien lo solicite o garantice sufi-
cientemente a juicio del Ayuntamiento.

Dimisión del al-
calde del ayunt.
y nombramiento de
sustituto

Así mismo acordó aceptar la dimi-
sión presentada en igual fecha que la
anterior por el Alcalde del Ayunta-
miento Antonio Tarquec Olguín y nom-
brar para sustituirle al que provisoria-
mente ha venido desempeñando el car-
go se hizo vista al Agente Gutiérrez
Rodríguez.

Dimisión del
Oficial de Fases
de Antonio
Cabrera Tarquec

De igual modo se acepta la
dimisión presentada por el oficial de
Secretaría D. Antonio Cabrera Tarquec
de el día de hoy y se nombra para
sustituirle a D. Alfonso Aguirre Cabrera.

Del Secretario
y sustitución in-
terina del mismo

De igual modo se acepta la dimi-
sión del Secretario D. José Manuel
Chavez por mayoría absoluta de

Losos los Concejales presentes, excepto el voto del Sr. Barro que no toma parte absteniéndose.

Abi viximo se acuerda la sustitución interinamente de dicho cargo a favor de don Manuel M. Iñiguez con mayoría absteniéndose de votar los Concejales Dns Espejo, M. Iñiguez, Tarque y M. Navarro, y que la provisión de la plaza se anuncie por acuerdo de los D. Altos Oficiales como previene el art. 122 de la Ley Municipal.

Duo habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión produciendo los Dns Concejales asistentes de que go. de sus actas anteriores certificados.

Alond. de Villa Santa Ana	Juan Cortés Trujillo
Ramón de Valle	Manuel M. Iñiguez
Juan Gutiérrez	Urbani de Obispo
Manuel Espejo	Modesto Ramos
	Gregorio Trujillo
	Manuel Navarro
	Sabid Tarque
	Manuel M. Iñiguez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de Febrero de 1914. En la Villa de Bienvenida a principios de Febrero de mil novecientos catorce, se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Consistoriales con asistencia de los Señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las siete de la noche de hoy se abrió la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana y de su orden se dió lectura por un d. Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la regla 1ª de la Real Orden de 16 de Octubre de 1894 que los Dns Concejales que Espejo, Tarque Regaña, Trujillo Rodríguez

y Navarro no se usaron justificando la falta de asistencia a esta sesion

Boletines oficiales

De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el Secretario de los recibidos en esta ultima semana y enterados los Señores Concejales de la parte oficial que los mismos contrasen, acordaron se de el mas exacto cumplimiento. Ato seguido y por el Sr. Presidente se propuso la destitucion del agente de este Ayuntamiento en la Capital de Badajoz, D. Antonio Sierra Sainz alegando para ello, no ser el mismo de su entera confianza, proponiendo a la vez para que le sustituya en mencionado cargo al tambien agente de negocios en la capital D. Federico Cortes Codocero, que ya ha desempeñado cargo de Agente de este Ayuntamiento y la Corporacion despues de discutido el asunto acordo por unanimidad de conformidad con lo propuesto, destituir al Don Antonio Sierra Sainz y en su consecuencia nombrar al expresado Sr. Cortes Codocero para el cargo de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz por lo que le confieren desde luego poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario para que representando a esta Corporacion gestione cuantos asuntos tenga incoados o en tramitacion en los Centros oficiales y oficinas particulares, formule cuantas reclamaciones sean precisas en relacion con los defensores de los intereses de este Municipio en todas y cada una de las oficinas expresadas, como asimismo para que en virtud de la representacion que se le confiere; perciba a nombre de este Ayuntamiento las cantidades que le correspondan o quedan correspondiente en lo sucesivo por los intereses de inscripciones del ochenta por ciento de los bienes de propios, de los de la Caja general de Depositos y de las rentas de cédulas hipotecarias de ferro-carriles, como tambien los recargos municipales, premios de formacion de manuficula industrial, padron de cédulas personales y demas contribuciones e impuestos y en general de todas las cantidades que deba cobrar este Ayuntamiento sea cual quiera el concepto, dando recibo o firmando libranzas, pues el poder

que para todo se necesite, ese mismo se le confiere sin limitación alguna. De igual modo se le confiere poder para que liquide con el agente Sr. Sierra Saiz que cesa, recogiendo del mismo modo tanto las laminas de inscripciones como cuantos documentos, efectos y valores obran en su poder pertenecientes a este Municipio a cuyo fin se le comunicara este acuerdo al expresado Don Antonio Sierra. El nuevo agente D. Federico Cortes Codocero percibirá como honorarios por el desempeño de su cargo la cantidad de cinco setenta y cinco pesetas anuales consignadas en el Capítulo 1º artículo 5º del vigente presupuesto de gastos y por semestres vencidos sin otro premio ni gratificación por los asuntos que se le encomienden dentro de los deberes de su cargo, pero entendiéndose que esta retribución que se le señala es para percibirla íntegra sin descuento alguno, acordándose igualmente por la Corporación que se libre al dicho Sr. Cortes la oportuna copia certificada de estos acuerdos para que pueda acreditar su calidad de agente representante de este municipio.

Destitución del Mayordomo de la Ermita de Nra Sra de los Milagros y nombramiento del que ha de sustituirle

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que no siendo de la entera confianza el Mayordomo actual de la Ermita de Nra Sra de los Milagros Don José Galindo Escobar proponía su destitución por ser de derecho que el Ayuntamiento tiene en la elección y reelección de referido cargo en las épocas que ha tenido por conveniente el hacerlo constar así en sus actas de sesiones, por ser de tiempo inmemorial la elección de referido Mayordomo, estando más o menos plenos el elegido según las exigencias de los quehaceres domésticos o particulares, y proponiendo para sustituirle al honrado y religioso vecino Don Faustino Benito Aragón que reúne todas las circunstancias de aptitud y competencia. Enterados los Sres del Ayuntamiento por unanimidad acuerdan después de una detenida discusión el aprobar la destitución del dicho Mayordomo Don José Galindo Escobar y aceptar el nombramiento de referido cargo a Don Faustino Benito Aragón al que se le participara el nombramiento.

manente, encargándole de posesión del mismo previa la formación por triplicado del oportuno inventario de todos los documentos papeles, bienes y efectos pertenecientes a la misma. Que de este acuerdo se de conocimiento a la autoridad eclesiástica a los efectos que procedan, así como de los interesados a los fines consiguientes.

Beneficencia. Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó distribuir del cargo de Cirujano menor vacunador Don Antonio Rapela Comacho y nombrar para sustituirle a Don Aurelio Gutierrez Martinex con la dotación de cien pesetas anuales consignadas en el capítulo 5º artículo 5º del presupuesto vigente de gastos.

Obras publicas. El Sr. Presidente puso de manifiesto a la Corporacion las cuentas presentadas por el encargado de dirigir las obras que se estan ejecutando en el final de la Calle de las Virgen Pablo Flores Rey, como continuacion a las empezadas anteriormente conforme al acuerdo tomado por los Señores Concejales en la sesion del dia veinte de Enero proximo pasado, importando los jornales abonados la cantidad de quinientas treinta y nueve pesetas noventa y siete centimos segun la relacion justificativa que se acompaña. El Ayuntamiento despues de un escrupuloso examen acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se date al Depositario del importe de la misma por medio del correspondiente libramiento con cargo al capítulo 6º artículo 7º del vigente presupuesto de gastos al que correrá unida la referida relacion la que se expondra al publico por termino legal acreditandose por diligencia el plazo de exposicion.

Contabilidad. Distribucion e inversion de fondos de este mes por capitulos formada por la contaduria, conforme a las disposiciones reglamentarias y el Ayuntamiento acordó aprobarla en la siguiente forma

Capitulo	Conceptos	Pesetas
1º	Gastos del Ayuntamiento	505 "
2º	Policia de seguridad	225 "
3º	Policia urbana y rural	320 "
	Suma y sigue	1.050

Cuarenta.

Capítulos	Conceptos	Pesetas
	Suma anterior	1051 "
4º	Instrucción pública	80 "
5º	Beneficencia	420 "
6º	Obras públicas	600 "
7º	Corrección pública	145 "
8º	Montes	" "
9º	Cargas	899 "
10º	Obras de mera construcción	" "
11º	Imprevistos	130 "
12	Resultas	" "
Total		3325 "

Importa la anterior distribución de fondos que ha de realizarse una vez firmado el cuociente mes ha figurado cantidad de tres mil trescientas veinte y cinco pesetas

Imprevistos. Acto seguido el Sr. Presidente expuso á la Corporación el mal estado en que se encuentra una de las varas insignias de los Alcaldes por estar completamente destruida y rota, se hacia necesario el adquirir otra con el fin de que el Alcalde y Tenientes puedan usar cada uno de sus insignias correspondientes. Enterado el Ayuntamiento de lo propuesto por el Sr. Presidente, constándole la veracidad de lo expuesto y el estado inservible en que se encuentra la referida vara insignia acordó por unanimidad la compra de otra, encargando para ello á Don Federico Cortés Codolero, Agente de negocios en la Capital de la provincia

Obras públicas. Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad, después de una larga y deliberada discusión, acordó la reconstrucción de un trozo del Camino de Rivera - Cerro del viento á la salida de la población, por encontrarse en muy mal estado que puede causar graves daños al vecindario, carromagos y caballerías, dándose cuenta por el encargado de los trabajos demanualmente y cuyo importe se hará con cargo al capítulo 6º artículo 2º del vigente presupuesto de gastos.

Impuestos. Mataderos. Arriendo de la casa carnicería
Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó

que en virtud de que no aparece hecho el arriendo de la casa
carniceria, se lleve a cabo para el año actual, por ser mas bene-
ficioso a los intereses del municipio que por administracion, vis-
to que en el año anterior se ha recaudado por este sistema
la cantidad de ciento diez pesetas, sin que llegue ni con sus
chus a la presupuestada, se haga el arriendo en publico licita-
cion sirviendo de tipo la cantidad de ciento cincuenta pes-
etas, encargando para la celebracion de la subasta, al Sr. Al-
calde y Regidor Indico, o quienes les substituyan en sus cargos,
como asi mismo para la redaccion del pliego de condiciones
para el contrato y cuya subasta se celebrara de once a do-
ce de la mañana del dia once del mes actual; que de este
particular se contraiga certificacion por el Secretario para
que obre por cabera del expediente que al efecto se ha de
instruir

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la
sesion firmando los Sres concurrentes al acto de que yo el Se-
cretario certifico

El Conde de Villa Santa Ana *Marcelino Quiroga*

Blas Cortés Ramírez

Modesto Ramon

Juan Gutierrez

El Conde de Casa

Hermenegildo

Ramon de Valle

Manuel Abitua

Castro

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 7 de Febrero de 1911. En la Villa de Bienvenida a ocho de Febre-
ro de mil novecientos catorce se constituyo el
Ayuntamiento en las Salas Consistoriales con asistencia de
los Señores Concejales que en mayoria legal se aventan al mo-
men. A las siete de la noche de hoy se habio la sesion ordina-
ria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de
Villa Santa Ana y de su orden fue dada lectura por mi el
Secretario del acta de la anterior que fue aprobada por

mayoría absoluta.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura íntegra de la comunicación recibida del Sr. Gobernador Civil de la provincia de 30 de Enero último la que a ruego del Sr. Presidente se estampó a continuación

"Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz. = Inspección de Sanidad. Número 40. Visto el recurso de reforma interpuesto por Don Micañor Sanchez Cabillan contra providencia de este Gobierno confirmando el acuerdo del Ayuntamiento de Bienvenida, fecha 31 de Diciembre de 1911 por virtud del cual fue destituido del cargo de Médico titular del expresado pueblo el interesado. Visto el informe emitido en el mencionado recurso por el Señor Vocal letrado de la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad y ratificado por esta. Visto el artículo 110 de la Ley de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855, el 102 de la Instrucción de Sanidad y el 43 del Reglamento orgánico del cuerpo de Médicos titulares, disposiciones estas últimas declaradas en todo su vigor y fuerza por jurisprudencia de la Sala 3^a del Tribunal Supremo de justicia y por la R.O. de 13 de Agosto último. Considerando que en la providencia recurrida se ha hecho caso omiso de estos preceptos legales y que el principio fundamental de derecho y de equidad y justicia repara los errores cometidos en perjuicio de terceros de acuerdo con lo informado por la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad asesorada por su vocal letrado ha tenido á bien disponer. Que sea inmediatamente reponer en el cargo de Médico titular de Bienvenida D. Micañor Sanchez Cabillan in totum se resuelve el recurso interpuesto por el mismo contra acuerdo del expresado pueblo destituyéndole de su cargo cuyo expediente incoado con motivo del mencionado recurso será reponer al estado de tramitación en que se encontraba al ser informada por la Excm^a Comisión provincial. Que por el Ayuntamiento de Bienvenida se abone á D. Micañor Sanchez Cabillan los haberes que como médico titular debió devengar durante el tiempo que ha estado indebidamente separado de expresado cargo. Que se declare en suspenso el plazo fijado para recurrir al

Tribunal Contencioso Administrativo contra la providencia de este Gobierno reformada por la presente. Lo que comunico á V. para su inmediato cumplimiento y á fin de que se sirva notificarlo en forma legal al Ayuntamiento de su digna presidencia y al interesado á quienes advertirá que con la presente providencia termina la vía gubernativa pudiendo interponer el oportuno recurso contencioso administrativo dentro del plazo señalado por el artículo 143 de la Ley provincial, dándose V. cuenta de haber sido cumplimentada esta orden en todas sus partes. Dios guarde á V. m. p. a. P. Badajoz 30 de Enero de 1911. Sr. Alcalde de Bienvenida"

Enterados los Señores Concejales y penetrados de cuanto contiene la anterior orden trascrita acatándola en todas sus partes, pero atrayendo mi concepto al actual Ayuntamiento por no tener cantidad consignada en el presupuesto para pago de los haberes del tiempo que ha estado destituido el médico D. Nicamor Sanchez Cabillan careciendo de fondos en la actualidad por la situación precaria en que se encuentran las arcas municipales creen oportuno llevar consulta al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que ilumine á esta Corporación de la forma y modo que ha de verificar referido pago por si pudiera ser efectuado por los Concejales firmantes en el acta de la sesión de 31 de Diciembre de 1911 donde fue destituido el Sr. médico titular referido. Por los Concejales D. José Espino, Muñoz, Mauraño y Narroquez se manifiesta que por estar de la resolución tomada por informe emitido y resolución de la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad por creer que dicha destitución fue con arreglo á la Ley

Tambien el Ayuntamiento acordó por unanimidad el que se reponga inmediatamente en el cargo de Médico titular de esta Villa á Don Nicamor Sanchez Cabillan en cumplimiento á dicha superior orden; no habiendo consignación en el presupuesto vigente de gastos nada más que para dos titulares y siendo Don Francisco Esquero Aguirre tambien destituido en el referido acuerdo de la sesión referida de 31 de Diciembre de 1911 se desprende logicamente de

cesar el titular que sustituyó D. Antonio Font Cáceres, haciéndole saber a este interesado este acuerdo a los fines que procedan. Los Concejales D. Espejo, D. Muñoz, D. Manzanao y D. Vazquez manifiestan que el Médico titular citado Don Antonio Font Cáceres nombrado con arreglo a Ley no sustituye a nadie sino que fue nombrado por el Ayuntamiento y Junta municipal; que creen que dicho nombramiento es legal y que el repetido Ayuntamiento mientras no conste otra cosa no es quien para destituirlo.

Obras públicas

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que encontrándose intranmitable con grave perjuicio del vecindario un trozo de la Carretera municipal que atraviesa la Calle de Monteherrero propone su recomposición. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la propuesta presidencial y que por el encargado de los trabajos se presente la correspondiente cuenta, cuyo importe se abonará con cargo al capítulo 6º artículo 2º del presupuesto vigente de gastos.

Con lo que se dió por terminado el acto firmando los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =
El Conde de Villa Santa Ana Marcelino Olvera Blas Cortés y Santer

El Conde de Casa
Herrestora

Manuel Mifunt

Acta de la sesión En la Villa de Bienvenida dia quince de Febrero ordinaria celebrada el de mil novecientos catorce, a las diez y nueve de con- dia 15 de Febrero de 1914. Hicuyó el Ayuntamiento en las Salas Consistoriales con asistencia de los Sres Concejales que en mayoria legal se anotan al margen. A las siete de la noche de hoy se abrió la sesión ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana y de su orden fue dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se hace contar a los efectos y en cumplimiento de la regla 4.^a de la R. O. de diez y seis de octubre de 1894, que los Señores Concejales Espino, Tarquez Regaña, Muñoz Rodríguez y Mariano Muñoz no justificaron ni excusaron la falta de asistencia a esta sesión.

Boletines oficiales. Acto seguido y de orden de la Presidencia se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Señores Concejales acordaron su cumplimiento.

Imprevistos. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que verbalmente solicitaba el vecino de esta Villa Claudio Sierra Alvarez que por el Ayuntamiento se le auxilie en la crianza de dos gemelos que dio a luz su esposa por carecer de recursos con que atender a la lactancia y cuidado de uno de ellos. La corporación por unanimidad acordó se le conceda una pensión de diez pesetas mensuales y que le serán abonadas con cargo al capítulo 15 de imprevistos desde el mes actual.

Dimisión del Administrador de Consumos y nombramiento provisional de otro. An mismo acuerdo aceptar la dimisión presentada por el Administrador de Consumos Don Gabriel Robustillo Gutiérrez con fecha nueve de los corrientes y confirmar en el cargo mismo al que fue nombrado con carácter provisional por el Sr. Alcalde, Don Ramon Pachon Dominguez para que no sufrieran perjuicio los asuntos de la Administración de Consumos. Del mismo modo y por unanimidad acordó la Corporación nombrar a Don Rafael Gutiérrez Delgado Administrador de Consumos de esta Villa definitivamente para sustituir en referido cargo al que con carácter provisional venia desempeñándolo, con la gratificación del tres por ciento de las cantidades que por todos conceptos recaen de

Obras públicas. Dada cuenta de la relación de jornales invertidos y piedra necesitada para ultimar los trabajos hechos en el piso del trozo del final de la Calle de la Virgen acordado por el Ayuntamiento el trece del pasado Enero importante cien pesetas y que ha estado expuesta al público durante ocho dias sin que contra la misma se halla formulado

reclamación alguna, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla y cuyo importe se abone a Pablo Flores Rey como encargado de los trabajos con cargo al capítulo 6º artículo 1º del vigente presupuesto de gastos.

Y dem. Seguidamente y del mismo modo fue presentada la relación de jornales y piedras invertidos en la recomposición de un trozo del camino de Siverra - Cerro del viento a la salida de la población importante ciento noventa y nueve pesetas cincuenta centimos, la que ha estado expuesta al público durante ocho días sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna. La Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se abone a Pablo Flores Rey como encargado de estos trabajos con cargo al capítulo 6º artículo 2º del vigente presupuesto de gastos. A

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Capital de la Provincia Don Emilio Martínez González de la Riva, para tener la honra de ser representado en la Asamblea que ha de celebrarse en Badajoz el día veinte y cinco de los corrientes.

Imprevistos. Seguidamente y por unanimidad también acordó que para contribuir a la construcción de un monumento digno de la memoria del valeroso guerrero extremeño e ilustre Capitán y Conquistador del Perú Don Francisco Pizarro natural de Erugillo y por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de dicha Ciudad con la cantidad de diez pesetas, la que será girada con cargo al capítulo 11 de imprevistos.

Alumbrado eléctrico. Del mismo modo la Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para que ordene y disponga el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones contenidas en el pliego del contrato de arriendo del alumbrado eléctrico público como así mismo también queda a su voluntad, el señalar eligiendo las noches que durante el año ha de lucir el alumbrado toda ella.

Quintas. Nombrar) Asi mismo acordó nombrar para que verificasen
miento de talladores) las operaciones de talla de los mozos del actual
reemplazo y revisiones anteriores a los licenciados del Ejército
y practicos en la medicina Don Antonio Marina Suarez y D.
Wenceslao Tarquez Rey abonándoles a cada uno en concepto
de retribucion la cantidad de diez pesetas con cargo al capitulo
1º artículo 6º del presupuesto de gastos. Acto seguido y
por unanimidad acordó la Corporacion designar como
testigos del Ayuntamiento para los expedientes justificativos
de excepcion que promuevan los mozos del actual
reemplazo y revisiones durante el año actual a Luis Cortes
Martín y Juan Suarez Tarquez padres respectivamente
de los mozos numeros 16 y 15 del sorteo del año actual.

Dimision del Depositario) Seguidamente el Concejal Sr. Cortes su
de fondos municipales hizo manifesto que no siendo posible atender
a la Depositaria que provisionalmente viene desempeñando, pues sus multiples ocupaciones le impiden dedicarse
al tiempo que dicho cargo por su importancia requiere, se
licitaba de sus compañeros de Corporacion se sirviesen aceptar
le la dimision que del mismo presentaba. El Ayuntamiento
atendiendo a las razones expuestas acordó acceder a la
peticion formulada haciendo constar que durante el tiempo
de su gestion lo habia desempeñado con actividad y celo.
Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporacion
que habia solicitado el cargo de Depositario de fondos municipales
el vecino de esta localidad Don José Cortes Rubio el que como
garantia presta tres fanegas de tierra de labor en este termino
municipal al sitio Bordallo ó Judia debidamente escriturada;
tres fanegas y quartilla en igual termino en la Dehesa del
Candhal y sitio Ensanidia por divisiones heredadas de su
abuelo segun testimonio de haber poseído por el Notario Don
Florencio Benitez Lopez en veinte de Agosto de mil
novecientos nueve y a mas la fianza personal a responder por
resultas del cargo de Don Faustino Olvera Suarez, y que
siendo de la competencia del Ayuntamiento con arreglo al artículo
157 de la Ley municipal proponia a los Sres. Concejales el
nombramiento a favor

del mismo solicitante toda vez que a su juicio renuncia las suficientes garantías y responsabilidad para el desempeño del cargo. La Corporación accediendo a lo solicitado por su Presidente acordó unánimemente conferir dicho nombramiento a favor del solicitante por reunir las condiciones de idoneidad y garantías necesarias para el ejercicio del cargo; como también que autorice bajo su firma en este acta el fiador Don Justino Alvará Saenz en señal de compromiso; que a dicho Depositario se le señale de haber anual la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, pagaderas por meses vencidos, según viene consignado en el capítulo 5º artículo uno del vigente presupuesto de gastos siendo de su cuenta el material necesario que emplee por funciones de su cargo.

Adquisición de papel de (Liquidante el Sr. Presidente expuso a la multa y pago de impuestos) Corporación que necesitándose adquirir papel de multas municipales para las que se impongan por la Alcaldía por infracción de bandos de buen gobierno, ordenanzas municipales y otros reglamentos y contratos que le dan atribuciones para imponerlas, solicitaba del Ayuntamiento acordase autorizar al agente de este municipio en la Capital Don Federico Cortés Codovero para que de la Administración de rentas estas cartas obtenga veinte pliegos de a cinco pesetas, veinte de a dos pesetas y cuarenta de una ó sean ciento ochenta pesetas en papel de la clase mencionada previo el abono de diez y ocho pesetas que importe el mismo, las cuales pueden ser datadas del capítulo de imprevisos por carecer de consignación especial en el presupuesto. La Corporación después de oír las razones expuestas acordó de conformidad con lo propuesto por la presidencia

Elecciones. Tras currido con exceso el plazo de exposición al público de la lista de propietarios ó contribuyentes que con los tres Concejales tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores sin que contra la misma se haya formulado reclamación alguna de exclusión ó inclusión, se acordó por unanimidad declararla definitiva

Impresarios: Ocho seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó que en virtud á los buenos servicios que presta el cartero Miguel Coronado Sabido por su actividad y celo en la conducción y entrega de la correspondencia oficial diariamente se le (entregue) gratifique con la cantidad de ciento treinta pesetas en el año actual que se le abonarán con cargo al capítulo 11 de impresarios del presupuesto vigente por no tener consignación especial para estos servicios.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firman todos los Señores Concejales concurrentes al mismo de que yo el Secretario certifico = El raspado = ciento treinta = vale = El parentesis = entregue = no vale =

El Cond. de Villa Santa Ana Manuel Chica Blas Cortes María

José Cortes Faustino Olvera

Juan Gutiérrez Adelberto Barrera

Ramón de Valle El Cond. de Casa Benito

Manuel Alfaro

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 1914 } En la Villa de Buenvenida á diez y ocho de Fe-
dinaria celebrada el día } brero de mil novecientos catorce, previa convoca-
13 de Febrero de 1914 } toria y siendo las tres y seis minutos de la tar-
de se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Con-
de de Villa Santa Ana en la Sala Capitular los Señores Con-
cejales que al margen se expresan con el fin de celebrar
sesión extraordinaria pública para la que fueron convocados en el tiempo y forma que la Ley determina, cuya sesión tiene por objeto proceder al sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el presente año, á tenor de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete. Declarada abierta la sesión por la presidencia á las tres y seis minutos á presencia de los concurrentes que tuvieron á bien concurrir, dada lectura del precitado artículo 3º

de la ante dicha Ley sin protestas ni reclamaciones alguna
nas se pasó a realizar la operación leyéndose las listas de los
vecinos que tienen derecho de ser elegidos para los repetidos
cargos, cuyas listas se venen a encontrar conforme con los nombres exis-
tentes en papeletas iguales, las que fueron introducidas en
bolas tambien iguales depositadas en un globo preparado
al efecto, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho glo-
bo convenientemente removido y obteniéndose el resultado si-
guiente:

Sección primera

- D. Pedro de la Torre Cortes
- " Nicolás Rodela Ortiz
- " Faustino Benito Araque

Tercera sección

- " Pedro Olivera Ramos
- " Francisco Astiller Rojas
- " Luis Tarquez Rey

Segunda sección

- D. Antonio Gonzalez Ortega
- " Antonio Robustillo Varquez
- " Francisco Fernandez Miranda

Cuarta sección

- " Jose Campiñez Segura
- " Laureano Duran Sanchez
- " Rafael Fernandez Gonzalez

Cuyo total de asociados es el correspondiente al de
los tres Concejales de que consta este Municipio segun
la escala del artículo 35 de la vigente Ley. En su virtud
acordó la Corporación que se publique este resultado in-
mediatamente en la forma ordinaria y se participe por
cédula a los designados, terminando con ello el acto, levan-
tando la sesión y suscribiendo la presente los tres Concejales
de que yo el Secretario Certifico =

El Conde de Villa Mantativa

Modesto Ramos

El Conde de Casa
Benavente

Manuel Miraflores Plas Cortes

Juan Gutierrez

Ramón de Valle

Manuel Miraflores

Diligencias.

Por ella acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria de la noche del dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de los Señores Concejales Carr Henestrosa Cortés Nuñez, Barroso, Gutiérrez y de Valle, unos por enfermedad y otros por ausencia, por lo que siendo la hora de las ocho menos diez minutos de la noche, no pudo reunirse mayoría legal.

Tambien acredito por la presente que a pesar de las reiteradas invitaciones para que firmaran el acta del dia ocho de mes actual a los Concejales Espejo, Tanquez, Nuñez y Manzano que asistieron a aquel acta, se negaron a ello sin fundamento alguno.

Y para que conste a los debidos efectos, prongo la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Buenavista a veinte y dos de Febrero de mil novecientos catorce.

Nº 13º

El Alcalde

Villa Santa Ana

Manuel Mifunt



Don Manuel Mifunt y Macora, Secretario del Ayuntamiento de esta Villa

Certifico: Que la Corporacion municipal en el dia de la fecha, ha estado dedicada a la clarificacion y declaracion de soldados de los suenos del actual cenplazo, cuyo acta por separado se unirá al apendice de las del Ayuntamiento, por lo que no ha podido celebrar la ordinaria de este dia.

Y para que conste a los debidos efectos expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Buenavista a primero de Marzo de mil novecientos catorce.

Nº 13º

El Alcalde

Villa Santa Ana

Manuel Mifunt



Acta de la sesion ordinaria } En la Villa de Bienvenida a ocho de Marzo de
celebrada el 8 de Marzo de 1914 } mil novecientos catorce y a las siete de la noche

Villa Santa Ana
Olivera

Cortés Jiménez

Barroso

Gutiérrez

Talle

C. Huertosa.

se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Tres Concejales que en mayoría legal se asistían al margen. A las siete y media de la noche de hoy se abrió la sesion ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana y de su orden fue dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada

Boletines oficiales. De orden del Sr. Presidente se dió lectura por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y autorados los Señores Concejales acordaron de cumplimiento.

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la regla 1ª de la R. O de 16 de octubre de 1891 que los Concejales Espejo Mejía, Tarquero Regaña, Jiménez Rodríguez y Maubran Estévez no se excusaron justificando la falta de asistencia a esta sesion

Contabilidad. Por aprobada la distribución de fondos para el pago de las atenciones del mes de la fecha, formada por la Contaduría, importante

Capítulo 1º

do 2º

do 3º

do 4º

do 5º

do 6º

do 7º

do 8º

do 9º

do

Total

Imprevistos: El Sr. Presidente propuso a la Corporación para aspirante a escribiente de las oficinas municipales a D. Hilario Pachon Dominguez con la gratificación de quince pesetas mensuales por tener aptitudes para auxiliar los trabajos de Secretaria. El Ayuntamiento aceptando lo propuesto por la Presidencia, acordó en un todo la conformidad

dad de lo expuesto y cuya gratificación se le abone con cargo al capítulo 11 del presupuesto vigente de gastos desde el pasado mes de Febrero.

Instrucción pública Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad el Arreglo de locales } se aborren con cargo al capítulo 4º artículo 6º del presupuesto a don Nicolás Rodela la suma de veinte y siete pesetas treinta céntimos por su trabajo y material invertidos en la reparación hecha en el local destinado a Escuela nacional de niños.

Gastos del Ayuntamiento } Seguidamente el Ayuntamiento también por unanimidad acordó prestar su aprobación a los gastos hechos de conservación y reparación } por el maestro alarife D. Nicolás Rodela por sus jornales y material invertidos en la reparación de edificios municipales y cuyo importe de ciento treinta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos, se le abone con cargo al capítulo 1º artículo 4º del presupuesto vigente de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico =

El Conde de Villa Santa Ana

Don Carlos Sáenz

Marcelino Olvera

El Conde de Casa
Benestrosa

Ramón de Valle

Juan Gutiérrez

Modesto Ramos

Manuel Mifut

Don Manuel Mifut y Macos Secretario del Ayuntamiento de esta Villa
Certifico: Que la Corporación municipal no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha por falta de mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste y obre los oportunos efectos legales, pongo la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a quince de Marzo de mil novecientos catorce. =

Nº 110

El Alcalde
Villa Santa Ana

Manuel Mifut



Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de Bienvenida a veinticuatro de Marzo
celebrada en 2.^a convocatoria } de mil novecientos catorce, se constituyó el Ayuntamiento
el día 24 de Marzo de 1914 } en la sala Consistorial con asistencia

Villa Santa Ana }
Olivera Pachon }
Cortés Núñez }
Vallé y Solís }
C. Huertosa }
Barroso }
Gutiérrez }
de los Sr.^s Concejales, cuyos nombres se estamparon al margen
para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día
veinte y dos del que cursa, por no haberse reunido la mayoría
legal de Tres Concejales. A las siete de la noche de este día se
abrió la sesión supletoria a la ordinaria de referencia, después
de haber celebrado la extraordinaria en segunda convocato-
ria para resolver y fallar las excepciones alegadas por los mo-
zos del actual reemplazo y revisiones anteriores, cuyo acta se
une al apéndice de las del Ayuntamiento bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana y dada lec-
tura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por una-
nidad aprobada

Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la regla
4.^a de la Real Orden de 26 de Octubre de 1894 que los Con-
cejales Espino Mejía, Márquez Rogaña, Núñez Rodríguez y
Marrano Núñez no excusaron su falta de asistencia

Boletines Oficiales: Dada cuenta por mí el infrascrito de la corresponden-
cia y parte oficial que contienen los recibidos en esta última
sesión, enterados los Señores Concejales acordaron de de cum-
plimiento

Quintas. Reemplazamiento } Debiendo celebrarse el juicio de exenciones ante la
de comisionado } Comisión mixta de reclutamiento de los mozos del
actual reemplazo y años anteriores, el día cuatro del próximo
Abril, el Ayuntamiento acordó comisionar para que lo represen-
te en dicho acto al Concejal del Ayuntamiento Don Marcelino
Olivera Pachon abonándole de los fondos municipales los gas-
tos de doscientas catorce pesetas setenta céntimos que originan
el viaje e importe de los socorros legales de los mozos que
por obligación legal asistan a dicho acto datándose dicha suma
del correspondiente capítulo y artículo del siguiente presupuesto
de gastos

Beneficencia: Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó
el socorro a la pobre enferma Adelaida Flores con diez pesetas
para que pueda hacer el viaje forzoso a la capital de la

provincia, haciéndose con cargo al capítulo 5º artículo 2º del presupuesto vigente de gastos

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente todos los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico =

Y en la Villa Santa Ana

Blas Cortés Ramírez

Marcelino Olivera

Ramón de Valle

Ugo de Casa

Heriberto

Modesto Ramos

Juan Gutiérrez

Manuel Mijang

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de esta fecha no ha podido celebrarse por la Corporación la sesión ordinaria correspondiente a este día por no haber concurrido el número suficiente de Concejales que determina el artículo 104 de la vigente Ley municipal. Y para que conste expido la presente de orden del Sr. Alcalde interino en ejercicio Don Marcelino Olivera Pachon que visa en Bienvenida a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos catorce =

Nº 3º

El Alcalde interino

Marcelino Olivera

Manuel Mijang

Acta de la sesión ordinaria En la Villa de Bienvenida a cinco de Abril celebrada el día 5 de Abril de 1914 de mil novecientos catorce se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Consistoriales con asistencia de los Señores Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las siete de la noche de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada. Se hace constar a los efectos y en cumplimiento a la regla 4ª de la Real Orden de diez y seis de Octubre de 1894 que los

Concejales Espejo Megia, Tarquez, Regaña, Túrnez, Rodríguez y Marrano Túrnez, no excusaron su falta de asistencia

Boletines: De orden del Sr. Presidente se dió lectura por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Señores Concejales acordaron se de cumplimiento

Contabilidad. Distribución e inversión de fondos de este mes por capítulos formada por la Contaduría, conforme a las disposiciones reglamentarias y el Ayuntamiento acordó aprobarla en la forma siguiente

Capítulos	Conceptos	Pesetas - C ^{ts}
1 ^o -----	Gastos del Ayuntamiento	
2 ^o -----	Policia de seguridad	
3 ^o -----	Policia urbana y rural	
4 ^o -----	Instrucción pública	
5 ^o -----	Beneficencia	
6 ^o -----	Obras públicas	
7 ^o -----	Corrección pública	
8 ^o -----	Montes	
9 ^o -----	Cargas	
10	Imprevistos	

Total

Importa la anterior distribución de fondos que ha de realizarse finado el corriente mes la figurada cantidad de

Consumos: Acto seguido y por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 263 del Reglamento de Consumos de once de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho debió y pudo el Ayuntamiento saliente el reparto de la tercera parte del cupo para que no sufriera retraso el pago de los trimestres, debiéndolo hacer el actual en evitación de responsabilidades, pero de la cantidad repartida solo se exigirá lo que en cada trimestre hubiera sido indispensable para completar su importe, bajo la responsabilidad personal del Ayuntamiento, y como quiera que esto se hace muy difícil de apreciar y sumamente engorrosa la liquidación que había de practicarse a cada contribuyente y que previniendo de una rigurosa

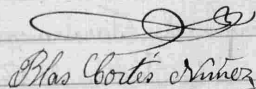
exactitud que ni la forzosa anticipacion de las operaciones recaudatorias del reparto ni el ingreso en el Tesoro comenta ni esta tampoco seguramente en el proposito y espíritu del Reglamento, ha sido resultado deficit durante el primer trimestre que termino en treinta y uno del pasado Marzo es de opinion en este caso que el Ayuntamiento no es que tenga por la facultad de gozar el repartimiento sino la obligacion ineludible de verificarlo sin poder apreciar con exactitud la cantidad que ha de repartirse en virtud de encontrarse funcionando la Administracion municipal en la que pueden ser ingresadas cantidades por las especies que se han presentado al aduano, asi como por las que existen en descubierta por distintos conceptos hasta este dia. La Corporacion bien enterada de lo expuesto por su Presidente y a mas por integra lectura de los articulos y capitulo que mas se adaptan al caso, despues de una detenida discusion acordo por unanimidad que desde luego se gire el reparto necesario a cubrir el deficit que ha resultado o resulte en el primer trimestre asi como en el que pueda resultar de los sucesivos, siempre dentro de la tercera parte del cupo correspondiente practicandose una liquidacion general con la Administracion de Consumos con el fin de apreciar la cantidad mas exacta a repartir, y que siendo de imprescindible necesidad la autorizacion previa de la Administracion de Propiedades e Impuestos de la provincia por analogia a lo preceptuado en el articulo 301 del Reglamento vigente del mismo se contraiga certificacion por el Secretario del presente acuerdo y se remita al Señor Administrador de Hacienda para que se digna prestarle su aprobacion, entendiendose con ella la autorizacion precisa, requiriendose despues los procedimientos reglamentarios.

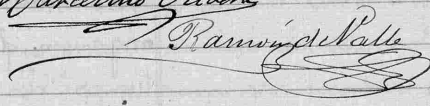
Consumos. Seguidamente y por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Comunicacion que dirige el Sr. Administrador de Consumos de esta Villa para proceder a la formacion del expediente de encubrimiento obligatorio del extrarradio para el actual ejercicio de mil novecientos catorce y enterada acordó autorizar a la Administracion para la formacion del mencionado expediente y mostrarse de acuerdo con las cifras señaladas por ser

las fijadas en el de adopción de medios aprobado por la Junta municipal y sancionado por la Superioridad. Siendo el cupo de dicha zona el de mil treinta y ocho pesetas por todas las especies en razón a que el cupo total de esta población con sus correspondientes recargos asciende a treinta y un mil quinientas diez y ocho pesetas cincuenta y nueve centimos mas por diferencia señalada en el Boletín Oficial número sesenta de veinticinco del próximo pasado mes de Marzo y el de habitantes del término es el número de cuatro mil ochocientos treinta y siete por lo que el tipo medio individual de siete pesetas con cuatro centimos queda reducido a tres pesetas cincuenta centimos o sea el cincuenta por ciento del anterior que por doscientos noventa y cinco habitantes que tiene dicha zona dan el referido cupo de mil treinta y ocho pesetas. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente acta los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico =

El Conde de Villa Santa Ana

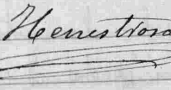
Marcelino Olvera


Blas Cortés Arriaga


Ramón de Valle


El Conde de Casa

Modesto Romera


Venustiano

Juan Gutiérrez


Manuel Miquel

Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de Buenavista a doce de Abril de
celebrada el día 12 de Abril de 1914 } mil novecientos catorce; se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Concejales con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las siete de la noche de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada
Se hace constar a los efectos y en cumplimiento de la regla 4ª de la R.O. de 16 de Octubre de 1894 que los Concejales Espejo Mejía, Tarquez Regaña, Muñoz Rodríguez y Manzano Muñoz no se excusaron por la falta de asistencia

Boletines oficiales: De orden de la Presidencia se dio cuenta por mi el infrascrito Secretario de los recibidos en esta última semana acordando los Señores Concejales, despues de enterados de de cumplimiento a la parte oficial que continuen

Beneficencia: Acto segundo el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que visto y examinado el expediente instruido para nombramiento de farmacéutico Titular de esta Villa en veinte de Diciembre de mil novecientos doce, existente en el archivo municipal resulta adolecer de defectos de nulidad en virtud a que no se han guardado las formalidades legales, infringiendo el Reglamento organico del cuerpo de Farmacéuticos Titulares por lo que puede derogarse el contrato, fundándose para ello en que se dio por terminado el plazo para admitir solicitudes antes de espirar el de treinta dias hábiles concedidos para el concurso acordado y publicado en el Boletín oficial de la Provincia y que no se ha cumplimentado, haciendo caso omiso de lo que taxativamente prescribe el artículo 31 del referido Reglamento organico del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares que prescribe se de cuenta a la Junta de Gobierno y Patronato de la vacante y de la relacion de aspirantes para que la misma manifieste quienes tienen y quienes no derecho a ser nombrados por cuyos fundamentos propone al Ayuntamiento se sirva declarar sin efecto el nombramiento de Farmacéutico titular a favor de Don Francisco Mendez Galan que debe cesar en el desempeño de tal Titular, poniendo este acuerdo en conocimiento del Sr. Gobernador Civil a los efectos que procedan y anunciar su provision en la forma que determine el tan repetido Reglamento y por término de treinta dias hábiles desquando en el entre tanto y con caracter de interino para que no se deje desatendido el servicio sanitario a Don Francisco Navarro Costa. Los Señores Concejales previa detenida discusion aprobaron unánimemente cuanto ha propuesto la Presidencia quedando en su consecuencia destituido como tal farmacéutico titular el que indebidamente viene desempeñandolo Don Francisco Mendez Galan.

Sanidad: Acto segundo y de orden del Sr. Presidente se dio conocimiento a la Corporacion de la comunicacion que recibio del Sr. Gobernador

Civil de la Provincia fecha veinte y cuatro de Marzo próximo pasado la que á su ruego se inserta á continuación para su constancia y deliberación como se expresa

"Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz = Inspección de Sanidad = Número 192. Vista la consulta que ese Ayuntamiento de su digna Presidencia acordó elevar á este Gobierno en sesión celebrada el ocho de Febrero próximo pasado relativa al pago de los haberes devengados por el Médico Titular Don Nicamor Sanchez Cabrilla durante el tiempo que estuvo indebidamente separado de su cargo de Médico titular de esa Villa, cuyo pago se ordenó por resolución de este Gobierno fecha treinta y uno de Enero próximo pasado =

Resultando que con arreglo á lo resuelto en la mencionada providencia hay que abonar al interesado las cantidades devengadas y Considerando que si fue indebidamente separado de su cargo es lógico que al subsanar el error cometido surfan las naturales y lógicas consecuencias de este error á aquellos que lo cometieron, principio fundamental del derecho.

He tenido á bien significar á V. que para verificar el expresado pago debe instarse el oportuno expediente de responsabilidad contra los Concejales que tomaron el acuerdo de destituir del cargo de Médico Titular de esa Villa á Don Nicamor Sanchez Cabrilla á costa de los cuales debe verificarse

Dios guarde á V. m^{te} al Badajoz 24 Marzo de 1913. El Gobernador inter. Fran^{co} Chinchilla. Sr. Alcalde de Bienvenida"

Discutido el asunto con la extensión que su importancia requiere, el Ayuntamiento por unanimidad acordó de nuevo en todas sus partes el contenido de dicha comunicación abriendo el correspondiente expediente de responsabilidad para que le sean abonadas á Don Nicamor Sanchez Cabrilla la cantidad de dos mil ciento veinte y cuatro pesetas noventa y nueve céntimos durante el tiempo que indebidamente ha estado destituido del cargo de Médico titular de esta Villa según acuerdo del Ayuntamiento de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once tomado por el alcalde Don Antonio Ortiz Dominguez y los ex-concejales Don Fernando Casares Núñez, Don Carlos Ramos Galan, Don Juan Espiño

Labato Don Antonio Garcia Oliva y Don Gregorio Moreno Casan
 requiriendoles al propio tiempo para que en el plazo de diez
 dias espongan lo que crean en razon y aleguen las pruebas
 que estimen conducentes a su defensa y en contestacion a los
 cargos que contra ellos resultan de los hechos y antecedentes men-
 cionados y que una vez transcurrido dicho plazo se de cuenta
 al Ayuntamiento para proveer lo que en su vista correspondiere
 poniendo por cabeza del mismo este acuerdo que se no-
 tificara a referidos Señores en la forma ordinaria uniendose
 tambien al expediente certificacion del acuerdo de destitucion
 de dicho titular y del en que se acordo su reposicion
 Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion
 de las notificaciones y requerimientos hechos por los agentes
 y Comisionados Don Saturnino Buelta, Don Tomas Ramos y Don
 Angel Sosa Guillen por los que se reclaman a este municipio
 y al Ayuntamiento actual, como su representante la canti-
 dad de Pesetas
968'60

por debito del presupuesto del año de mil nueve- cientos doce de contingente carcelario	
Y del id id de mil novecientos trece	14 93'60
Total	2.362'20

Por el cuarto trimestre de Comunas del año de
 mil novecientos trece 4'45'42

Por el tercio y cuarto trimestre del año año mil
 novecientos trece por contingente provincial 4.057'50

Que hacen un total por todos conceptos de 10.875'12

Cuyas cantidades segun las indicadas cédulas de notificacion
 de apremio han de hacerse efectivas, procediendo contra la Cor-
 poracion actual, hasta haberse hecho lo trabajo de embargo de
 los ingresos sucesivos a las fechas despues de los ocho dias del
 requerimiento. El Sr. Presidente añadió que en sus conceptos no
 por esta la conducta que debiera seguirse por que trayendo di-
 chos debitos su origen de administraciones anteriores parecia lo
 regular que a su reclamacion hubiera precedido la designacion
 de las personas o Concejales responsables de los mismos para evitar
 a los actuales las consecuencias de faltas omisiones o descuidos que
 no le pueden ser imputables, mas que aun no se ha hecho

ni sule por el pronto hacerse por la Superioridad era de parecer y proponer se instruya el expediente que autoriza para casos analogos la Real Orden de diez y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve en averiguacion de los individuos o funcionarios responsables de los descubiertos reclamados a cuyo fin se tragesen a la vista los antecedentes necesarios.

Aceptada esta propuesta por la Corporacion y consultados en el acto los antecedentes de referencia de ellos venia:

Que el encabezamiento de comuneros de este municipio en el año 1912 y trece ha sido su cobranza por administracion municipal y no ha llegado a recaudarse el cupo para el Tesoro ni Ayuntamiento por lo que demuestra el abandono negligencia y falta de celo de los Concejales de referidos años, que tampoco acordaron aquellos Ayuntamientos lo que taxativamente previene el articulo 261 del Reglamento del Municipio de once de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho para que no sufrieran retraso el pago de los trimestres motivo por el que tambien se han hecho responsables.

Que tampoco han atendido al pago de las cantidades que se mencionan por contingente carcelario a pesar de haberlas incluido en las distribuciones de fondos aprobadas por aquellas Corporaciones, motivo de encontrarse en descubiertos en como la correspondiente al tercero y cuarto trimestre de mil novecientos trece por Contingente provincial morosidad por lo que se ha hecho igualmente responsable.

Discutido el asunto con la extension que su importancia requiere, el Ayuntamiento por unanimidad acordo abrir el indicado expediente de responsabilidades poniendo por cobro del mismo este acuerdo que se notificaran en la forma ordinaria a los ex-Alcaldes y ex-Concejales Don Antonio Espejo Uzcáiz, Don Gabriel Márquez Regaña, herederos de Juan Olivera Suarez por haber este fallecido, Don Juan Victorio Navarro, este se encuentra en America, Don Antonio Garcia Alava, Don Gregorio Moreno Cañas, Don Juan Espejo Lobato, Don Pedro Cortes Muñoz, Don Juan Muñoz Rodriguez, Don Juan Martinez Moreno, Don Manuel Estan Zano Muñoz y Don Gabriel Robustillo Gutierrez requiriendoles

al propio tiempo para que en el pliego de diez dias exponga por escrito las razones y alegue las pruebas que estimen conducentes a su defensa y en contestacion a los cargos que contra ellos resultan de los antecedentes mencionados y que una vez transcurrido dicho plazo se di cuenta al Ayuntamiento de este expediente para proveer lo que en su vista correspondiera.

Adquisicion de papel de multa y pago de impuestos Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que necesitanda adquirir papel de multas municipales para las que se impongan por la alcaldia por infraccion de bandos de buen gobierno, ordenanzas municipales y otros reglamentos y contratos que le dan atribuciones para imponerlas, solicitaba del Ayuntamiento acordado de autorizar al agente de este Municipio en la Capital Don Federico Cortes Codocero, para que de la Administracion de Rentas Estancadas, obtenga veinte de a veinte pesetas, veinte pliegos de a veinte y cinco pesetas, veinte de a quince, veinte de diez pesetas, veinte de a cinco pesetas, veinte de a dos pesetas y veinte de a una peseta, o sean mil quinientas pesetas en papel de la clase mencionada previo el abono de ciento cincuenta y seis pesetas que importan el mismo, las cuales pueden ser dotadas del capitulo de impuestos por carcer de consignacion especial en el presupuesto. La Corporacion despues de oír las razones expuestas acordó de conformidad con lo propuesto por la Presidencia

Consumos: Seguidamente acordo el Ayuntamiento por unanimidad el proveer definitivamente el cargo de interventor de Consumos de esta Administracion municipal que con caracter provisional viene desempeñando Don Juan Martin Silico para normalizar la intervencion en la misma nombrando para el desempeño de dicho cargo al vecino de esta Villa y con suficiente competencia y aptitud para ello Don Pascual Jimenez Rodriguez con el beneficio del dos y medio por ciento de toda la recaudacion obtenida en dicha dependencia, despues de deducido el sueldo del Administrador

Acto seguido y por unanimidad acordo la Corporacion nombrar escribiente temporero en las oficinas de la Secretaria municipal a Don Juan Martin Silico, con

el haber mensual de treinta pesos.
No pudiéndose tratar de otros asuntos por lo avanzado de la hora se levantó la sesión y la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes a los mismos de que yo el Secretario certifico =

V. L. de Villa Guadalupe

Ramon de Valle Marcelino Olvera
Blas Cortés Suárez
Modesto Roman U. Cordo de Casa
Honestosa
Juan Gutierrez
Manuel Mijang

Acta de la Sesión supletoria } En la villa de Buenavista a veintinueve
a la ordinaria del 19 de Abril de } de Abril de mil novecientos catorce, se con-
lebrada el 20 de dicho mes del } stituyó el Ayuntamiento en la Sala Consis-
año 1914. } torial con asistencia de los Señores Concejales que

al margen se expresan. A las siete de la noche de hoy se abrió la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día 19 que no pudo celebrarse por falta de mayoría de Señores Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Cordo de Villa Santa Ana y dada lectura del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales: De orden de la Presidencia se dio cuenta por mi el infrascrito Secretario de los recibidos en esta última semana, y enterados los Señores Concejales de la parte oficial que continen acordaron se di cumplimiento.

Imprevistos: Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación, lo conveniente que era el uniformar a los Guardias Municipales y alguaciles, así del Ayuntamiento como del Juzgado Municipal y portero de aquel; pero que careciendo unos y otros de recursos rogaba a los Concejales el acuerdo más favorable al fin que expone. El Ayuntamiento haciéndose cargo de lo propuesto

por la Presidencia, después de una deliberada discusión acordó por unanimidad de conformidad con lo expuesto, el que desde luego se encargue al sastre D. José Macarro, de Fuente de Cantos y D. Francisco Ruiz de esta villa para que hagan los uniformes de invierno a los cuatro Guardias y los dos alguaciles referidos, así como los de verano, y proveerse de cabriado suficiente y necesario que expende D. José Olivera, y cuyo importe de gastos que por todos conceptos se originen sea abonado con cargo al capítulo de imprevistos, por no haber consignación expresa en ningún capítulo del presupuesto vigente de gastos.

Obras públicas:

Seguidamente y por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación el mal estado en que se encontraba un trozo de la carretera municipal o circunvalación en el trayecto que atraviesa por medio de la calle Nava y Monteherrero a lo largo de las mismas, y por aún el paso por la desembocadura de la calle Usagre, que se hace urgente en arreglo por lo peligroso a caballerías y carros de los que ya hai volado dos ó tres de estos con peligro de las personas. El Ayuntamiento visto lo expuesto por la Presidencia y constándole la veracidad de ello por unanimidad acordó la urgente recomposición de dichos trozos de carretera, dando cuenta por el encargado de los trabajos semanalmente, y cuyo importe de gastos se hará con cargo al capítulo 6.º art. 2.º del vigente presupuesto de gastos, manifiesto al público por término legal.

Y imprevistos:

Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad de abonen a D. Antonio Caudela Arnao la cantidad de cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos, importe de las palmas traídas para la función y celebración del Domingo de Ramos según costumbre, cuyo abono se haga con cargo al capítulo 11 del vigente presupuesto de gastos.

Y d

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la Comunicación que con fecha 13 del actual dirigió el Sr. adunador de Contribuciones de la provincia, en la que manifiesta que a pesar de las reiteradas reclamaciones hechas al Ayuntamiento, por circulares de la Delegación de Hacienda insertas en los Boletines oficiales de la provincia, para que se remu-

tiera a aquel centro el padron de cédulas personales, sin haberlo verificado, el que habia de regir en el actual año de 1914, sin que por más tiempo pudiera demorarse la cobranza del impuesto de que se trata, nombro de Comisionado planton a D. Antonio ^P ~~Munoz~~ Fernandez con las dietas de siete pesetas cincuenta centimos, por cada dia que invertira en un cometido, incluso los de salida y vuelta a la Capital de la provincia y gastos de locomocion, que presentado el mismo comisionado nombrado, el dia quince del corriente se encontraba ya terminado por esta alcaldia el padron referido el que definitivamente fue concluido en diez y siete del mismo mes no obstante hubo que abonarle al dicho comisionado las correspondientes dietas reclamatorias segun el recibo que tambien puse de manifiesto, y como dicho pago fue hecho de fondos municipales, lo ponia en conocimiento de los Sres. Concejales por si procedia el reintegro de ochenta y una pesetas cuarenta centimos, a la Caja Municipal por los Concejales culpables, o los encargados de la confeccion de dicho documento, para no sufrir perjuicios los actuales.

El Ayuntamiento perfectamente enterado de lo expuesto por la presidencia, visto los articulos 25 al 29 de la Ley de 31 de Diciembre de 1901, sobre cédulas personales, y en virtud de que el actual Ayuntamiento tomio posesion de sus respectivos cargos en el dia 23 de Enero ultimo, no ha incurrido en la responsabilidad marcada por dicha Ley, por lo que de unanime conformidad y despus de deliberar sobre el asunto, acordó la responsabilidad a los anteriores Concejales que componian el Ayuntamiento en aquella época con el fin solamente de que se les invite al reintegro de las ochenta y una pesetas cuarenta centimos a la Caja Municipal y en caso de negativa, se incohe el oportuno expediente, por quien correspondiese hasta realizar el referido reintegro, obrando por cabeza del mismo la comunicacion del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, y copia del recibo firmado por el Comisionado planton y certificacion de este acuerdo.

Gastos del Ayuntamiento Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad Estadística Idad se abone a D. Manuel Fernandez Garcia, la cantidad de treinta y nueve pesetas cincuenta centimos in-

parte del libro Falonario para el cobro de los cursos de la Dehesa que fue de los propios de esta villa en el corriente año y otros, artículos facilitados en el día doce del mes actual, y con cargo al capítulo 1.º art.º 10.º del vigente presupuesto de gastos.

No tratándose de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico. =

El Conde de Villa Santa Ana

Marcelino Tinero El Conde de Casa Benavente

Juan Gutiérrez

Moderato Barroso

Blas Cortés Ximénez

Manuel Morfint

Acta de la sesión suple- } En la villa de Buenvenida a veintiocho de
toria a la ordinaria del 26 } Abril de mil novecientos catorce, se constituyó
de Abril celebrada el 28 de 1914 } el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con as-

tencia de los Sres. Concejales que al margen se expresa. A las siete de la noche de hoy y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Villa Santa Ana, se abrió la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al veintiseis que no se celebró por falta de mayoría de Sres. Concejales y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales

: De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el Secretario de los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales de la parte oficial que los misibos continúan acordaron su dé cumplimiento.

Imprevistos

: Acto seguido el Ayuntamiento acordó por unanimidad se abonel al administrador de Consumos D. Rafael Sautierrez Delgado, la cantidad de cien pesetas para inden-

recibe de los gastos hechos en el viaje a la Capital de la provincia y cinco dias de estancia en la misma, verificado para la condicion de fondos para su ingreso en Hacienda por consumos del primer trimestre del año actual y ventilar asuntos de administracion, cuyo abono se haga con cargo al capitulo 11 del vijente presupuesto de gastos.

No tratandose de otros asuntos, se levanto la sesion y la presente acta que firman todos los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico. =

M. Land. d. Villa Santa Ana

Manuel Olvera El Conde de Casa
Honesto

Juan Gutierrez

Modesto Rosero

Plas Cortes Rinero

Manuel Alfaro
Abisio

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 3 de Mayo, celebrada el 5 de 1934

En la villa de Bienvenida, dia cinco de Mayo de mil novecientos catore se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que en su numero se anotan al margen. a las siete de la noche de hoy se celebra la sesion supletoria a la ordinaria del dia tres que no se hizo por falta de mayoria de Sres. Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales: De orden del Sr. Presidente, se dio lectura por mi el infrascrito Secretario de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Imprevistos: Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó abonar a D. Juan Martin Siliceo la cantidad de cuarenta pesetas para reintegrarle de los gastos hechos en la capi-

tal de la provincia con el fin de ventilar asuntos de este Municipio en las oficinas de la administración de Hacienda y Gobierno Civil, cuyo pago se haga con cargo al capítulo 55 artículo único del vigente presupuesto de gastos.

Distribución mensual

de fondos? Fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos formada por la contaduría para el pago de obligaciones del mes actual importante

- Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento
- " 2.º " Policía de seguridad
- " 3.º " Id urbana y rural
- " 4.º " Instrucción pública
- " 5.º " Beneficencia
- " 6.º " Obras públicas
- " 7.º " Corrección pública
- " 9.º " Cargas
- " 11.º " Empleados
- Total

No tratándose de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta, que firman los Sres Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

En la villa de Villavieja
Manuel Rivera
Juan Gutiérrez
Blas Cortés Jiménez
El Conde de Casa
Huerfana
Modesto Barral

Manuel Riquelme
(Letra)

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 30 celebrada el 32 de Mayo 1934 } En la villa de Binwindal día doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se constituyó el Ayuntamiento en las Salas Consistoriales, con asistencia de los Sres Concejales que al margen se anotan. A las siete de la noche de hoy se abrió la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día día que no se celebró por falta de mayoría de Sres con-

cejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Villa Santa Ana y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales: De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito Secretario de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Nombramiento de agente Ejecutivo del Ayuntamiento a favor de D. Joaquin Milara } lo por unanimidad nombrado a D.

Vicente Milara Nieto, agente ejecutivo para la relacion de los descubiertos que por todos conceptos resulten a favor del Ayuntamiento, asi como correspondientes a fondos Municipales, como de consumos, reintegros por falta de timbres en documentos existentes en el archivo municipal y cualquier otro de responsabilidades contraidas a reintegrar, pagos indibidos verificados por la Caja municipal en la epoca actual, cuidandose de participar dicho nombramiento a los Sres. Jueces de 1.ª instancia del partido y municipal de esta villa, asi como al Registrador de la propiedad de Puente de Cantos, ademas de hacerle publico por medio de edicto para conocimiento de este vecindario, todo ello cumpliendo lo prevenido en la instrucion de 26 de Abril de 1890. =

Imprevistos: siendo necesario a este Ayuntamiento el gestionar varios asuntos de interes en la Tesoreria de Hacienda y Gobierno Civil de la provincia, se acordo por unanimidad designar a D. Manuel Alfaro y Macan, para que se traslade a Badajoz, con expresado objeto, abonandosele por gastos de viaje y estancia en dicha Ciudad, la suma de ochenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo de imprevistos. = No teniendo que tratar de mas asuntos se levanto la sesion, y la presente acta, que firman los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el secretario certifico. =

18/1 Cond. de Villa Santa Ana *Manuel Alfaro y Macan* El Conde de Cas
Benito
Juan Gutierrez *Man Cortes Damián*
Modesto Barrera

Acta de la sesion para la
 constitucion del nuevo ayun-
 tamiento celebrada el dia diez
 y siete de Mayo de mil nove-
 cientos catorce.

Primera parte

En la villa de Bimvinda a diez y siete de
 Mayo de mil novecientos catorce, siendo las diez
 de la mañana se constituyo en la sala Capitu-
 lular el Sr. Alcalde Don Cbrde de Villa Santa

Villa Santa Ana
 Olvera Pachon
 Cortes Jimenez
 Gutierrez Delgado
 Barroso Perez
 Casa Herestrosa
 Jimenez Rodriguez
 Maurano Jimenez
 Espino Alegria
 Marquez Regaña
 Mifunt Maceo
 Marquez Gonzalez
 Cortes Astorga
 Alava Gonzalez
 Barrientos Gonzalez

ana, con asistencias de los Sres Concejales que cesan y los que
 debun continuar en sus cargos y al margen se expresan con el
 fin de dar posesion a los recientemente elegidos y proceder a la
 constitucion del nuevo Ayuntamiento. Seguidamente comparecieron
 y fueron recibidos los Sres Concejales electos y proclamados por
 este termino en diez de los cortijos, que tambien se diem al
 margen y cuyas certificaciones credenciales todos las presenta-
 ron en la Secretaria en tiempo oportuno. Estando presentes
 los individuos que han de formar la nueva Corporacion el
 Sr Presidente dio la bienvenida a los nuevos Concejales
 declarandolos posesionados en sus cargos, abandonando acto
 continuo la Presidencia despues de una cordial despedida
 entre los mismos; dandose por terminada esta primera
 parte de la sesion, haciendose contar a los efectos de Ley
 que los Concejales Sres Espino, Jimenez Rodriguez, Maurano
 Jimenez y Marquez Regaña, se migan a autorizar la presen-
 te, firmados todos los demas Sres concurrentes de que yo
 el Secretario accidental certifico. =

El Conde de Villa Santa Ana Manuel Mifunt

Juan Gutierrez

Plas Cortes Jimenez

El Conde de Casa Herestrosa

Manuel Cortes

Modesto Barroso

Astorga

Manuel Marquez

Notario Encargado

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la
 presidencia interina de Don Manuel Mifunt y Maceo
 Concejales electos de mayor edad, se procedio al nombramiento

Bo de Alcalde Presidente en votacion secreta por medio de
papeletas que los Concejales llamados por su orden fueron depoi-
tando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumpli-
miento de los articulos 53 y 54 de la vigente Ley Municipal.
Terminada la votacion y practicado el escrutinio que previene
el articulo 55 de referida Ley, resultó con siete votos Don Ma-
nuel Alfaro y Macon, habiendose obtenido de tomar parte
en la votacion los Concejales presentes al acto Don Anto-
nio Espino Alegria, Don Juan Suarez Rodriguez, Don
Manuel Marrero Suarez y Don Gabriel Vazquez Siguero
y habiendo obtenido Don Manuel Alfaro y Macon mayo-
ria absoluta queda proclamado Alcalde Presidente de este Ayun-
tamiento, continuando en su oficio y recibiendo las insignias
de su cargo. Inseguida se procedió a la eleccion de los
Concejales de Alcalde que segun la precitada escala co-
rresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y
proclamados para primer Concejale de Alcalde Don
Marcelino Oliveira Pachon y para segundo Don
Blas Cortes Suarez, habiendo obtenido cada uno de ellos
siete votos y constituyendo mayoria absoluta quedan
proclamados como tales Concejales de Alcalde recibiendo
en el acto las insignias de sus cargos, habiendose obtenido
de tomar parte en la votacion los Sres Concejales antes
dichos. Seguidamente y en cumplimiento a cuanto dispo-
ne el articulo 56 de la misma Ley, el Ayuntamiento acordó
por mayoria absoluta nombrar a Don Termino Alava
Gonzalez con el nombre y caracter de procurador sin-
dico para que represente a la Corporacion en todos los
juicios que deba sostener en defensa de los intereses de
este Municipio, nombrando a la vez para que sustituya
en los casos de ausencia o enfermedad, como suplente
a Don Manuel Cortes Astorga. Y debiendo determinarse
el orden numerico de los Regidores para que cada cual
ocupe su referido puesto y pueda sustituir al que le preceda
en el desempeño de la Alcaldia o Concejales, se proce-
dió a verificarlo por el orden de votos que cada cual
obtuvo en su eleccion dando el siguiente resulta-

do: 1.º Don Manuel Varquez Gonzalez, 2.º Don Jeronimo Alava Gonzalez, 3.º Don Manuel Cortes Astorga, 4.º Don Pedro Nolasco Barrintos Gonzalez, 5.º Don Thome Muro Rodriguez, 6.º Don Manuel Maurano Muro, 7.º Don Antonio Ezejo Mera, 8.º Don Juan Victorio Navarro, 9.º Don Gabriel Varquez Regano. Por ultimo en cumplimiento del articulo 57 de la Ley que do designado el Domingo de la semana para celebrar las sesiones ordinarias desde el primero de Abril al treinta de Noviembre a las ocho de la noche y desde el primero de Diciembre al treinta y uno de Marzo a las siete de la noche; declarandose constituido definitivamente el Ayuntamiento haciendose constar a los efectos legales que los Sres Ezejo, Maurano, Muro Rodriguez y Varquez Regano, helungan a firmar este acta haciendolo los demas señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico. =

Manuel Mifsut
 Manuel Cortes

Jeronimo Alava Blas Cortes Muro

Manuel Cortes Manuel Muro

Astorga Nolasco Barrintos

Acta de la sesion suple-
 toria a la ordinaria del dia
 24 celebrada el 26 Mayo de 1934

En la villa de Buinvenida dia veintiseis de Mayo de mil novecientos catorce se constituyo el Ayuntamiento en las salas Consistoriales, con asistencia de los Sres Concejales que al margen se anotan. A las ocho de la noche de hoy se abrio la sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al dia veinticuatro, que no se celebró por falta de mayoria de Sres Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mifsut Mazon, y dada lectura por mi el Secretario accidental del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales: De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrasc-

critos de la parte oficial que continen los recibidos en esta ultima semana y enterados los tres Concejales acordaron se di cumplimiento.

Eleccion de Comisiones: Seguidamente se dio lectura del articulo 60 de la Ley municipal procediendose a la eleccion de comisiones permanentes que quedaron constituidas en la siguiente forma:

Hacienda: Don Manuel Mifunt y Macon
" Manuel Varquez Bourdalez
" Manuel Maurano Nuñez

Fomento y obras publicas: Don Marcelino Olivera Pachon
" Pedro Nolasco Barrientos
" Gabriel Varquez Regaña

Beneficencia: Don Blas Cortes Nuñez
" Manuel Cortes Astorga
" Yrene Nuñez Rodriguez

Instruccion publica: " Jeronimo Alava Bourdalez
" Juan Victorio Navarro
" Antonio Espejo Megia

Dimision del Secretario: Ato seguido se dio cuenta de la dimision presentada por el Secretario interino D. Manuel Mifunt Macon, por haber sido elegido concejal de este Ayuntamiento, la que por unanimidad fue aceptada, habiendose nombrado para sustituirle al oficial de la Secretaria Don Alfonso Agudo Canon, que venia desempeñandola accidentalmente y para sustituir a este en el cargo de oficial de la Secretaria se nombro mancomunemente a Don Manuel Mifunt Sasso, con los sueldos que respectivamente tienen consignados en el vigente presupuesto de gastos.

No tratandose de otros asuntos se levanto la sesion y la presente acta firmando los tres concurrentes al acto de que yo el secretario certifico. =

Manuel Mifunt
Manuel Cortes Nuñez

Blas Cortes Nuñez
Jerónimo Alava

Manuel Cortes Nuñez
Astorga

Nolasco Barrientos
Alfonso Agudo

Acta de la sesión supletoria } En la villa de Buinvenida a dos de
 a la ordinaria del 30 de Mayo } Junio de mil novecientos catorce se
 celebrada el 2 de Junio de 1914 } constituyó el Ayuntamiento en la sala con-
 sistorial con asistencia de los Sres Concejales que al margen se
 anotan. A las ocho de la noche de hoy se abrió la sesión su-
 pletoria a la ordinaria correspondiente al día treinta y uno
 de Mayo pto que no se celebró por falta de mayoría de Sres
 Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
 Alfaro Macón, se dio lectura por mi el Secretario del acta
 de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales: De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infra-
 crito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta
 última semana, y enterados los Sres Concejales acordaron se
 di cumplimiento.

Distribución mensual de fondos } Fue aprobada por unanimidad la distribución
 de fondos formada por la Contaduría para el pago
 de obligaciones del mes actual importante

Capítulo 1º	- Gastos del Ayuntamiento	---
" 2º	- " Policía de seguridad	---
" 3º	- " Id urbana y rural	---
" 4º	- " Instrucción pública	---
" 5º	- " Beneficencias	---
" 6º	- " Obras públicas	---
" 7º	- " Corrección pública	---
" 9º	- " Cargas	---
" 11º	- " Impuestos	---
	Total	----

No tratándose de otros asuntos, se levantó la sesión y la pre-
 sente acta que firman los Sres Concejales concurrentes al acto de
 que yo el Secretario certifico. =

Manuel Alfaro Macón Marcelino Herrera Manuel Cortés
 Gerónimo Alarcón Astoriza
 Blas Cortés Estévez
 Nolasco Barrientos Manuel Garza
 según queda

Acta de la sesion del dia } En la sala de sesiones de la casa Consisto-
9 Junio de 1934, supleto- } rial de Binvenidad a las ocho de la noche del
ria a la ordinaria del } dia nueve de Junio de mil novecientos catorce,
7 del mismo mes. — } se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Manuel Alfaro Maciel, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se citan, para celebrar sesion supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el dia siete del actual y que no pudo verificarse por no concurrir aquellos en numero suficiente para adoptar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior ordinaria que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales: Acto seguido quedaron enterados los señores Concejales de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la provincia durante la semana transcurrida a los que se acordó dar cumplimiento a la parte que afecta a servicios de este Municipio.

Obras publicas: Seguidamente tambien acordó el Ayuntamiento se proceda a verificar los registros necesarios en el trayecto de la cañeria que conduce las aguas desde la fuente de la plaza y altorano al pilar de la Nava a vista hermosa o camino de Zafra, por no recibirse agujas en estos, debido sin duda a alguna interrupcion de las cañerias, abonandose los gastos que dichos trabajos originen con cargo al capitulo 6.º artículo 3.º del presupuesto vigente de gastos, despues de haber quedado expuestas al publico por termino legal las cuentas firmadas por el encargado de las obras sin reclamacion alguna.

No tratandose de otros asuntos, se levantó la sesion y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Alfaro

Manuel Olvera

Nolasco Barrientos

Gerónimo Alava

José Cortés Múñez

Manuel Cortés

Manuel Vargas

Astorga

Alfonso Aguirre

Diligencia: Para acreditar que la sesion ordinaria que debió tener lu-

gar en el día de la fecha no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente número de señores Concejales de que certifico en Bienvenida a catorce de Junio de mil novecientos catorce =
v. B.º

El Alcalde

Mifut

Alfonso Agudo

Acta de la sesión del día } En la sala de sesiones de la Casa Conis-
23 de Junio de 1914, supletoria } tial de Bienvenida a las ocho de la no-
a la ordinaria del 21 de dicho mes } che del día veintitrés de Junio de mil nove-

cientos catorce, se reunieron bajo la presidencia del Sr. al-
calde Don Manuel Mifut Macon los señores Concejales
cuyos nombres al margen se citan para celebrar sesión
supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día vein-
tinueve del actual y que no pudo verificarse por no con-
currir aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Abierta sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura por mí
el Secretario, del acta de la anterior ordinaria que fué apro-
bada por unanimidad.

Boletines oficiales: Acto seguido quedaron enterados los Sres. Concejales
de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de la
provincia, durante la semana transcurrida a las que se acor-
dó dar cumplimiento a la parte que afecta a servicios de es-
te Municipio.

Gastos del Ayuntamiento: Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad, que siendo en estos días las fiestas y veladas de San
Juan, como de costumbre se recompone y blanque el
paseo Municipal, donde la fiesta se celebra, cuyos gastos
se abonen con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del vigen-
te presupuesto de gastos. =

Imprevistos: Acto seguido también por unanimidad acordó la Corpo-
ración, que en virtud de encontrarse en la localidad en es-
tos días de celebración de las fiestas populares de San Juan
una pequeña banda de música dirigida por el maestro
Don Ramon Ginoco y con el fin de solemnizar el acto
se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que pueda

ajustarla en lo más económico posible para que durante las noches del día de hoy, del veinticuatro, veinticinco y veintiseis estén tocando en el paseo desde las nueve a las doce de la noche, y algo por las calles de la villa, y cuyo importe se abone con cargo al capítulo 11 del presupuesto vigente de gastos.

Policia urbana: Seguidamente tambien por unanimidad acordo el ajustamiento que durante las mismas noches y horas hasta la mañana de la madrugada se pongan en el paseo y alrededores luces de carburo, para que se encuentre bien alumbrado, por no dar luz electrica el rematante de dicho ramo desde el mes de marzo ultimo, cuyo importe se abone con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º del presupuesto vigente de gastos. =

No tratandose de otros asuntos se levanto la sesion y la presente acta que firman los Sres Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Hoyut

Manuel Olvera

Manuel Cortés

Juan Cortés Jimenez

Guadalupe Mesa

Arturo

Manuel Vargas

Nolasco Domínguez

Arturo Aguirre

Obligacion: Para acreditar que la sesion ordinaria que debio tener lugar en el dia de la fecha no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente numero de Sres Concejales, de que certifico en Buenavista a veintiocho de Junio de mil novecientos catorce. =

por B.º

El Alcalde

Hoyut

Arturo Aguirre

Arturo Aguirre

Acta de la sesion del dia
7 de Julio de 1934 supletoria
a la ordinaria del 5 del pro-
pio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de
Biminda a las ocho de la noche del dia siete de Julio de
mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Mijangos Macan los se-
ñores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, para celebrar se-
sion supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el dia cinco del
actual, por no concurrir numero suficiente de Señores Concejales
para adoptar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente y dada lectura por
mi el Secretario, del acta de la anterior fue por unanimidad apro-
bada.

Boletines oficiales:

Por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que con-
tienen los recibidos en esta ultimas semanas y que afecta a servicios
de este Municipio, de los que enterados los señores Concejales acorda-
ron se de cumplimiento.

Distribucion men-
sal de fondos

Fue aprobada la distribucion de fondos formada por la hon-
raduria para el pago de atenciones del presente mes impor-
tante

Capitulo 1º =	Gastos del Ayuntamiento	---
" 2º =	" Policia de Seguridad	---
" 3º =	" Policia urbana y rural	---
" 4º =	" Instruccion publicas	---
" 5º =	" Beneficencias	-----
" 6º =	" Obras publicas	-----
" 7º =	" Correccion publica	---
" 8º =	" Montes	-----
" 9º =	" Cargas	-----
" 11º =	" Imprevistos	-----

Total

Obras publicas:

Acto seguido la Corporacion municipal acordó por una-
nidad se proceda a quitar el pilar que se encuentra contiguo
a la fuente principal de la calle Plaza, por los perjuicios que le
causa a los vecinos en general y a los habitantes de la calle en
particular por la estrechez de la misma, el continuo ir y ve-
nir de caballerias, con grave perjuicio de la afluencia del gente
que acude por agua para beber, por ser la unica fuente que

en mejores condiciones, por lo que conviene hacerlo desaparecer para desahogo y tranquilidad del vecindario, así como, el poner una charpa al pilot de la misma fuente para evitar ensuciar las aguas el publico y dejen de entrar ranijas en malas condiciones, como de continuo esta sucediendo, cuyos gastos se abonen con cargo al capitulo 6.º artículo 3.º del presupuesto vigente de gastos, despues de haber estado la cuenta correspondiente que presente el encargado de la obra, expuesta al publico por termino legal.

No tratándose de otros asuntos se levanto la sesion y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Alfaro

Manuel Torres

Manuel Cortés

Manuel Cortés

Manuel Vazquez

Arce

Jerónimo Alvarado

Nolasco Parmentier

Alfonso Oquendo

Alfonso Oquendo

Acta de la sesion celebrada el 24 de Julio de 1934, supletoria a la ordinaria del dia 12 de dicho mes

En la sala de sesiones de la casa Consistorial de Bienvenida, a las ocho de la noche del dia catorce de Julio de mil novecientos catorce, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Alfaro, los señores Concejales cuyos nombres al margen se estampan, para celebrar sesion supletoria a la ordinaria que debio tener lugar el dia doce del actual y que no pudo verificarse, por no concurrir aquellos en numero suficiente para adoptar acuerdos. Abierta la sesion por el señor Presidente, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales: Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que afecta a servicios de este Municipio, que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Imprevistos : ^{miento.} Seguidamente por unanimidad acordó el Ayuntamiento abasar los gastos que por viaje a la capital y utancias en la misma para ver-
 ticular asuntos relacionados con este Municipio en la Delegación de
 Hacienda y Gobierno Civil llevados a cabo por el Sr. Alcalde Pre-
 sidente, cuyo importe de sesenta puestas se haga con cargo al
 capítulo 11 del presupuesto vigente de gastos.
 No tratándose de otros asuntos se levantó la sesión y la pre-
 sente acta que firman los señores Concejales concurrentes al
 acto de que yo el Secretario certifico. +

Manuel Infante
 Marcelino Medina
 Manuel Cortés
 Jerónimo Alarcón
 Manuel Vargas
 Nolasco Barrientos
 Rafael Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 25 de Julio de 1924 suple- } Con la sala de sesiones de la casa bor-
 toria a la del 19 del propio mes } sitorial de Bienvenida a las ocho de la
 noche del día veinticinco de Julio de
 mil novecientos veinticuatro se reunieron bajo la Presidencia del
 señor Alcalde Don Manuel Infante Macías, los señores
 Concejales cuyos nombres al margen se anotan, para cele-
 brar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar
 el día diez y nueve del actual a la misma hora, por no con-
 curir número suficiente de señores Concejales, para adop-
 tar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura por
 mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unani-
 midad aprobada.


Boletines oficiales : Por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que
 contienen los recibidos en esta última semana y enterados los
 señores Concejales acordaron se di cumplimiento.

Policia urbana = Mataderos : Acto seguido el Ayuntamiento acordó por

manimidad, en evitación de responsabilidades en que pudiera incurrir y con el fin de no verse en el conflicto de tener que prohibir la matanza de cerdos con arreglo a las vigentes disposiciones de sanidad interior y circulares del Gobierno Civil de la provincia insertas en varios Boletines oficiales, el adquirir un microscopio para el reconocimiento de carnes por el Inspector municipal, el que se encargará al Jefe del Laboratorio Químico municipal de Pau Sebastian Doctor F. Urea de un valor de ciento ochenta y dos pesetas a que asciende dicho instrumento, con sus distintos objetos, avatares y accesorios, con cargo al capítulo 3º artículo 7º cien pesetas; y las restantes del capítulo 11, por no haber consignación bastante en el 3º del presupuesto vigente, por ser de imprescindible necesidad. =

No tratándose de otros asuntos, se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico. ↓

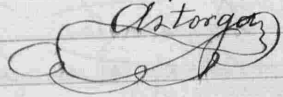
Manuel Alfaro



Marcelino Placer

Mas Cortés

Manuel Cortés



Gerónimo Alara

Manuel Vargos

Nolasco Barral

Alfonso Agud



Acta de la sesión celebrada el día 28 de Julio de 1914 supletoria a la ordinaria del 26 de dicho mes

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Buinvenida a las ocho de la noche del día veintiocho de Julio de mil novecientos catorce, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Alfaro Macón, los señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día veintiseis del actual a la misma hora, y que no

puede verificarse por no concurrir número suficiente de señores concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales: Por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Señores Concejales acordaron su cumplimiento.

Quintas: Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó que debiendo verificarse el ingreso en caja de los moros del actual recumbente y los de revisiones anteriores, que hayan sido declarados soldados en el actual, en el día primero de Agosto próximo con arreglo a la ley de reclutamiento y recumbente, y en virtud de evitar responsabilidades; nombrar Comisionado para dicho acto á Don Alfonso Agudo Cañon, abonando-le veinte pesetas para gastos de viaje.

No tratándose de otros asuntos se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Mifunt Manuel Vazquez

Francisco Chava

Roberto Narrentas Gerónimo Alara

Juan Cortés Suárez

Manuel Cortés

Atorga

Alfonso Agudo

José

Acta de la sesión celebrada el } En la sala de sesiones de la casa
día 4 de Agosto de 1934 supletoria } Consistorial de Bienvenida á las
á la ordinaria del 2 del propio mes } ocho de la noche del día cuatro de
Agosto de mil novecientos catorce, se reunió bajo la
Presidencia del señor Alcalde Don Manuel Mifunt y
Macón los señores Concejales cuyos nombres al margen se
anotan para celebrar sesión supletoria á la ordinaria que
debía tener lugar el día dos del actual á la misma hora

la que no pudo celebrarse, por no concurrir número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales: Por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que continen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron se de cumplimiento.

Distribucion de fondos mensual } Fue aprobada la distribucion de fondos formada por la Contaduría para el pago de atenciones del presente mes importante

- Capitulo 1.º = Gastos del Ayuntamiento
- " 2.º = Policía del Seguridad
- " 3.º = Policía Urbana y Rural
- " 4.º = Instrucciones públicas
- " 5.º = Beneficencias
- " 6.º = Obras públicas
- " 7.º = Corrección pública
- " 8.º = Montes
- " 9.º = Cargas
- " 11.º = Imprevistos
- Total

Presupuestos: } Proxima la época en que debe procederse a la confección de los presupuestos municipales para el año de mil novecientos quince al objeto de que pueda remitirse a la aprobación del Sr. Gobernador Civil en la forma prevenida por el art.º 150 de la vigente Ley municipal, se acordó que por la Comisión de Hacienda se formule el oportuno proyecto que ha de someterse a la discusión y aprobación de la Corporación y Junta municipal; y siendo indispensable a dichas Comisiones conocer la cuantía de los recargos que han de gravar las contribuciones e impuestos durante el expresado ejercicio, se acordó por unanimidad fijar los que a continuación se expresan.

El 16% sobre la contribución territorial para atenciones de primera enseñanza.

El 13% sobre la contribucion industrial.

El 10% sobre el impuesto de consumos.

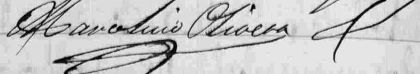
El 50% sobre el de cédulas personales y sobre el de carruajes de lujo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto de que yo el secretario certifico.

Manuel Alfisut

Manuel Vargas

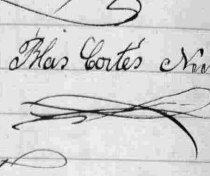




Nolasco Barrantes

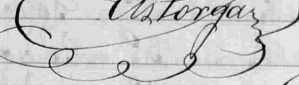
Guillermo Alava





Manuel Cortés

Manuel Cortés Nieto





Alfonso Aguado



Acta de la sesion celebrada el dia 13 de Agosto de 1914, suplementaria a la ordinaria del 9 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Bienvenida a las ocho de la noche del dia once de Agosto de mil novecientos catorce, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Alfisut

Marcaron los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para celebrar sesion suplementaria a la ordinaria que debio tener lugar el dia nueve del actual a la misma hora, la que no se celebró por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales:

Por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Apendices:

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobacion al afandee de la riqueza urbana y al de renta pecunaria de esta villa, base para la contribucion al año mil novecientos quince, en la forma pro-

ac
se
ri

puesta por la Junta Pericial, firmandolo en union de esta.
Como así mismo tambien quedaron aprobadas para que pudiesen entrar efecto en el anillamiento las relaciones juradas de traslado de dominio, presentadas por los contribuyentes, y a propuesta de la Junta Pericial de esta villa.

Imprevistos: Acto seguido por unanimidad acordó el Ayuntamiento abonar los gastos que por viaje a la Capital y estancia en la misma para ventilar asuntos relacionados con el Municipio en la Delegación de Hacienda y Diputación provincial, llevados a cabo por el Sr. Alcalde Presidente, y conducción de fondos para su ingreso en ambos centros en evitación de responsabilidades personales, cuyo importe de sesenta pesetas se haga con cargo al capítulo 11 del presupuesto viente de gastos.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que firman los Señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico =

Manuel Mifsut

Manuel Vazquez

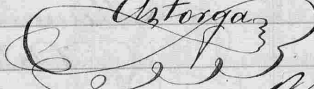


Benigno Olivas

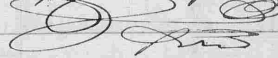
Nolasco Narientos Guadalupe Alca

Manuel Cortés Plas Cortés Jimen

Astorga



Alfonso Aguad



Acta de la sesión celebrada el día 18 de Agosto supletoria a la ordinaria del 16 del propio mes. - } Con la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida a las doce de la noche del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos catorce, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mifsut Macón los Señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día diez y seis del actual a la misma hora, que no pudo verificarse por no concurrir número suficiente de Señores Concejales para adoptar acuerdos. Abierta la sesión por el Sr.

Presidente se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales: Seguidamente por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que continen los recibidos en esta ultima semana y enterados los señores Concejales acordaron se de cumplimiento.
Consumos: Acto seguido el Ayuntamiento, en virtud a la primera convocatoria que de referido impuesto viene practicandose y con el fin de evitarse responsabilidades y enmendare al Reglamento del Pams, acordo por unanimidad, se espida y leve al Sr. Administrador de Propiedades e impuestos, y por el Secretario de la Corporacion, certificacion del acuerdo de referencia tomado por el Ayuntamiento en sesion del dia cinco de Abril ultimo para que aprobada que sea por dicho Sr. Administrador, confeccionar el reparto del deficit por trimestres a que hubiere lugar.

No pudiendose tratar de otros asuntos se levanto la sesion y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Mifunt Manuel Vargas
Manuel Cortez
Nolberto Barrunza
Geronimo Alava
Manuel Cortez
Alfonso Aguirre

Acta de la sesion celebrada el dia 25 de Agosto de 1904 supletoria a la ordinaria del 23 del propio mes. En la sala de sesiones de la Casa Comunal de Buena Vista a veinticinco de Agosto de mil novecientos catore se reunieron bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Manuel Mifunt Alava, los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se anotan, para celebrar sesion supletoria a la ordinaria que debio tener lugar el dia veintitres de los corrientes a la misma hora, y que no pudo verificarse, por no concurrir suficiente

numero de tres Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.
Boletines oficiales: Seguidamente por mi el infrascrito se dio lectura de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Señores Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Extraordinarios: Arriendo de varios trozos de tierra al sitio del Salomar. = El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que en vista de que al sitio del Salomar existen cinco trozos de tierra, hoy de labor, que siempre y de tiempo inmemorial venian arrendandose en epoca de recolección para colocacion de eras, y por causa del abandono y otras circunstancias, han venido a tener que emplearse para la siembra de cereales, habiendo obtenido ventajosos resultados los individuos que en la presente cosecha los han disfrutado, sin ventaja alguna para el erario municipal, lo hacia presente con el fin de que puedan ser arrendados en pública licitacion, como el existente en el mismo sitio, aumentando con ello los ingresos de que tanto necesita este Municipio, para sus mas sagradas atenciones; proponiendole tipo de subasta y tiempo de verificarse, asi como lo que habia de hacerse con los que hasta la fecha lo han sembrado.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente y discutido suficientemente el modo de arrendar dichos pedazos acordo por unanimidad el arriendo en pública subasta por pujas a la llana el dia veinticuatro de Septiembre proximo venidero de once a doce de su mañana en la Sala Consistorial bajo el tipo de cuatrocientas peretas todos en junto y aprovata relativamente y con arreglo a cabida por hepado, por tres cosechas o tres años, autorizando para todo ello y celebracion de subasta al Sr. Alcalde Presidente y Concejales Don Manuel Marquez Gonzalez o quienes les substituyan en caso de ausencia o enfermedad y ante el Secretario del Ayuntamiento para que lo adjudiquen en juntos o separados al mejor o mejores postores y en el caso de no haber licitadores celebraren otra segunda subasta a los tres dias de la primera en el mismo local y hora, con un veinte por ciento de baja sobre el tipo de la primera; encargandoles tambien de la formacion

del pliego de condiciones, y con el fin de llamar licitadores se hará publico este acuerdo por medio de edictos en los sitios publicos de costumbre, concurriendo por el secretario certificacion de este particular para que obre por cabeza del expediente que al efecto se instruyese.

Tambien por unanimidad acordó la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Mufut Masca por ser de su absoluta confianza el que gestione quiqué ó quienes con los individuos que han tenido sembrados, dichos pedanzos al sitio del Palomar, el permiso ó autorizacion que posean y renta que debieran satisfacer, y en el caso de que no justifiquen el derecho que tienen, ni el tipo de lo que habian de pagar, lo verifiquen con arreglo al puesto como tipo de subasta al acordar el arriendo por publica licitacion.

Acto segundo y del mismo modo acordaron el arrendamiento por un año como de costumbre, del cortinal contiguo a la casa encañonada, en publica licitacion y bajo el tipo de renta y dos puntas veintidos centimos, segun viene presupuestado cuya subasta la presidirá el Sr. Presidente y el Concejal D. Manuel Vazquez Corrales, los que se encargaran de la redaccion del pliego de condiciones, señalar dia y hora para la celebracion de dicha subasta, y local el del ayuntamiento, dando la publicidad necesaria para llamar licitadores.

No pudiendo tratar de otros asuntos se levantó la sesion y la presente acta que firman los señores Concejales concuerdantes al acto de que yo el Secretario certifico -

Manuel Mufut

Manuel Vazquez

Notario Paracientos

Manuel Cortés

Manuel Cortés

Alvarado

Yermin Alara

Alfonso

Fin

Acta de la sesion celebrada el dia }
1º de Septiembre de 1934 supletoria a }
la ordinaria del 30 de Agosto pº pasado }

En la sala de sesiones de la casa Con-
sistorial de Buenvista a las ocho de la
noche del dia primero de Septiembre de
mil novecientos treinta y cuatro se reunieron bajo la Presidencia del Sr. al-
calde Don Manuel Alfaro Macaya los Señores Concejales que
se encuentran al margen, para celebrar sesion supletoria a la ordinaria
que debio tener lugar el dia treinta de Agosto proximo pasado, a la
misma hora, que no pudo efectuarse por no concurrir numero sufi-
ciente de Señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura por mi el secre-
tario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales: Seguidamente por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte ofi-
cial contenida en los recibidos en esta ultima semana y enterados
los Señores Concejales acordaron se de cumplimiento.

Donativo a Nuestra Señora de los Milagros y pago de imprevistos } Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como a los se-
Ñores Concejales consta, en esta epoca del año con los festejos
y funciones religiosas a beneficio de Nra. Sra. de los Milagros,
Patrona del pueblo, es costumbre inveterada hacerse por el Mayor-
domo de la Hermita y sacerdotes un petitorio entre los vecinos
para allegar recursos con que atender a los gastos de referidas
funciones religiosas que en el dia ocho se celebran y siendo la
Corporacion la mas interesada en la mayor solemnidad y soste-
nimiento del culto, proporia a la misma la concesion de un
donativo, hincando a este objeto. El Ayuntamiento animado de los
mismos deseos de la Presidencia acordó conceder rentas fijas
y que se daban del capitulo de imprevistos toda vez que en el pre-
supuesto no existe consignacion para dicho objeto.

Aprobacion del presupuesto ordinario para 1935 } Visto y examinado detenidamente por el Ayunta-
miento el proyecto de presupuesto municipal for-
mado por la Comision de Hacienda municipal para el ejerci-
cio de mil novecientos treinta y cinco, y estimandolo conforme y acor-
dado a las necesidades de esta poblacion, a las disposicio-
nes vigentes y recursos de la localidad acuerda: Que se fije
al publico por quince dias, segun ordena la vigente Ley Municipi-
pal, y transcurridos con diligencias que lo acredite y recla-
maciones que se presenten se remeta a la discusion y vota-
cion definitiva de la Junta Municipal. No pudiendo

se tratar de otros asuntos se levanto la sesion y la presente acta que firman los Sres Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.

Manuel Mifut Manuel Vazquez

Manuel Olvera

Nolasco Parientes

Manuel Cortez

Man Cortes Nunez

Castro

Yominio Alava

Alfonso Lopez

Acta de la sesion celebrada el dia 8 de Septiembre de 1904 supletoria a la ordinaria del 6 de dicho mes

En la sala de sesiones de la casa Consistorial de Bienvenida a las ocho de la noche del dia ocho de Septiembre de mil novecientos catore, se reunieron bajo la Presidencia del Sr Alcalde Sr. Manuel Mifut Macore, los Sres Concejales que se anotan al margen, para celebrar sesion supletoria a la ordinaria que debio tener lugar el dia seis de los corrientes a la misma hora, no verificandose por no reunir numero suficiente de Senores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales: Por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que continen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sres Concejales acordaron se de cumplimiento.

Distribucion mensual de fondos - Fue aprobada la distribucion de fondos formada por la Contaduria, para el pago de atenciones del presente mes en la siguiente forma; importante

- Capitulo 1.º = Gastos del Ayuntamiento ...
- " 2.º = Policia de Seguridad ...
- " 3.º = Policia urbana y rural ...
- " 4.º = Instruccion publica ...
- Suma y sigue = ...

	Suma anterior
Capítulo	5.º = Beneficencia
"	6.º = Obras públicas
"	7.º = Corrección pública
"	8.º = Montes
"	9.º = Cargas
"	11.º = Ymprevistos
	Total

Arriendo de la casa destinada a oficinas municipales. Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que en el día treinta y uno de Agosto próximo pasado se presentó el dueño de la casa que el Ayuntamiento lleva en arriendo para oficinas municipales, Don Vicente Ortega Galán, en esta Alcaldía, en reclamación de que se le abonaran los alquileres correspondientes a los ocho meses y medio vencidos, con arreglo a lo estipulado en el contrato de arriendo; a este objeto se le dio extensa explicación de la precaria situación por que atraviesa la caja municipal, por los pocos y reducidos fondos que se recaudan y otras en que pareciera le conveniera manifestando no poder continuar en esta forma, por lo que si el Ayuntamiento no le abonaba la mitad siquiera de la deuda, no tenía inconveniente alguno en rescindir el contrato y que desalojarán la casa que en la actualidad ocupa, para lo que daría de plazo todo el mes de Septiembre actual, todo lo que daba a conocer a los Sres. Concejales para el mejor acuerdo. El Ayuntamiento bien enterado de lo expuesto por la Presidencia constándole la precaria situación por que viene atravesando y después de deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad que desde luego quede rescindido el contrato de arriendo de la casa que en la actualidad ocupa para oficinas municipales de la propiedad de D. Vicente Ortega Galán de acuerdo con los deseos de este Señor; que se desaloje en el presente mes y se entregue la llave al propietario del predio, autorizando a los Concejales D. Marcellino Olvera Pachon y D. Manuel Marquez Lora para que en unión del Sr. Alcalde formalicen con D. Vicente Ortega la rescisión de referido contrato, así como también se les autorizó de una manera amplia para que arriende otra casa capaz y suficiente para la instalación de las oficinas municipales, verifiquen y

extiendan el contrato de arriendo con el dueño de la misma y lo remitan a la aprobación de la Corporación.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto de que yo el secretario certifico.

Manuel Alfaro Manuel Vargas

Notario Juan Antonio Martínez

Manuel Cortés Blas Cortés Estrada

Castro

Guillermo Alava

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 15 de Septiembre de 1934 supletoria a la ordinaria del 13 de dicho mes

En la sala de sesiones de la casa Comintorial de Bienvenida a las ocho de la noche del día quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Alfaro Maico los señores Concejales que se anotan al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día trece de los corrientes a la misma hora y que no pudo verificarse por no reunirse número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines oficiales

Seguidamente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron se di cumplimiento.

Reintegros de documentos existentes en el archivo municipal

Acto seguido y teniendo a la vista el inventario del inventario hecho por el que fue Secretario de esta Corporación D. José Madero Chaves, de cuantos efectos, libros y documentos del archivo municipal existían entregados al interior nombrado en buero último por inventario duplicado, y resultando que en el mismo se hace

contar la entrega de varios libros de Contabilidad de actas de sesiones por el Ayuntamiento y otros varios documentos de relativa importancia, por unanimidad acuerdan; que se reclame y requieran a los Alcaldes en representación de los Ayuntamientos anteriores, interesándose el reintegro de cuantos documentos correspondientes a sus épocas respectivas existan en referido archivo, en indicado estado, en evitación de responsabilidades que pudieran resultar a los actuales Concejales, al practicarse la visita próxima por el Inspector provincial del timbre del Estado, empleando para ello los procedimientos a que haya lugar en forma hasta conseguir queden todos aquellos reintegrados con los timbres correspondientes con arreglo a la Ley del Ramo.

Atendiendo de alumbrado? Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación pública por fluido eléctrico la razón que como a todos consta desde el día dos de Mayo último, el arrendatario del alumbrado público por fluido eléctrico dejó de dar luz al público; esto es, que D. Julio Lobato Moriche contratista del referido alumbrado, suspendió este sin querer dar luz desde el día de la fecha anteriormente indicada hasta el día, cosa que no puede de manera alguna continuar en esta forma; esta cuestión parece haber surgido, por fundarse dicho contratista en que se le multaba con frecuencia, por faltas en el servicio cuyas multas con arreglo a la cláusula 10ª del contrato se descuentan del precio del suministro en el primer pago que se hace; esta resolución del contratista la comunicó al Sr. alcalde en el mismo día y hora en que retiró el alumbrado. El Sr. alcalde con fecha once del mismo mes de Mayo, contestó a la Comunicación del Contratista, diciéndole cumpliría fielmente las condiciones en término de tercero día, pues de lo contrario se procedería a ponerlo por su cuenta y apremiándole con denunciar el hecho al Tribunal correspondiente; sin que este requisito haya sido cumplido ni cumplido el contrato. En este estado la cuestión y examinando el contrato se aprecia en él la circunstancia de que según la 10ª condición tiene el Ayuntamiento y autorizado por este el Sr. alcalde atribuciones para imponer multas por faltas en el servicio de alumbrado y la 9ª determina con la 7ª cuáles son aquellas; luego si el Ayuntamiento y en su representación

El Sr. alcalde ha impuesto multas al contratista ha obrado dentro de sus atribuciones puesto que lo ha fundamentado, como lo prueba el solo hecho de no haber recurrido en obrada el contratista a la Superioridad, apelando de las multas que se le han impuesto y hasta multas han sido con el liquidador, por valor de doscientas cincuenta y seis pesetas, las cuales se le descontaron al hacerle el primer pago, llevándose en equivalencia en el correspondiente papel de multas administrativo, cuyo ingreso consta en el libro borrador de ingresos de Contaduría, y las multas ingresadas de liquidación constan en los respectivos expedientes, la notificación inscrita con la firma de dicho contratista y otras que por negarse a firmar lo ha verificado dos testigos, sin que hasta la fecha haya apelado de ninguna de ellas, por lo que desde luego las ha aceptado como legales y ciertas a lo estipulado en el contrato, pero a pesar de las sanciones y mercedas, multas que al contratista se le imponen, no ha debido disminuir de las maneras arrojar la cabeza y participar la suspensión del alumbrado al mismo tiempo o a la vez de ejecutarlo, faltando abiertamente al contrato, puesto que no es causa de rescisión todo lo actuado, y el artículo 33 de la Instrucción de 24 de Mayo de 1905, que dice en un párrafo 6.º, que cuando se trata de servicios de alumbrado público, antes de suspender este, aun cuando hubiere junta causa por el concisionario, lo avisará al Ayuntamiento con treinta días de anticipación cuando menos, y de este aviso recibiera visto autorizado de la oficina o entidad al quien se comunica el aviso que necesariamente ha de ser escrito.

Demostrado que el contratista ha faltado al contrato procede que indemnice a la Corporación contratante de los daños y perjuicios que le haya ocasionado según el artículo 24 de la dicha Instrucción y muy principalmente el caso 1.º de expresado artículo a cuyo efecto si con la fianza definitiva no tiene suficiente, que es el material fijo y móvil de la instalación, según la cláusula 15.ª del contrato, habrá que responder también los bienes propios del contratista si los posee, con arreglo a lo que determina dicho artículo 24.

En el art. 8.º de referida Instrucción se determinan las obli-

gaciones y derechos de las partes contratantes que deben figurar en los contratos, como figuran en el que nos ocupa, incluso las responsabilidades á exigir y el Tribunal competente para conocer de las cuestiones es el respectivo del domicilio de la Corporacion contratante.

Partiendo ya de la base de exigir judicialmente el cumplimiento del contrato y teniendo este Municipio más de cuatro mil habitantes no necesita autorización de la Diputación provincial para litigar conforme con lo que preceptúa el artículo 86 de la vigente Ley municipal, pero si el acuerdo previo adoptado por la Corporacion mediante dictamen conforme, emitido por dos letrados en los que ambos de acuerdo se demuestre la necesidad y justicia del pleito. El Ayuntamiento bien enterado y penetrado de la estrema explicación de la moción espuesta por la Presidencia en un todo conforme, visto los grandes perjuicios que el arrendatario del alumbrado público por fluido eléctrico causa al Municipio en particular y al vecindario en general por no querer dar luz, imprimiéndola de una manera tan rápida y fuera de Ley y de los procedimientos que deben emplearse en esta clase de contratos, el que á pesar de los medios amistosos empleados por la Alcaldia, mostrándose tan temerario de no hacer caso á requerimiento alguno, por lo que crea motivo suficiente para la demanda en el Tribunal correspondiente, por unanimidad acuerda que, desde luego se acuda al pleito para hacer cumplir á dicho contratista Sr. Lobato Moriche el contrato estipulado con la Corporacion, previo dictamen de dos letrados que desde luego nombra de unánime conformidad á D. Leopoldo de Miguel y á D. Fernando Fernandez Pagador en ejercicio en la Capital de la provincia y Cabera de este partido judicial respectivamente, como así mismo tambien autorizan de una manera amplia al Procurador Sindico de este Ayuntamiento, á quien haga sus veces, por ausencia ó enfermedad de aquel, ó en su caso al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre y representación de esta Corporacion municipal extingan poderes suficientes á encargarse á un abogado y Procurador en defensa de los intereses del Municipio al emprenderse el pleito á que antes nos ocupa; como tambien acuerdan que de este particular se constriega certificación bastante á que sirva de

nombroamiento a los dos Sres letrados elegidos para emitir informe como aserones, rogándoles a la vez actividad en asunto de tanta preferencia como el que nos ocupa.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión y la presente acta que firman los Señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico. =

Manuel Alfaro

[Signature]

Nolasco Barrientos

Manuel Cortez

Manuel Cortez

Manuel Cortez

Manuel Cortez

Manuel Cortez

Manuel Cortez

Manuel Cortez

Acta de la sesión celebrada el día } con la sala de sesiones de la
22 de Septiembre de 1934 supletoria a } casa comunal de Binwindá a
la ordinaria del 20 del propio mes } las ocho de la noche del día veintidos

de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Alfaro Macan, los Sres concejales que se anotan al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día veinte de los corrientes a la misma hora; y que no pudo verificarse, por no reunirse número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales: Seguidamente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres Concejales acordaron se dé cumplimiento.

Y Impresistos: Acto seguido, y por unanimidad acordó el Ayuntamiento abonar la cantidad de cuarenta pesetas, que por gastos de viaje a la capital y utancía en la misma, que para ventilar en la Diputación provincial la suspensión de procedimientos contra el actual Ayuntamiento, e ingresar dos mil quinientas pesetas por su contingente provincial, llevado a cabo y conseguido, por el Sr. Alcalde Presi-

dente en el día diez y seis de los corrientes, así como un plano poudencial para ingresar el resto que falta del segundo trimestre del año actual, cuyos gastos se abanarón con cargo al capítulo II del vigente presupuesto, así como el importe de la demora satisfecha, y dietas del agente comisionado en los diez y seis días que estuvo en esta villa, para la incoación del expediente de embargo y responsabilidad de los Señores Concejales del Ayuntamiento actual, por falta de pago de dicho Contingente.

Deslinde y amojonamiento: A continuación por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de una certificación del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de la vecina villa de Usagre, por consecuencia de otro de la Junta Provincial de la misma localidad, por el que se convoca a este Ayuntamiento a un deslinde del término de ambos pueblos, fundado en que en el último verificado, han sido perjudicados en algunas hectáreas de tierra, que mirando en un tanto aquel término municipal y como quiera que los deslindes entre pueblos limítrofes son convenientes hacerlos, siempre que se lleven a cabo en conciencia y buena fe, sin perjudicar intereses de los pueblos que los necesitan o proponen; lo expone al Ayuntamiento para si lo cree oportuno acuerde lo que mejor proceda, para que a las nueve horas del día diez y nueve del venidero mes de Octubre, pueda reunirse la Comisión que para tal objeto ha de nombrarse, en el sitio conocido por Fuente de Zafra, al ser mejor común a los dos términos, con el de Cabradilla y que es el señalado como punto de partida.

El Ayuntamiento de conformidad con el Sr. Presidente, por unanimidad acuerda el nombrar a los Sres. Concejales D. Marcelino Olivera Pachon y D. que en unión
del Sr. Alcalde Presidente formar la Comisión de este Municipio a la que auxiliarán los prácticos y bien conocedores del término D. Luis Marqués Rey y Don Luis Cortés Martín la cual irá provista de cuantos datos y antecedentes puedan reunirse para que bien fundada, deliberada y discutida cuanto sea necesario y conveniente en armonía con el interés general, autoricen el acta de deslinde adquiriendo un duplicado de la misma, con el fin de que pueda someterse a la discusión y aprobación de la Corporación Municipal y Junta Provincial de esta población, lo que se expedirá al público a efectos legales, dándose a conocer por medio de edicto el deslinde antes di-

Sanidad

cho que ha de practicarse, por si algun interesado quisiera presenciar, y que por el Secretario de la Corporacion se contraiga certificacion de este acuerdo para que pueda exhibirla la Comision designada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de un escrito que con fecha veintinueve de Mayo ultimo presento el Ex-Alcalde de este Municipio D. Antonio Ortiz Lominer que suscribio por el mismo y otros ex-concejales mas, del que se le habia dado cuenta, por los sucesivos periodos electorales con motivo de las segundas elecciones celebradas, y en el cual hacen su defensa, como contutacion al requerimiento hecho por el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion del dia doce de Abril ultimo, el que se encuentra de manifiesto en la forma en que habia sido presentado. El Ayuntamiento enterado bien por integra lectura del referido escrito, visto los fundamentos en que se apoyan los señores ex-concejales para eximirse del pago importe del tiempo en que indebidamente estuvo destituido el Médico Titular D. Micael Sanchez Cabrilla, que no son otros que los mismos en que se apoyaron al acordar la destitucion en la sesion de treinta y uno de Diciembre de mil novecientos once, de donde resulto un expediente por recurso interpuesto por el dicho Titular; que este no fue nombrado por el Ayuntamiento en el año de mil novecientos siete, y si unicamenteceptor y concederá los Titulares de aquella fecha por contrato ilimitado con arreglo a las atribuciones conferidas en la Ley de Sanidad y la clasificación hecha por la Junta de Gobierno y patronato, el que fue aprobado por la Junta municipal, como pudiera verse si se encuentra en el archivo municipal; fuesen ambos Titulares D. Micael Sanchez Cabrilla y D. Francisco Cuadero Aguiar, vian nombrados como tales titulares hacia mas de veintinueve años; visto los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en otros de Febrero y doce de Abril ultimos, que como las comunicaciones en que los mismos se apoyan, y que el escrito no se encuentra en el papel del sello correspondiente, y que los interesados no han contutado, cada uno en la forma en que fueron requeridos, por unanimidad acuerdan, que se divulga el escrito al interesado que lo pre-

Contrato de la Casa
que hoy ocupa las ofi-
cinas municipales.

Acto seguido a día lectura por mi el Secre-
tario del contrato celebrado el día veinticinco
del actual por la Comisión nombrada por
el Ayuntamiento en sesión del día ocho del
mismo mes con el propietario de la Casa de la
calle Eugenio Silveira n.º 4, y que ocupa hoy las ofi-
cinas municipales, Don Manuel Gomer de la Cortina
conde de Villa Santa Ana, por tiempo de quince
meses de duración y tipo de setecientos treinta
pesetas anuales, fragaderas por meses vencidos
y bajo las condiciones que en el mismo se esti-
pulan, siendo por unanimidad aprobado
en todas sus partes.

Obras públicas

Seguidamente el Ayuntamiento por unani-
midad acordó, la recomposición de un foso
de cañería de aguas sucias en la calle Uragre
por estar undido, e si como igualmente el arre-
glo de otro en las mismas condiciones en la calle
plara, encontrandose ambos en muy mal estado
que puede causar perjuicios al vecindario no solo
por su tránsito si no por los malos olores que des-
pide, en cargandose de estos trabajos al albañil
Nicolas Rodela el que presentaría la respectiva
cuenta, y cuyo importe se abonaría con cargo
al capítulo 6.º art.º 2.º del vigente presupuesto
de gastos.

Yd id

De igual modo el Ayuntamiento, también
por unanimidad acordó, que en vista el mal
estado en que se encuentra la alcantarilla
de la salida de la calle Uragre, obstruida
en su mayor parte, e si como el paso a la
misma, lo que puede causar graves perjuicios
al vecindario, habiendose ya volcado varios
carros, su arreglo por el maestro albañil
Nicolas Rodela, el que presentaría las cuentas
de los gastos que se ocasionen, la que se abo-
nará con cargo al capít.º 6.º art.º 4.º del

vigente preempuerto de gartos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se
levantó la sesión y la presente acta que
firmaron los señores Concejales concurrentes de
que gozó el Secretario, certifico. - Entre líneas - Sep-
tiembre - vale -

Manuel Mijangos Marcelino Olvera

Manuel Vazquez

Blas Cortés Dávila

Jerónimo Alvarado

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 13 de Octubre
de 1914, supletoria a la ordinaria del 11 del propio mes.

En la villa de Buenavista día trece de Oc-
tubre de mil novecientos catorce, a las ocho de un
noche, se reunieron, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Mijangos Alcalde, los señores
Concejales que se anotan al margen, para ce-
lebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió
tener lugar el día once del actual a la misma
hora y que no pudo verificarse por no reunirse
suficiente número de señores Concejales para adop-
tar acuerdo. Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente, se le ordenó se dio lectura por mí el
Secretario del acta de la anterior, que fue por
unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. - Seguidamente por mí el infrascrito se
dió cuenta de la parte oficial que contienen
los recibidos en esta última semana y ente-
rados los señores Concejales, acordaron se de-
cumplimiento.

Distribución de fondos } Acto seguido se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha de las cantidades asignadas y presupuestos para las atenciones del mismo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Obras públicas... Seguidamente se aprueba la relación de jornales de las obras de arreglo de las cañerías de aguas vivas en las calles de Uragre y Plaza presentada por el encargado de las mismas D. Nicolás Rodela que ha estado expuesta al público por término legal, sin que contra la misma se halla formulado reclamación alguna, y cuyo importe es de doscientos veintidós pesetas, cincuenta centimos, a data en del Capítulo 6.º art.º 3.º del vigente presupuesto de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión y la presente acta, que firman los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Miquel Marcelino Oñativia

Manuel Vazquez Blas Cortés Jiménez

Jerónimo Albez

Alfonso Agud

Acta de la sesión celebrada el día 24 de Octubre de 1914 supletoria a la ordinaria del 25 del propio mes.

En la villa de Binvenida día veinticuatro de Octubre de mil novecientos catorce, a las ocho de la noche, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Miquel Oñativia, los señores Concejales que se anotan al margen, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día veinticinco del actual a la misma hora y que no

puedo verificarse por no reunirse número su-
ficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su
orden se dió lectura por mí el Secretario del
acto de la anterior que fué por unanimi-
dad aprobada.

Boletines Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mí el
infrascrito de la parte oficial que contienen
los recibidos en esta última semana, y enterados
los señores Concejales acordaron, se dió cumpli-
miento.

Obras publicas. Acto seguido se aprueba la relación de
jornales de las obras de arreglo de la alcantarilla
de la calle Maque y país a la misma
presentada por el encargado de aquellas Nicolas
Rodela, y la que ha estado ejecutada al público
por el término legal de ocho dias, sin que
se halla producido en su contra reclamación
alguna, y cuyo importe de cuatrocientos
veinticinco pesetas, setenta y cinco cen-
timos, se danen del capit. 6º art. 6º del
vigente presupuesto de gastos.

No pudiendose tratar de otros asuntos
se levantó la sesión y la presente acta
que firman los señores Concejales con-
cuerentes al acto de que yo el
Secretario certifico.

Manuel Alfaro *Manuel Alfaro*

Manuel Alfaro

Manuel Alfaro

Manuel Alfaro

Manuel Alfaro

Acta de la sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1914, supletoria à la ordinaria del día 7.º del propio mes.

En la villa de Bienvenida día tres de Noviembre de mil novecientos catorce, à las ocho de la noche, se reunieron en la sala Concejil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Morfunt Macón, los señores Concejales que al margen se anotan para celebrar la sesión supletoria à la ordinaria del día primero de dicho mes, y que no pudo verificarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales

Seguidamente se dió lectura por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Distribucion de fondos.

Acto seguido, se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha de las cantidades asignadas y prorrateadas para las atenciones del mismo, con arreglo à las disposiciones vigentes.

No pudiendo tratar de otros asuntos asuntos se levanta la sesión y la presente acta que firman los señores Concejales concuerdan de que yo el Secretario certifico.

Manuel Morfunt Manuel Macón

Manuel Varque

Mrs. Cortés Amice

Yronson

Alfonso Agud

Acta de la sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1914,
supletoria à la ordinaria del 8 del propio mes.

En la sala Concejil de Bienvenida, à las ocho de la noche del día diez de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Obiscent Macón, los señores Concejales que al margen se anotan por celebrar, sesión supletoria à la ordinaria del día ocho del actual y que no pudo verificarse por no haber suficiente número de Srs. Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de un orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Coletivos Oficiales

Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales acordaron se di cum plimiento.

Deslinde s.

Acto seguido se dió lectura de las actas de deslinde de los terminos municipales de Uragre y Bienvenida, que se llevo à efecto por las Comisiones nombradas por los respectivos Ayuntamientos para dicho objeto. Enterada la Corporación y después de un escrupuloso y detenido examen del croquis à la vista, de las operaciones practicadas, y creyendo haberse llevado à cabo de buena fe, acordó por unanimidad fírese parte su aprobación y que se cometa y que se cometa al examen y censura de la Junta Pericial de esta villa à fines reglamentarios. Tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento que los gastos ocasionados por la ejecución de

de las operaciones practicadas en referido
deslinde, sean abonados con cargo al
capítulo 1.º artículo 90.º del presupuesto
vigente de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos
se levanta la sesión y la presente acta,
que firman los señores concurrentes al
acto, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Mijangos Manuel Olvera

Manuel Vazquez

Blas Cortés Muñoz

Alfonso Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 17 de Noviembre
de 1914, supletoria a la ordinaria del 15 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Buenavista, a las ocho de la noche del día diez y siete de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Mijangos Meaón, los Sres. Concejales que al margen se anotan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día quince de dicho mes, y que no pudo tener efecto por no reunirse número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente

de un orden, se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobado.

Boletines Oficiales.

Acto seguido se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contiene los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Beneficencia.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar los pagos hechos por recobros domiciliarios durante el presente ejercicio a las Hermanitas de los pobres y cuilones cuyo importe de cincuenta pesos se da de del capít. 5.º art. 2.º del presupuesto vigente de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión y la presente acta que firman los Sres. Concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

Abdual Mijunt Marchino Clivera

Manuel Varquez

Pablo Cortes Muñoz

José María

Alfonso Argued

José

Acta de la sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 1914, supletoria a la ordinaria del 22 del propio mes.

En la Sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida, a las ocho de la noche del día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Miquel Macón, los señores Concejales que al margen se anotan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintidos del mes actual y que no pudo celebrarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.


Proletinas Oficiales. Seguidamente se dió cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales, acordaron se dié cumplimiento.

Cargas.

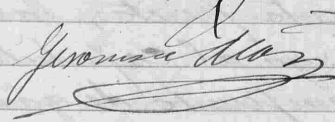
Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó, aprobar el pago hecho al Comandante del puesto de la guardia civil de esta villa Don Angel Perez Martin, por importe de doce pesetas cincuenta centimos entregadas a los bagajeros, que condujeron los muebles y familia del Guardia D^o Joaquin Barquer Hidalgo destinados desde Berlanga a Segura de Leon, para pasar por esta villa a Fuente de Cantos, cuya cantidad se dáte con cargo al capítulo 9.^o art.^o 8.^o del vigente presupuesto. No pudiéndose tratar de otro

anuncio se levanto la sesion y la presente acta que firman los señores Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Miquel Alvarado



Manuel Varquez Peralta



Alfonso Agud
Fus

Nota de la sesion celebrada el dia 5.º de Diciembre de 1914, supletoria a la ordinaria del 29 de Noviembre del mismo año.

En la sala de sesiones de la Casa Comunal a las siete de la noche del dia primero de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Miquel Alvarado, los señores Concejales que se anotan al margen, para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al dia veintinueve de Noviembre proximo pasado, que no pudo celebrarse por no reunirse numero suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales

Seguidamente por mi el infrascrito se dio cuenta de la parte oficial que con-

Tienen los recibidos en esta ultima se-
mana, y enterados los señores Concejales
acordaron se di cumplimiento.

Impreciados

Acto seguido el Ayuntamiento, en
virtud de la aglomeración de trabajos que
pesan sobre las Oficinas municipales
acordó por unanimidad nombrar en
escribiente temporero a D. Luis Gonzalez
Castillo, con el haber mensual de
cincuenta pesos, las que sean giradas
con cargo al Capitulo II, articulo unico
del presupuesto de gastos para el año ve-
nidero de mil novecientos quince, por
no haberse hecho consignación especial
para estos casos.

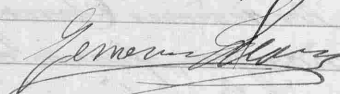
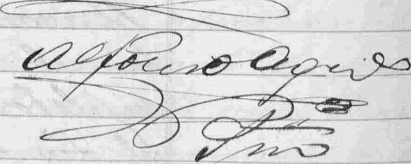
No pudiendose tratar de otros asuntos
se le voto la union y la presente acta
que firman los señores Concejales con-
currentes al acto, de que yo el Secre-
tario, certifico.

Manuel Alfaro Marcelino Olvera





Manuel Vazquez Felix Cortes Ruiz

José María Alfonso Aguirre
 

Acta de la sesión celebrada el día 8 de Diciembre de 1914, supletoria a la ordinaria del 6 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Brevenida a las ocho de la noche del día ocho de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Morfint Bacon, los señores Concejales, que al margen se anotan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día seis del mes actual, que no pudo celebrarse, por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdo. Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden, se dió lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Botón Oficial. Seguidamente por mí el infrascrito, se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales acordaron se dió cumplimiento.

Distribución de Ceto se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha, de las cantidades asignadas y presupuestas para las atenciones del mismo, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad abonar a Don Antonio Lopez, de Badajoz la cantidad de cincuenta y una pesetas, sesenta centimos, importe de los reintegros hechos a los aprendices y reparamientos de la contribución rústica y la de Urbana, a i mismo acuerdo abonar a Don Florencio Goz la cantidad de veintifitas pesetas cuarenta centimos, importe de los impresos servidos, para los aprendices y repar

terceros anteriores, y que una y otra cantidad sean datadas del capitulo primero articulo noveno del vigente presupuesto de gastos.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion y la presente acta, que firman los señores Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico. =

Manuel Mifut Macabius Olvera

Manuel Vargas Blas Cortes Nolasco

Alfonso Agud
J. J. J.

Acta de la sesion celebrada el dia 15 de Diciembre de 1914, supletoria a la ordinaria del 13 del propio mes.

En la Sala de sesiones de la Casa Consistorial de Buenvenida, a las siete de la noche del dia quince de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Mifut Macon, los señores Concejales, que al margen se anotan para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria que debio tener lugar el dia trece del mes actual y que no pudo verificarse, por no reunirse suficiente numero de Señores Concejales para adoptar acuerdos. Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura por mi el

Secretario del acta de la anterior, que fue
por unanimidad aprobada,
Después Oficiales, seguidamente por mi el infrascrito se
dio cuenta de la parte oficial que con
tienen los recibidos en esta ultima semana
y enterados los señores Concejales acor-
daron su cumplimiento.

Acto seguido por el Ayuntamiento, se
acordó el abonar como gratificación, a Don
Antonio Lopez, la cantidad de ochenta pe-
setas, por los trabajos estadísticos practicados
en la rellena de matrículas y recibos de los res-
partimientos de las contribuciones rústica,
y urbana para el año, y cuya cantidad se
dota del capítulo primero artículo 10.º del
vigente presupuesto de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos
se levanto la sesión y la presente acta
que firman los señores Concejales concu-
rrentes al acto, de que yo el Secretario
certifico. =

Manuel Alfaro Manuel Olvera

Manuel Viquez Blas Cortés Rivas

Guillermo Aguirre

Acta de la sesión celebrada el día 22 de Diciembre de 1914, supletoria a la ordinaria del 20 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Consistorial de Bienvenida, a las siete de la noche del día veintidos de Diciembre de mil novecientos catorce, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Nisfent Macan, los señores Concejales que al margen se anotan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte del mes actual, y que no pudo celebrarse por no reunirse número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de un orden se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Prácticas Oficiales. Seguidamente por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los señores Concejales acordaron se de cumplimiento.

Acto seguido fue examinado por la Corporación el expediente instruido para llevar a cabo el arriendo en pública licitación del arbitrio municipal de pesas y medidas de este termino municipal para el año de mil novecientos quince, y visto que las dos sesiones celebradas quedaron desiertas por falta de licitadores, el Ayuntamiento haciendo uso de la autorización que le concede el párrafo 3.º del art. 16.º del R. D. de 7 de Junio de 1891, acordó por unanimidad recaudar por administración

El arbitrio de referencia en el espre-
sado ejercicio de 1918; nombrando para la
recaudación y vigilancia a Don Pascual Nino
Rodríguez, y D. Cándido Duran Palacios, con
el sueldo mensual de cuarenta y cinco pesetas,
el primero y cuarenta el segundo, cuyas con-
dicionadas serán deducidas de las que se recauden
totalmente del arbitrio.

No pudiéndose tratar de otros asuntos
levantó la sesión y la presente acta
que firman los señores concejales con-
cuerrentes al acto de que gozó el Secre-
tario certificado. -

Manuel Nifut Marciano Olvera

Manuel Varguez

Pablo Cortés Rivas

Nota de la sesión celebrada el día 27 de Diciembre
de 1918, supletoria a la ordinaria del 27 del propio mes.

En la sala de sesiones de la Casa Con-
sistorial a las siete de la noche del día
veintinueve de Diciembre de mil nove-
cientos catorce, se reunieron, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
Nifut Macón, los señores concejales
que al margen se anotan, por celebrar

La sesión supletoria à la ordinaria correspondiente al día veintiseis del mes actual que no pudo celebrarse por no reunirse suficiente número de señores Concejales para adoptar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden, se dió lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Boletín Oficial. Seguidamente por mi el infrascrito se dió cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los señores Concejales, acordaron su cumplimiento.

Beneficencia. Acto agudo el Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobar el pago hecho por socorros y bagajes durante el presente ejercicio à varios pobres transeuntes, y enfermos, importantes à la cantidad de cincuenta pesetas, y las que se dataran del capit.º 5.º art.º 4.º del presupuesto vigente de gastos.

Mmanuel Alfaro Manuel Olvera

Manuel Vazquez Blas Cortés Díaz

Alfonso Aguirre

